



UNIVERSIDAD
DE PIURA

REPOSITORIO INSTITUCIONAL
PIRHUA

LA VIRTUD DE LA PRUDENCIA EN LA INMEDIATEZ DEL ACTO INFORMATIVO

Tomás Atarama-Rojas

Piura, 2012

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

Departamento de Comunicación

Atarama, T. (2012). *La virtud de la prudencia en la inmediatez del acto informativo*. Tesis de grado no publicada de Comunicación. Universidad de Piura. Facultad de Comunicación. Piura, Perú.



Esta obra está bajo una [licencia](#)
[Creative Commons Atribución-](#)
[NoComercial-SinDerivadas 2.5 Perú](#)

Repositorio institucional PIRHUA – Universidad de Piura

UNIVERSIDAD DE PIURA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN



**La virtud de la prudencia
en la inmediatez del acto informativo**

Tesis que presenta el bachiller

TOMÁS RICARDO ATARAMA ROJAS

Para optar el Título de:

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN

PIURA – PERÚ

2012

*A mi hermano Ricardo Arturo,
porque crecer con él es realmente crecer.*

Este tiempo del alma es el que nos importa para la información. El tiempo elástico, compuesto de horas largas y horas cortas; la hora larga del niño que tarda en ser hombre y la hora corta del hombre que se hace viejo de prisa; la hora interminable del dolor y la fugaz de la alegría. Días de arribo, que deseamos alargar porque hemos llegado, y días de camino, que deseamos breves para llegar cuanto antes. Días de recuerdo, en los cuales renace el pasado con gozo o con añoranza; días de vida presente, intensos, de ritmo agudo; días de esperanza, anticipo de futuro. Días de serie, fabricados con arreglo a las más rigurosas técnicas de la productividad, y días de arte, que merecen ser firmados. Días cortos como semifusas y largos como redondas.

(Ortego, 1966, pp.103-104)

RESUMEN

¿Por qué estudiar la relación entre prudencia e información? Hoy en día parece importante que los profesionales de la información mejoren la calidad de su trabajo, y esta mejora no se cifra en la incorporación de las más avanzadas técnicas de producción, sino en el crecimiento en virtudes de las personas que generan los mensajes. Así, el reconocimiento del valor de la prudencia, madre de las virtudes, es un buen punto de partida para destacar el rol de la persona en la mejora de la información.

Sin embargo, se puede afirmar que al ser la prudencia una virtud, es importante en cualquier tipo de profesión. Y esto, en general, es verdad. Pero aquí se sostiene que la relación entre prudencia e información es más estrecha y entronca con el propio quehacer periodístico, no como algo accidental, sino como una nota propia del perfil del informador, de tal modo que se llega a constituir como un deber en el ejercicio periodístico.

Se desea que todo profesional sea prudente, pero al hablar de información, no se trata únicamente de desarrollar un modelo universal de acción donde la prudencia juega un papel importante para acertar con una decisión. Sostenemos que solo a través de la prudencia es posible medir correctamente la realidad para informarla. Se puede señalar que el informador o es prudente o no alcanzará propiamente información. La información mide la realidad y solo a través de la prudencia se podrá medir adecuadamente la realidad.

ÍNDICE

Introducción

Capítulo I. La prudencia en la actividad informativa 10

1. La información como actividad intelectual..... 10
 - a. La mentefactura en la información 14
 - b. Actos del proceso informativo en el informador 19
 - i. El conocimiento de la realidad..... 19
 - ii. La elaboración del mensaje y su difusión 21
2. La prudencia como virtud de la razón práctica 25
 - a. Objeto y fin 27
 - b. Requisitos y hábitos anteriores 31
3. La prudencia en la actividad informativa..... 38
 - a. La prudencia en el proceso cognoscitivo del informador..... 41
 - b. La prudencia en los mensajes informativos 45

Capítulo II. El reconocimiento de la persona: acto previo a la prudencia en la información..... 50

1. La persona en lo que se informa 53
 - a. Interés y relevancia informativa 54
 - b. Dignidad e intimidad 60
2. La persona a la que se informa..... 65
 - a. El público no es masa 66
 - b. La formación del público 70
 - c. La creación de comunidad..... 75
3. La persona que informa..... 79
 - a. La persona que informa y la actividad informativa.. 80
 - b. Integridad y credibilidad 87

Capítulo III. La prudencia en la inmediatez del acto informativo .91

1. Prudencia e inmediatez en la información	91
a. El discernimiento sereno de la prudencia	92
b. La inmediatez del acto informativo	97
c. Una propuesta para conciliar prudencia e inmediatez	102
2. El deber de formación en el informador	108
a. Formación interdisciplinar	111
b. Hábitos intelectuales y morales	117
3. El deber de virtuosismo	122
a. La prudencia en la formación del informador.....	123
b. Persona, información y prudencia.....	128

Conclusiones

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

El derecho a la información no supone exclusivamente una serie de facultades que cada persona puede invocar para hacer efectiva su participación en la sociedad, sino de manera especial un conjunto de deberes formativos de aquellos profesionales que, basados en la confianza de su público, se dedican a la actividad informativa (Aguirre, 1988).

En este marco, es frecuente escuchar a voces autorizadas hablar de un deber de virtuosismo que consiste fundamentalmente en el crecimiento constante del informador¹. Este deber pone de manifiesto que el informador no sólo debe ser un buen técnico, sino que su escaño de buen profesional se gana siendo una buena persona. Dicho de otro modo, para ser un buen informador es necesario ser una persona virtuosa, ya que resulta patente hoy en día que la integridad es la mejor garantía para la credibilidad².

El profesional de la información se juega en su quehacer diario su fibra como persona. Aunque se puede objetar que todas las profesiones suponen este embate ético, en la información la implicancia personal es mayor, porque es una actividad que, además de su clara trascendencia social, deja huella en el propio informador: para transmitir la verdad es necesario serle fiel.

La virtud que suele ir emparejada con esta actividad es la veracidad. Pero no se puede circunscribir el deber de virtuosismo a la sola realización de una virtud; en primer lugar porque el acto

¹ Los autores que han destacado este deber son José María Desantes en *El deber profesional de informar* (1988) y *La información como deber* (1994), Carlos Soria en *La ética de las palabras modestas* (1997a) y *El laberinto informativo: una salida ética* (1997b), y Marisa Aguirre en *El deber de formación en el informador* (1988) y *En defensa de la información* (1994).

² “La condición de toda confianza social en todos los tipos de periodismo que se practican es la integridad de los editores y periodistas” (Soria, 1997a, p.195).

informativo es complejo, y en segundo lugar porque ninguna virtud se da aisladamente. Así, es conveniente resaltar que la llamada madre de las virtudes, la prudencia, juega un rol importante en el quehacer profesional del comunicador (García-Noblejas, 2000).

En efecto, la prudencia es la virtud que da la medida a todas las demás. De este modo, incluso para poder llamar propiamente virtud a la veracidad, esta se tendrá que desarrollar en orden a la prudencia³. Pero más allá del papel orientador de la prudencia en las decisiones del profesional de la información es posible reconocer una clara injerencia de ella en el acto informativo.

La prudencia se puede describir como el hábito intelectual que pone los medios más adecuados para llegar a un fin (Ramírez, 1981). Así, en cada acto informativo la prudencia es crucial para poder disponer de los medios más adecuados para llegar a informar, en especial, si consideramos que cada acto informativo es nuevo y supone tomar una rápida decisión.

En el contexto actual, donde la competencia mediática exige a la par dar profundidad en los contenidos e inmediatez en la transmisión, es necesario recordar el valor de la prudencia en la toma de decisiones. No se trata tampoco de proponer una inoperancia informativa en pro de una sopesada reflexión, sino del desarrollo de la capacidad de actuar de la mejor manera en escenarios que exigen rapidez. Es por esto que la formación de los informadores en la virtud de la prudencia es fundamental para el buen desempeño de su actividad.

La presente investigación busca justamente destacar el rol de la prudencia frente a la exigencia de inmediatez del acto informativo.

³ Desantes y Soria (1991) han puesto de manifiesto que si no se tiene un buen criterio, se puede vulnerar derechos fundamentales de la persona en nombre de la verdad. Por esto, no toda verdad se constituye automáticamente en información, como sería el caso de un hecho real que pertenece a la esfera privada de una persona.

Para lograr este cometido consideramos indispensable empezar indagando en el aspecto intelectual de la información y los actos del proceso informativo. Si afirmamos que la prudencia es un hábito intelectual, es importante destacar que la información sigue a un trabajo racional, a una “mentefactura”⁴.

Una vez que se ha precisado que tanto el conocimiento de la realidad y la creación del mensaje informativo siguen a un esfuerzo intelectual, es importante estudiar la naturaleza de la prudencia. Para afirmar que efectivamente la prudencia rige la actividad informativa se expone su carácter como virtud intelectual que mide, ordena e impera desde patrones razonables (Pieper, 1988).

En el segundo apartado de este primer capítulo se destaca que la prudencia está orientada a alcanzar la verdad práctica que es la que se corresponde con el mundo del actuar, al cual pertenece el quehacer informativo. Hecha la revisión sobre lo que es la prudencia, en el tercer acápite se explicita cómo se aplica, de modo general, esta virtud en el conocimiento de la realidad y en la elaboración y difusión de los mensajes informativos.

Sin embargo, de poco valor sería desarrollar cada uno de los aspectos de la prudencia y cómo se aplican estos en los diferentes momentos del acto informativo, si no se tiene una noción clara de persona que ilumine cada decisión. Por este motivo, en el Capítulo II se desarrolla una cuestión transversal al tema de investigación: el reconocimiento de la persona en la información. En efecto, la información es elaborada por personas, dirigida a personas y trata sobre cuestiones de su interés; un informador prudente no puede ignorar entonces el valor de la persona o hacer su labor de espaldas a la trascendencia que tiene cada mensaje.

⁴ Este término es utilizado con frecuencia por el profesor José María Desantes para referir a la actividad intelectual necesaria para elaborar un mensaje. Así, mentefactura equivale al trabajo mental por el que se da forma de mensaje a la realidad para poder vehicularla a un público.

Bajo ningún punto de vista se podría señalar que un informador es prudente si es que no atiende a la teleología de la comunicación. En palabras de Martín Algarra (2003, p.165), “el fin de la comunicación es el desarrollo de cada persona, que nunca se da solo, sino que lleva consigo el desarrollo de la humanidad”. Así, en este capítulo se desarrolla el reconocimiento de la persona desde tres consideraciones distintas, lo que permite atender diferentes cuestiones de interés en la información.

Así, hemos dividido este capítulo en tres apartados. En el primero se propone la importancia de respetar a la persona sobre la que se informa. Se resalta que aquello que afecta profundamente a los hombres y mujeres suele tener relevancia, o por lo menos interés informativo, pero que ha de estar en armonía con la dignidad de los protagonistas de los hechos.

En el segundo apartado se explora el valor de la persona considerada como destinatario del acto informativo, para esto se destaca que el público no es masa y que una verdadera información siempre debe formar a su destinatario y construir comunidad (Desantes, 1976). Y en el tercer apartado se expone que la actividad informativa no es neutra para quien la realiza, sino que imprime carácter y hace mejor o peor a la persona que la realiza.

En el último capítulo se estudia la aparente contradicción que existe entre ejercer la prudencia e informar con inmediatez. Se propone, entonces, la revisión de una parte potencial o hábito previo de la prudencia que la tradición occidental denomina *solertia*. En seguida, se pasa a detallar la incidencia práctica de lo investigado, así se desarrolla el deber de formación del informador y el deber de virtuosismo, con especial mención a la prudencia.

Aunque no es el objetivo principal, encontramos que el contenido de este trabajo también es una crítica al relativismo, ya que sostiene que cualquier actuación no es indiferente y que en cada decisión vamos haciéndonos, mejorando o empeorando nuestra naturaleza. La información supone la búsqueda de la verdad, que no se

entiende como una construcción subjetiva, sino como la desvelación del ser de la realidad. Es la realidad la medida de la información.

En este sentido, el conocimiento y transmisión de la verdad es un compromiso que no sólo requiere de buena intención, sino de unas aptitudes especiales (que con la educación deben convertirse en actitudes) y de una constante formación que son exigibles al informador.

Cabe mencionar que para el desarrollo de esta investigación se ha seguido especialmente a los estudiosos del Derecho de la Información, José María Desantes, Carlos Soria y Marisa Aguirre. Nos centramos en estos autores porque comprenden el derecho a la información desde una perspectiva iusnaturalista⁵, lo que permite fundamentar el derecho y el deber en la naturaleza de las cosas.

Al tratar la virtud de la prudencia se ha seguido la tradición clásica occidental, cuyos mayores exponentes son Aristóteles y Tomás de Aquino. De sus aportes y los comentarios de sus actuales estudiosos se toma la noción y desarrollo de la prudencia. Sobre la persona, descubrimiento cristiano, se sigue dos corrientes filosóficas de distinta metodología gnoseológica, pero con hallazgos compatibles, el personalismo y la antropología trascendental. No se profundizará en ellas, pero se tomará sus alcances para resaltar el valor de la persona.

Cabe además precisar que en este estudio se entiende por información la específica actividad periodística, que es una de las manifestaciones de la comunicación. Siguiendo la propuesta de Martín Algarra (2003), creemos que la información será bien entendida cuando se entienda claramente lo que es la comunicación. Comunicar es, siempre, crear comunidad, poner en común: uno de los más ambiciosos objetivos de este trabajo es, finalmente, comunicar.

⁵ La postura iusnaturalista sostiene que el derecho tiene su fundamento en la realidad y que desde la naturaleza de las cosas se puede determinar lo justo (Hervada, 1999).

Capítulo I

La prudencia en la actividad informativa

1. La información como actividad intelectual

Aunque cualquier persona con una mediana educación puede ser capaz de redactar un texto coherente donde se detallen unos hechos de forma jerárquica según su importancia, no sería adecuado afirmar que esto legitima a todas las personas que tengan estas destrezas a realizar la actividad informativa⁶.

Informar “no consiste en enumerar datos, sino en ayudar al ciudadano a entender, de modo sencillo y claro, qué significan esos datos, es decir, dar los elementos de juicio que permiten entender el sentido de la información” (Codina, 2004, p.14). La índole profesional de esta actividad presupone, entonces, un quehacer especial,

⁶ “La actividad informativa no es propia de aficionados. Cosa distinta es el ejercicio de la facultad de difusión libremente por el sujeto universal; derecho de todos y cada uno de los hombres (...). Este puede ser ejercido por todos; caso distinto se da cuando a un grupo de hombres, en virtud de una especial cualificación hacen de la información su labor profesional; estos sujetos se constituyen así en sujeto profesional para satisfacer el derecho de los demás a recibir información, pero ellos contraen, libremente, el deber correlativo de informar” (Aguirre, 1988, p.77).

excepcional, que debe ser ejercido por personas preparadas en esta materia.

En algunas ciencias con mayor tradición resulta patente esta exigencia. A nadie se le ocurre recetar un medicamento sin tener la preparación adecuada. Podría hacerlo, pero lo más probable es que su recomendación termine por generar el efecto contrario al esperado. Haciendo un paralelo, podemos afirmar que quien no esté preparado para informar, si lo intenta hacer, puede generar desinformación.

Esto nos lleva a preguntarnos, ¿cuál es la naturaleza de la actividad informativa? Así como un obrero de construcción civil cifra su trabajo en un esfuerzo físico y una técnica para levantar un muro, el informador realiza fundamentalmente un esfuerzo mental por el que da forma a la realidad para que esta sea comunicada. A esto, efectivamente, viene anexado el esfuerzo físico por cubrir un acontecimiento y la puesta en práctica de determinadas destrezas técnicas para dominar los soportes adecuados. Con todo, lo medular del quehacer informativo es el trabajo intelectual.

Resume acertadamente García-Noblejas (en Yarce, 1986, p.119): “Si la información se entiende como un saber, ésta es su primera exigencia: que tiene índole básicamente intelectual”. Y de modo general, podemos afirmar que la información es un modo de conocimiento. Pero esta sentencia puede entenderse desde distintas perspectivas, lo que puede denominarse, por un lado, información cognoscitiva y, por otro, información noticiosa, de actualidad o periodística. Como nuestro interés se centra en el segundo sentido de información, repasemos brevemente lo que se entiende por información cognoscitiva.

Es conveniente partir de un aporte clásico. “La tradición aristotélica mantiene que *conocemos por información*” (García-Noblejas, 2000, p.50). O dicho de otro modo, el conocimiento se produce cuando la realidad *informa* nuestra inteligencia. No se sostiene aquí que el conocimiento sea pasivo. Nada es más errado que

olvidar el carácter activo del conocimiento. Lo que se trata de poner de relieve es la primacía del ser sobre la verdad. Como explica Llano (1991, p.35), “la verdad se refiere al momento en el que las cosas ‘mueven’ a la inteligencia y la informan”.

Así, la inteligencia se hace de la forma de la realidad, de la cosas, se *informa* de ella: *conocemos por información*. “La información entendida como ingrediente cognoscitivo se orienta hacia lo que la filosofía entiende como ‘especies’ o ‘ideas’: *el medio en el que* la cosa conocida se hace presente y actualiza la facultad para realizar su conocimiento. La información consiste en la actualización, el hacer presente la cosa para que se dé el conocimiento. La ‘especie’ *informa* a la facultad y es el *medio* por el que se conoce inmediatamente algo” (García-Noblejas, 2000, p.50).

La información constituye el conocimiento. Esta información es la que nos permite un conocimiento inmediato de la realidad, es un medio cuyo valor radica en remitir inmediatamente a la realidad. Por tanto, no es propiamente la información objeto de la actividad periodística, sino la “especie” misma del conocimiento. Esta primera acepción de información destaca que la realidad es la medida de la información, y por tanto es la medida del bien. Así se entiende, como afirma Desantes (1976, p.26), que “una información realista toma como referencia inicial la realidad, no la capacidad intelectual del informador”.

Pero esta información es solo el primer estadio de lo que vendrá a ser luego una información de actualidad o noticiosa. En efecto, “para que se dé la comunicación es condición indispensable que haya algo que comunicar” (Martín Algarra, 2003, p.137). No se da una exclusión entre información cognoscitiva y noticiosa, sino que ambas guardan relación: la información cognoscitiva es el fundamento, el germen, de la información noticiosa; la cual a su vez

sirve al conocimiento cuando es puesta en común: ya no será un referente inmediato, sino mediato⁷.

Como refiere García-Noblejas (en Yarce, 1986, p.120), la información de actualidad “consiste en algo que conocemos precisamente como intermedio: tiene una realidad objetiva que es lo primero que conocemos como algo interpuesto respecto de la realidad”. Lo que el comunicador informa tiene, finalmente, un carácter remitente, no a la manera de la ‘especie’, donde la intencionalidad es directa e inmediata, sino de un modo mediato⁸. Primero la información (mensaje) nos informa sobre el mismo mensaje, y luego, al penetrar en el contenido del mensaje, alcanzamos la realidad.

Esta información requiere un trabajo intelectual para dar forma al conocimiento y así remitirlo luego como mensaje. “La información supone dar una forma mental a la realidad para darla a conocer. Parte, por tanto, de la realidad, que es el supuesto previo informativo. (...) La información es la realidad misma puesta en forma para posibilitar su vehiculación hasta el sujeto receptor. La realidad es así el paradigma, el dato primordial, el punto de partida, la condición *sine qua non* de la información” (Desantes, 1976, p.26).

Cuando nos referimos al aspecto intelectual de la información, no sólo nos limitamos a la elaboración de mensajes⁹, sino también al conocimiento mismo de la realidad, donde efectivamente se requiere una buena formación y un ejercicio adecuado para alcanzar lo mejor posible lo que sucede. Comunicar “supone necesariamente la posesión previa de aquello que se va a compartir, en este caso el conocimiento

⁷ “En esta mediatividad, en este conocimiento indirecto de la realidad, está la nota específica de la verdad informativa” (Desantes, 1976, p.33).

⁸ “Los medios ofrecen muchas veces el conocimiento indirecto de la realidad a la que no tenemos acceso directo” (Yarce, 1986, p.28).

⁹ “La información, en cuanto mensaje, es siempre producto del pensamiento” (Desantes, 1988, p.17).

de la realidad” (Martín Algarra, 2003, p.137). Lo propio de la información es el ser una actividad intelectual, ya sea a nivel cognoscitivo o a nivel noticioso, de creación de mensajes.

A continuación destacaremos el valor que tiene la labor intelectual del informador, lo que pondrá de manifiesto que es necesaria una formación adecuada en el profesional de la información. Seguidamente analizaremos la actividad informativa como un proceso para poder relacionar, luego, cada paso con el ejercicio de la prudencia¹⁰.

a. La mentefactura en la información

La mentefactura es el trabajo intelectual que se realiza para poner en forma de mensaje la realidad. Visto así, la mentefactura es un proceso creativo. Informar es crear, porque “hay algo que es totalmente común a la expresión: la creación” (Martín Algarra, 2003, p.146). El mensaje, como tal, no existe por sí mismo, requiere haber sido creado por un informador. La mostración de la realidad no supone la existencia de un mensaje que espera ser recogido por una persona. Cada mensaje es una creación única que refleja un trabajo intelectual.

Por esto, el informador siempre es dueño de su mensaje. No lo es de su contenido, que puede ser comunicado de distintas maneras, pero sí de la forma expresiva que él ha usado. En efecto, si informar es crear, quien informa es dueño de su creación, que será un aporte suyo, imposible de ser realizado idénticamente por otra persona.

¹⁰ La información no se reduce al proceso. Aún cumpliendo con los pasos del proceso puede no haber información si es que no se cumple la finalidad de la misma: generar mejores comunidades. A este respecto mencionaremos luego el llamado principio de generalidad, por el que todo lo fácticamente informable, no es valorativamente informable.

Porque quien crea, lo hace con toda su historia e interioridad¹¹: es decir, con un criterio formado a lo largo de su experiencia vital y profesional.

Crear es un arte, en el sentido clásico del término. El término mentefactura tiene una clara referencia etimológica al *facere*: la actividad productiva. “La expresión, por ser una acción, exige un autor. En este sentido, para que un objeto del mundo pueda ser incluido en la categoría ‘expresión’ es necesario que tenga un autor, es decir, que sea un producto. Es el autor quien se expresa a sí mismo. El producto significa lo expresado” (Martín Algarra, 2003, p.143).

Por esto se ha dicho que el fin de la mentefactura es el mensaje, el *factum*. Desantes (1988, p.20), en este sentido, explicita que la labor intelectual de dar forma (ordenar) aporta un nuevo orden a la realidad:

“Informar (...) es formalizar la realidad exterior o interior del comunicador para comunicarla. Esta formalización –como toda causa formal– implica una ordenación. Se comunica el resultado de la formalización, el *factum* de la actividad informativa, que es el mensaje. Pero implícitamente se comunica también la ordenación de la realidad. Y esta comunicación ordena, a su vez, o contribuye a ordenar la realidad vital. Si la desordenase no sería información, sino desinformación, o corrupción de la información que degrada la vida. Vida real e información se interrelacionan. La información se incorpora a la vida e incorpora la vida”.

¹¹ “La expresión es una acción, lo cual implica un autor que se expresa. La expresión es una acción significativa que tiene como finalidad manifestar lo que se piensa o se siente” (Martín Algarra, 2003, p.144).

Para que este *factum* (mensaje) efectivamente contribuya a ordenar la vida de la sociedad, es necesario que cumpla con unas exigencias. No por encontrarse una realidad bajo la forma de mensaje, es propiamente un mensaje. Todo mensaje necesita un constitutivo esencial o un núcleo infaltable para que sea tal. De este modo, si se quiere que la mentefactura alcance su objetivo es necesario que su proceso creativo sea acorde con la realidad, que respete la verdad. El constitutivo esencial de todo mensaje es la verdad¹².

Y aunque el conocimiento de la verdad es parte de la razón teórica o especulativa, la disposición de los medios para alcanzarla es una cuestión que le corresponde a la razón práctica. En ella se desarrolla la habilidad creativa del hombre: la elaboración del mensaje es tarea en la que interviene la razón práctica. El hábito intelectual que perfecciona la actividad productiva del hombre se denomina técnica, cuyo equivalente nominal es arte. Así, al ser parte de la razón práctica, el aspecto factible de la información supone un trabajo intelectual.

Podemos agregar que el otro hábito intelectual de la razón práctica, ahora en orden a lo agible, es la prudencia. Al ser tanto la técnica como la prudencia hábitos intelectuales resulta patente su índole racional, además de su necesaria relación en orden a un correcto actuar. Sobre el valor de la prudencia en todo acto informativo volveremos en el último acápite de este capítulo. Por ahora, continuemos estudiando la información como resultado de la mentefactura.

Decíamos que el informador pone la realidad en forma de mensaje para difundirla. En este punto podemos referir que la realidad, en sentido amplio, supone tanto el mundo exterior como el

¹² “La verdad es el constitutivo mismo de la información. Verdad e información son una misma cosa. Si no hay verdad, no hay información” (Desantes, 1976, p.35)

mundo interior del comunicador. Del primero proviene la información fáctica, la noticia pura, del segundo la información de ideas, la difusión de la verdad operativa. Si la información es creación, lo que sigue es verificar cuál es el referente de esa creación según el tipo de realidad sobre la que se informe.

El mundo exterior al informador dota de un sinnúmero de hechos y datos objetivos. Es la realidad en sentido estricto, el mundo que aparece frente al comunicador. De aquí surge lo que se denomina comunicación de hechos. El constitutivo esencial de este tipo de información es, por tanto, la verdad lógica, que se describe como la adecuación de la realidad y el intelecto. En efecto, si el informador conoce correctamente la realidad podrá informar correctamente sobre esos hechos. Es importante destacar que este tipo de información es contrastable, ya que el mundo exterior es patente para todos.

El otro tipo de comunicación es la de ideas. El mensaje de ideas tiene como constitutivo esencial la verdad operativa o bien. Esta verdad no se da por adecuación de la realidad y la mente, sino por el conocimiento del interior de uno mismo: por la sinceridad en la transmisión de las ideas (Gálvez, 2011). Como se entiende, este tipo de información no es contrastable justamente porque proviene del pensamiento de la propia persona¹³, pero sí es argumentable, ya que sigue a un razonamiento: la idea surge de la abstracción de una serie de hechos.

Cabe hacer una breve mención a la verdad criteriológica, constitutivo esencial de el mensaje de juicios. Mientras el mensaje de hechos y de ideas son mensajes simples, el mensaje de juicios es el más simple de los compuestos. Con todo, la comunicación nunca se da de manera aséptica, en la práctica no hay mensajes químicamente

¹³ Al mundo interior del informador, Desantes (1976) lo ha denominado arrealidad. Realidad y arrealidad serían susceptibles de ser informados, en cuanto tienen entidad; no así la irrealidad que sería equivalente a la nada.

puros de hechos o de ideas, por eso se exige siempre el criterio para informar.

Para realizar un juicio es necesario que una idea subsuma a un hecho. El juicio será la conclusión de ese silogismo deductivo¹⁴. Sólo teniendo en cuenta que cada mensaje debe seguir a su constitutivo esencial se podrá alcanzar una correcta información. Verdad, bien y criterio son las exigencias básicas de toda información. En cuanto se reconoce que la realidad establece parámetros objetivos de actuación y es la fuente de la información queda en evidencia que la información es un bien.

“La realidad, toda la realidad, en cuanto que es informable, es posibilidad informativa, es información en potencia. La información es una actualización de la realidad. En este aspecto, la información es una realidad realizada, es un perfeccionamiento de la realidad. La información da la medida de un bien” (Desantes, 1976, p.26).

La mentefactura agrega una perfección a la realidad. No en su sentido ontológico (una realidad no es más realidad por ser conocida e informada), pero sí en cuanto *ad nos* alcanza a ser puesta en común y amplía su carácter ordenador: el bien de la realidad nos informa y participamos de ese bien.

En este sentido, el trabajo intelectual que realiza el informador revela el orden y sentido de la realidad que ha sido conocida. Visto este carácter intelectual que tiene la labor del comunicador, pasamos a describir los actos que se desarrollan en el proceso informativo para alcanzar un mensaje que se corresponda con la verdad.

¹⁴ La idea es la premisa mayor; el hecho, la premisa menor; y el juicio, la conclusión.

b. Actos del proceso informativo en el informador

El proceso informativo ha sido desarrollado a través de distintos modelos de variada complejidad (Martín Algarra, 2003). Aunque se podría hacer un repaso de los más importantes, consideramos que si se tiene en cuenta la finalidad de la comunicación, y con ello de la información, trabajar con una propuesta simple resultaría de gran ayuda.

Así, siguiendo los planteamientos de Desantes (1979) y Martín Algarra (2006), consideramos que el proceso informativo consta fundamentalmente de cuatro momentos: el primero es el cognoscitivo, el segundo es la puesta en forma de ese contenido (la elaboración del mensaje), el tercero consiste en la difusión de ese mensaje, y el cuarto momento hace referencia a la interpretación por parte receptor. En este apartado, estudiaremos los que corresponden básicamente al sujeto profesional de la información¹⁵. Por motivos de orden en la exposición, el segundo y tercer momento se trabajarán de manera conjunta, esto permitirá mostrar cómo todo mensaje sigue un modo de acuerdo a las circunstancias de la difusión.

i. El conocimiento de la realidad

Al referirnos a la información cognoscitiva adelantamos ya algunas ideas respecto al conocimiento de la realidad. Habría que recordar que, cara a la actividad informativa, se debe reconocer la primacía de la realidad sobre la actividad cognoscitiva del sujeto

¹⁵ Conviene recordar que la información no es reducible a un proceso, esto se hace simplemente por motivos de investigación y exposición. Como explica Rodrigo (1995, p.18), los modelos son “instrumentos adecuados para la consecución de la finalidad última de la práctica científica, la obtención del mayor y más fidedigno conocimiento de la realidad estudiada”.

profesional de la información: su trabajo es procurar el conocimiento fiel de la realidad.

La etapa cognoscitiva es la primera y obedece, en general, a los principios que plantea la teoría del conocimiento. Con todo, hay que advertir que el conocimiento para la información noticiosa tiene unas características peculiares; no es, sin más, el conocimiento que se busca *per se* o con otros fines. En este sentido, explica con precisión Desantes (1976, p.95):

“En la primera fase del *iter* informativo la realidad se presta a ser objeto del conocimiento del informador, convertido en sujeto de la percepción inteligente. La información, en esta primera fase intelectual, no es esencialmente distinta a otras formas del conocimiento. Aunque sí en ella habrá que tener en cuenta que se trata de un conocimiento para informar, no para satisfacer el mero gusto del descubrimiento o la especulación”.

La pregunta que inmediatamente surge es ¿cuáles son esas características peculiares que habría de tener un conocimiento para la información? Lo primero será precisar que el interés que se busca satisfacer es el del público. Aunque muchas veces pueda coincidir este interés con el del informador, en el caso de que no sea así, también se buscará conocer todos los hechos y datos del suceso para dar la información más completa.

Lo segundo es que este conocimiento deberá prestar especial respeto a lo sucedido, evitando en todo momento deformar con el prisma de la subjetividad los hechos: ya sea exagerándolos o disminuyéndolos. Para salvar esta debilidad cognoscitiva es recomendable consultar a varias fuentes: en este sentido, diferentes miradas ayudan a aquilatar los propios puntos de vista.

En pocas palabras, se exige objetividad. “La objetividad viene a ser el esfuerzo del sujeto por conseguir que su conocimiento sea objetivo, es decir, verdadero como adecuado al objeto. Si la fuente previa del conocimiento es la realidad, la objetividad es la imparcialidad del sujeto con respecto a esa realidad que se conoce o se intenta conocer” (Desantes, 1976, p.41).

Sin ánimo de ser exhaustivos (de hecho podría realizarse una investigación completa sobre las características del conocer para la información), podemos nombrar una tercera característica: se conoce en un tiempo y espacio, que muchas veces pasan desapercibidos, pero en la información el contexto, las circunstancias, permiten dar el panorama completo para entender los hechos.

Es importante reconocer que nunca se puede captar toda la realidad, pero debe existir en el informador un esfuerzo especial por captar los antecedentes y todo lo que gira en torno al suceso. Forma parte de su actuar diligente intentar conocer la realidad como si la dignidad de la profesión se cifrara en cada acto informativo.

En efecto, la limitación del conocimiento humano no supone una justificación para la mediocridad informativa, mas sí una causal de exculpación en caso de error insalvable. Como explica Martín Algarra (2003, p.138), “la realidad de la limitación del conocimiento humano no anula la afirmación de que el mundo puede ser conocido por los hombres. Sencillamente matiza que existen diversos grados de conocimiento del mundo por parte del hombre, y que forma parte de ese conocimiento el hecho de que el ser humano puede equivocarse o errar en su conocer”.

ii. La elaboración del mensaje y su difusión

Una vez aprehendida la realidad, el informador cuenta con hechos y datos que deberá juzgar para determinar su relevancia informativa. Nótese que pese a la exigencia de objetividad, existe un

deber de criterio para saber qué es lo digno de ser comunicado. Por esto, cabe reafirmar que la objetividad es sobre todo una actitud de honestidad, más que un distanciamiento absoluto respecto de lo que se informa.

En este sentido, el informador deberá ser fiel a la verdad obtenida y poder ponerla en forma de mensaje. Explica Desantes (1976, p.36), que la verdad en el mensaje es una prolongación del conocimiento, y por tanto, debe seguir a la verdad lógica:

“Aquella verdad lógica puesta en común en que consistía fundamentalmente la información ha de estar realmente informada, ha de tomar una forma para ser efectivamente comunicada. La verdad informativa es así una verdad lógica informada. Esta puesta en forma (...) ha de ser tal que no extorsione la verdad que se comunica. La forma expresiva o semántica, que se utiliza para comunicar, ha de respetar la verdad lógica que deber seguir siéndolo en el proceso comunicativo. La adecuación entre entendimiento y verdad se prolonga aquí en adecuación entre entendimiento y expresión. (...) La comunicación ha de decir lo que quiere decir y lo que debe decir”.

El mensaje constituye el *factum* de la actividad informativa. Mientras al *agere* recorre de manera constante todo el proceso¹⁶

¹⁶ “Toda la operación informativa está constituida por un acto o una serie concatenada de actos que conducen a un fin: el de difundir algo. El principio por el que se rige el *agere* es el de que el fin no justifica los medios; o, hablando en términos informativos, el resultado de la difusión o comunicación del algo informativo no justifica, por sí mismo, la actuación. En otras palabras, aunque la información como fin o resultado fuere correcta puede no serlo la actuación que ha llevado a ella. El deber de informar se

(finalmente toda decisión libre tiene una implicancia moral), el mensaje es el producto, cuyo objetivo es ser difundido, comunicado¹⁷. Lo relevante es que el mensaje sea acorde con su propia naturaleza, a su constitutivo esencial. “Si el algo como resultado de la actuación informativa no es comunicable, no merece el nombre del mensaje, como tampoco lo merece si no es un resultado conforme a su naturaleza y a su fin”. (Desantes, 1988, p.15).

Ahora, la elaboración del mensaje en la actividad informativa debe seguir a lo que podemos denominar una verdad semántica: usar bien el lenguaje para evitar ambigüedades o imprecisiones. Al comunicarse conocimiento se debe ser muy cuidadoso con el cómo se dice porque se corre el riesgo de generar desinformación, y por tanto fragmentar la comunidad. Martín Algarra (2003, p.137) afirma en este sentido que “la distribución de conocimiento no es reparto, división, fragmentación; al contrario, es multiplicación del conocimiento, y en ese sentido acercamiento, unión, integración”.

Sumado a esto debemos agregar que el medio por el que se difunde la información determina también el contenido del mismo. Se debe considerar las circunstancias de difusión al momento de elaborar el mensaje. Como se ve, no es simplemente un saber narrar, sino de un saber poner en común la realidad evaluando todas las posibilidades que pudiesen distorsionar lo que se dice. Recordemos que el mensaje, el producto informativo “es un instrumento para alcanzar el verdadero

extiende a la justa procedencia de esta actuación. Ha de tener en cuenta la moralidad de este aspecto informativo. La información es, en este sentido, un acto complejo que ha de ser justo en sí mismo, considerado, con independencia, analíticamente de su resultado”. (Desantes, 1988, pp.14-15). Con todo, se puede referir a la etapa cognoscitiva mayor índole agible porque es una actividad inmanente.

¹⁷ No tendría sentido elaborar mensajes para guardarlos en secreto, si un mensaje es creado es justamente para expresar algo, su valor radica en su significado transmitido.

fin de la expresión social: la comprensión, la comunicación” (Martín Algarra, 2003, p.145).

En resumen, la creación del mensaje es una actividad intelectual (en cuanto sigue a la vehiculación de un conocimiento) y técnica (su término es un producto que será difundido). Tanto el aspecto cognoscitivo como el productivo se encuentran íntimamente ligados y tienen unas exigencias que deben seguirse para hablar de una verdadera información. Poder articular oraciones no es informar, informar consiste en humanizar a través de conocimiento pertinente y adecuado: a través de verdad.

Luego de estudiar el aspecto intelectual de la información y destacar que el trabajo del profesional se corresponde, sobre todo, con la labor de pensar, sopesar y juzgar la realidad a informar, pasamos a describir la virtud de la prudencia, porque solo quien la ejerza podrá pensar, sopesar, juzgar la realidad de modo recto, y con esto actuar en orden a conseguir una real información.

2. La prudencia como virtud de la razón práctica

Dentro de la actividad del informador es de poco valor práctico referir que hay que hacer el bien y evitar el mal. En el complejo acto informativo se deben apreciar diferentes aspectos para decidir acertadamente en el aquí y el ahora propio de cada caso. Precisamente para acertar en cada una de estas decisiones se requiere de una disposición especial, un hábito intelectual, una virtud dianoética: los griegos la denominaron *phronesis*; los latinos, *prudentia*.

Resulta entonces necesario pasar ahora a estudiar la prudencia para entender cómo rige la actividad informativa. Si el acto informativo no es acorde con la prudencia entonces estará viciado *a priori*. Dicho de otro modo, o la información sigue a una toma de decisión prudente o no es propiamente información, ya que estaría faltando al bien propio de ésta. Entonces, se hace necesario estudiar lo que es la prudencia, su objeto, fin y actos justamente porque ella es un hábito que rige el proceso informativo.

Es importante, en este camino, empezar recordando que la facultad que se suele denominar inteligencia o razón puede darse de dos modos distintos, pero complementarios: uno teórico y uno práctico¹⁸. En cada uno de estos aspectos encontramos una jerarquía de actos, los más básicos son las operaciones y los superiores, los hábitos. La peculiaridad de las operaciones es que se conmensuran con su objeto, es decir, a cada operación cognoscitiva corresponde un objeto conocido que agota dicho acto.

Por otro lado, los hábitos son instancias superiores de conocimiento que permiten, justamente, conocer que se conoce con

¹⁸ “Es la misma y única razón que en algunos casos se refiere al mundo del ser y otros al del deber ser” (García-Huidobro, 2009, p.36).

las operaciones. Además, los hábitos tienen carácter reflexivo, es decir, pueden volver sobre sí mismos y por esto constituyen una perfección de la facultad¹⁹. En la tradición occidental son considerados, por ejemplo, hábitos de la razón teórica el intelecto y la ciencia; y hábitos de la razón práctica, la técnica y la prudencia.

La razón práctica versa sobre cuestiones contingentes, que pueden ser de un modo u otro. Esto ocurre porque está orientada a ordenar la acción. Así, la verdad práctica se da al final: el resultado de una acción nunca puede ser medido en su totalidad antes de ser ejecutada. La razón práctica “no tiene el grado de exactitud y precisión de la razón especulativa” (García-Huidobro, 2009, p.37), por esto muchos han tratado de negar que sea racional; con todo, nada es más razonable que orientar nuestra actuación desde nuestra razón, de lo contrario, el mundo de la praxis quedaría reducido a un mero emotivismo.

Así, en sentido estricto, la prudencia es una virtud propia de la razón práctica. “Los medievales decían que la prudencia es la *recta ratio agibilium*, la recta razón del obrar, un conocimiento adecuado de qué cosas hay que hacer para actuar bien” (García-Huidobro, 2009, p.80). Es *recta ratio* porque da orden y medida al actuar, lo corrige y perfecciona; y es *agible* porque impera sobre los actos inmanentes, que imprimen carácter moral en el hombre.

En este sentido, ha afirmado acertadamente Ramírez (1979, p.40) que “la prudencia es una cierta sabiduría; pero sabiduría esencialmente práctica, es decir, la ciencia o el arte de vivir rectamente y como se debe”. Ser prudente es vivir en armonía con lo que somos y, por ende, actuar respetando nuestra índole personal.

¹⁹ “El hábito es, pues, una *perfección intrínseca*, un incremento del conocimiento propio de la inteligencia. El perfeccionar *sin límite* su naturaleza es exclusivo y distintivo del hombre” (Sellés, 1999, p.27).

Como sigue, es correcto afirmar que la prudencia no sólo está en la razón, sino que también guarda relación con la voluntad. Aunque la prudencia sea una virtud intelectual, el objeto que se conoce tiene índole moral, es un bien; así, la voluntad interviene en la apetencia de ese bien. Por esto, ha señalado Pieper (1988, p.36) que “sólo es prudente el hombre que al mismo tiempo sea bueno”.

En lo que sigue exponemos sucintamente los aspectos más relevantes de la virtud de la prudencia. Es importante recordar que, en tanto virtud intelectual, la prudencia es la perfección de una operación, a la cual dispone de manera recta en el obrar. Así, conviene tener siempre presente que se trabaja en dos niveles, el operacional y el habitual, donde el segundo implica crecimiento.

a. Objeto y fin

Líneas arriba hemos definido la prudencia como *recta ratio agibilium*. Esta elaboración medieval ha tenido amplia suerte en su difusión, pero la definición más completa de la prudencia la encontramos ya en la Retórica de Aristóteles (1366b, 21-23), quien afirma que es “una virtud del intelecto por la cual se habilitan los hombres para dirigirse rectamente en la elección de los medios conducentes a su felicidad”. En efecto, en el escrutinio detallado de esta definición se pueden obtener los elementos fundamentales de la denominada madre de las virtudes.

Comencemos por el objeto de la prudencia, que puede ser entendido, por lo menos, en dos sentidos: el material y el formal. El objeto material de la prudencia, no cabe duda, son los actos voluntarios del hombre, el obrar de índole moral²⁰; lo que en el

²⁰ Sellés (1999, pp.29-30) recuerda, siguiendo a Tomás de Aquino, que la materia moral tiene unas características peculiares: “es *particular*, puesto que las acciones de la voluntad versan sobre lo concreto; es *contingente*,

estudio filosófico ha venido a denominarse *agere* (*praxis*, en la tradición latina).

El *agere* se distingue del *facere* (*poiesis*); aunque ambos hacen referencia a la actividad del hombre, el primero tiene carácter inmanente, es el denominado obrar humano que repercute siempre en quien lo ejerce. En palabras de García-Huidobro (2009, p.81), la *praxis* se corresponde con “aquellas conductas que se mueven primordialmente en el campo de lo bueno y de lo malo. Aquí, lo que hagamos (estudiar, sobornar, aconsejar, consolar) dejará una huella en nosotros”.

Por el contrario, el *facere* tiene carácter transeúnte, la acción repercute en un resultado externo a quien lo realiza, es el hacer o producir. El término de la acción transeúnte queda fuera del sujeto, su fin propio es la perfección de lo producido, como una casa construida o un zapato hecho (Ramírez, 1981). Como se puede constatar, una misma acción puede tener un aspecto *agible* y uno *factible* (el ejercicio informativo es un excelente ejemplo); con todo, la prudencia versará fundamentalmente sobre el sentido moral de la acción: la bondad o maldad del obrar.

Se afirma con corrección que la prudencia es la madre de todas las virtudes porque ante el fin apetecido por ellas, esta da la medida correcta, el justo medio. Además, ninguna virtud podría ser tal al margen de la prudencia, porque todas las virtudes se dan de manera conjunta. Como precisa Sellés (1999, p.32): “Si la prudencia versa sobre aquello a lo que miran las virtudes morales, dado que éstas están entrelazadas, pues se tienen todas las virtudes o no se tienen, sin prudencia tampoco caben aquéllas. (...) Para que haya virtudes

pues está abierta a la posibilidad de ser de un modo o de otro, es decir, no es necesaria; (...) y es *temporal*, puesto que lo que tiene posibilidad de cambio subyace al tiempo”.

morales, es imprescindible la formación previa de la prudencia. Sin ella las demás virtudes no lo son”.

Pero por extensión, se puede sostener que existe una prudencia en el desarrollo de la técnica²¹ (*facere*); con esto lo que se pone de relieve es que ninguna acción libre resulta neutra moralmente hablando. Así, aunque la presentación de un mensaje informativo sea una cuestión que sigue a una técnica (el mensaje es un producto), este hacer no es indiferente para el desarrollo personal del comunicador.

El objeto formal de la prudencia es la dirección recta de esas acciones libres de la persona. No se trata de juzgar *a posteriori* estas acciones (como lo haría el hábito de la conciencia) o de sopesarlas (es el caso de la eubilia), sino de dirigir las rectamente, de imperar sobre ellas. “Es prudente, entonces, no el que sabe lo que está bien, sino el que sabiéndolo lo hace” (García-Huidobro, 2009, p.82). Así, el informador prudente medirá su acción antes de realizarla, justamente para evitar que sea contraria al bien que precisa.

Es inevitable que en este punto salga a relucir la operación que es perfeccionada por la prudencia: el imperio, precepto o mandato. El marco queda así claro: el objeto material de la prudencia es la acción libre, el obrar de índole moral; y el objeto formal es el imperio ordenado, recto. Cara a la información esto se traduce en la perfección del comportamiento del informador: la prudencia indica cuál es la acción correcta a realizar para alcanzar la información y a su vez manda seguir ese camino.

Pero con lo dicho, queda aún pendiente explicitar el fin de la prudencia, ya que determinar sobre qué y en qué sentido opera la prudencia no nos explica su razón de ser, su teleología. Nos corresponde entonces atender a la última parte de la definición del

²¹ “Un hombre que delibera rectamente puede ser prudente en términos generales” (Aristóteles, 1140a, 29-30).

Estagirita, donde se expone que la prudencia dirige a la voluntad hacia los medios conducentes a la felicidad. Podríamos entonces afirmar que, paradójicamente, el fin de la prudencia es una cuestión de medios.

En efecto, la prudencia no se dirige a determinar el fin, sino a presentar los medios más idóneos para alcanzar dicho fin²². El bien querido, en nuestro caso la información, es apetecido por la voluntad, y es entonces cuando la prudencia dispondrá de los mejores medios para alcanzar ese bien, que en cuanto bien es un fin. “La obra del hombre se lleva a cabo por la prudencia y la virtud moral, porque la virtud hace rectos el fin propuesto, y la prudencia los medios para este fin” (Aristóteles, 1144a, 6-10).

La referencia a la felicidad en la definición del Estagirita, no excluye que en la búsqueda de cualquier fin de carácter medial también se ejerza la prudencia. De hecho, la perspectiva aristotélica de la felicidad (vida virtuosa), no hace más que reafirmar que la prudencia es una cuestión de medios, no de fines. Con todo, si el fin no es propiamente un bien, y se eligen los medios más adecuados para alcanzar ese objetivo, no estaríamos ante un ejercicio prudente, sino astuto. La astucia²³ al igual que la prudencia versa sobre los medios, pero sólo la prudencia sigue a los bienes auténticos.

Pero estos bienes, aunque tengan un carácter universal y objetivo, pasan por unos medios que siempre son contingentes. Lo que sigue es que la prudencia versa sobre lo particular, no se puede detallar en un catálogo los pasos a seguir para ser prudente, porque en cada situación las exigencias serán distintas y tendrán matices

²² La prudencia “es la virtud que perfecciona al intelecto práctico en la tarea de encontrar los medios que conducen al fin bueno” (García-Huidobro, 2009, p.84).

²³ “La astucia [es] el cálculo que lleva a un individuo que quiere hacer el mal a buscar los medios más apropiados para su propósito” (García-Huidobro, 2009, p.87).

peculiares, por eso la prudencia es un modo de ser. La clave para llegar a ser prudente, cuestión que desarrollaremos a profundidad en el último capítulo, radica en realizar actos prudentes: solo así se conformará el hábito.

b. Requisitos y hábitos anteriores

Después de revisar el objeto y el fin de la prudencia, y de destacar que pertenece a la razón práctica, conviene hacer un análisis de lo que se requiere para llegar a ejercer la prudencia, así como de sus hábitos anteriores, llamados en la tradición occidental partes potenciales²⁴. Estos actos no son propiamente la prudencia, pero permiten alcanzarla de modo adecuado, de tal manera que sin ellos su ejercicio no sería posible o resultaría defectuoso.

Comencemos por los requisitos de la prudencia. Si se quiere ser minucioso tendríamos que indicar que son ocho: la memoria, la inteligencia, la docilidad, la solercia, la razón, la providencia, la circunspección y la precaución (Sellés, 2009). Cada uno de estos actos se encuentra desarrollado por Tomás de Aquino en su Suma Teológica, pero a efectos de esta investigación, sin aminorar la importancia de todos ellos, nos corresponde profundizar en tres²⁵: la memoria, la docilidad y la solercia.

²⁴ “Tomás de Aquino denomina a los hábitos previos a la prudencia ‘partes potenciales’ de la misma. Ahora bien, en sentido estricto, ni son ‘partes’, ni menos aún ‘potenciales’. En efecto, un *hábito*, como *acto* que es, y más intenso que la *operación inmanente*, carece de partes, pues es *simple*, y además, por ser *acto*, no se lo puede describir de modo potencial” (Sellés, 1999, p.43).

²⁵ En el último capítulo de esta investigación se volverá sobre este punto para referir a otros requisitos y hábitos anteriores, por ahora se desarrolla lo necesario para seguir el hilo de la argumentación.

Como el objetivo de esta investigación es mostrar cómo la prudencia es conciliable con la inmediatez informativa, son de especial interés los tres requisitos que ahora se enuncian; en el Capítulo III se evidenciará el valor que tienen para favorecer la rapidez en la información. Conviene, por lo pronto, al hilo de la argumentación, entender cuál es su valor para la prudencia. En orden al primer requisito, la memoria, ha escrito con precisión Pieper (1988, p.48):

“El sentido de la virtud de la prudencia es que el conocimiento objetivo de la realidad se torne medida del obrar; que la verdad de las cosas reales se manifieste como regla de la acción. Pero esta verdad de las cosas reales se ‘guarda’ en la memoria que es fiel a las exigencias del ser. La fidelidad de la memoria al ser quiere decir justamente que dicha facultad ‘guarda’ en su interior las cosas y acontecimientos reales tal como son y sucedieron en realidad”.

De este modo, no es necesario procurar todo el conocimiento de la realidad en el preciso momento del ejercicio de la prudencia, sino que esta se apoya en lo que está en la memoria. Por esto, el conocimiento previo supone siempre un mejor ejercicio de la prudencia. No gratuitamente ha referido Aristóteles (1142a, 13-15) que para saber lo que es la prudencia se debe preguntar al hombre con experiencia: “la prudencia tiene por objeto lo particular, que llega a ser familiar por la experiencia”.

En pocas palabras, la importancia de la memoria para la prudencia radica en que “las formas que son intenciones de futuro se forman gracias a las formas que son recuerdos referidos al pasado” (Sellés, 1999, p.56). Así, a mayor experiencia, que se almacena en la memoria, mejores decisiones se podrá tomar y la prudencia será más perfecta.

Ahora, atendamos a la docilidad. “Por *docilitas* debe entenderse el saber-dejarse-decir-algo, aptitud nacida no de una vaga ‘discreción’, sino la simple voluntad de conocimiento real (que implica siempre y necesariamente auténtica humildad)” (Pieper, 1988, p.49). En otras palabras, ser dócil es ser fiel a la verdad, saber poner la verdad antes que los propios intereses o caprichos. Llano (2005, p.24) manifiesta que la docilidad es un modo de objetividad, en el sentido de respeto a la realidad:

“La primera condición del hombre prudente es que sea objetivo. El punto de arranque de la prudencia ha de ser, en efecto, el conocimiento real de la situación ante la que va actuarse: el saber fielmente cómo están las cosas. La objetividad implica someterse a la realidad de la situación, sin deformarla con nuestras apetencias y nuestros deseos. Precisamente por esta implicación de sometimiento, (...) los escolásticos medievales llamaban *docilitas* a la objetividad”.

La docilidad es un sometimiento a la realidad. De aquí que saber escuchar es sobre todo una actitud intelectual para descubrir la verdad que el otro quiere comunicar. Evidentemente, no se trata de un espíritu acrítico, sino todo lo contrario, de estar expedito para adquirir más verdad, lo cual supone una buena depuración de lo escuchado. Sin docilidad, la verdad siempre es esquivada.

El último requisito a estudiar en este apartado es la solercia. Aunque el Estagirita aconseja que “debemos poner en práctica rápidamente lo que se ha deliberado, pero deliberar lentamente” (Aristóteles, 1142b, 6-7), hay ocasiones en que lo repentino exige también una rápida deliberación, sin llegar a ser con esto precipitados, porque “algunas veces se requiere ser diligentes en la resolución para dar paso de modo rápido a la acción” (Sellés, 1999, p.63). Esta

respuesta rápida se da gracias a la solercia. Pieper (1988, p.50) grafica con ingenio el valor de esta virtud:

“La *solertia* es una ‘facultad perfectiva’ por la que el hombre, al habérselas con lo súbito, no se limita a cerrar instintivamente los ojos y arrojarse a ciegas a la acción, por más que a veces no dejen de acompañarle la fuerza y el estrépito, sino que se halla dispuesto a afrontar objetivamente la realidad con abierta mirada y decidirse al punto por el bien, venciendo toda tentación de injusticia, cobardía o intemperancia. Sin esta virtud de la ‘objetividad ante lo inesperado’ no puede darse la prudencia perfecta”.

Así, podemos resumir que cada uno de los requisitos enunciados y los tres desarrollados permiten un ejercicio cada vez más perfecto de la prudencia. La prudencia es un hábito que perfecciona la operación del imperio, por esto no se puede afirmar que estos requisitos la conformen, pero sí se debe sostener que en su educación se facilita el desarrollo de la prudencia. Por la importancia que tiene para este trabajo, volveremos sobre este punto en el Capítulo III. Por ahora conviene concluir de la mano de Pieper (1988, p.51) que “fidelidad de la memoria al ser, disciplina, perspicaz objetividad ante lo inesperado: tales son las virtudes cognoscitivas del prudente”.

Repasados los requisitos de la prudencia, conviene ahora desarrollar sus hábitos anteriores. Siguiendo la tesis de que a cada operación racional sigue un hábito (Polo, 1999), lo primero es verificar cuáles son las operaciones que anteceden al imperio. La mayoría de estudios consideran a estos actos como grados²⁶ o incluso

²⁶ “Los grados por que pasa son: deliberación, juicio, imperio. La actividad receptivo-perceptiva de los dos primeros grados, la deliberación y el juicio,

como partes²⁷ de la prudencia, lo cierto es que se distinguen de la prudencia. Estos actos son la deliberación, el juicio y el imperio.

Si somos coherentes con la tesis que seguimos tenemos que afirmar que a cada uno de estos actos sigue un hábito intelectual práctico que lo perfecciona. Estos son los hábitos anteriores a la prudencia. El primero de ellos se corresponde con una operación que no es frecuentemente enunciada: se trata del conocimiento de lo contingente, o la aprehensión práctica. Este sería el primer acto, seguido, entonces, por la deliberación, el juicio y el imperio.

Así, la operación por la que se conoce la realidad práctica (del actuar humano) es perfeccionada por el hábito conceptual práctico. Sellés (1999, p.44) lo explica del siguiente modo:

“Hay una doble modalidad de aprehensión: la teórica y la práctica. La primera concibe lo real como verdad; la segunda concibe lo real y lo posible como bien. Pero una cosa es concebir lo práctico, lo realizable, bajo la forma de bien, y otra es conocer que se conciben posibles bienes a realizar. Lo primero es un *acto*; lo segundo un *hábito*: el *hábito del concepto*. El hábito del concepto práctico nos permite conocer nuestros actos de concebir prácticos”.

Con el hábito conceptual práctico conocemos que conocemos el bien o verdad operativa, y por tanto, somos capaces de reflexionar sobre su naturaleza. Si simplemente conociéramos el bien, pero no tuviéramos conocimiento de ese acto, nuestra prudencia sería ciega, ya

representa el carácter cognoscitivo de la prudencia (*prudentia secundum quod est cognoscitiva*), mientras el segundo personifica su aspecto ordinativo (*secundum quod est praeceptiva*)” (Pieper, 1988, p.45).

²⁷ “La prudencia tiene tres actos, que son el consejo, el juicio y el precepto, de los cuales el principal es el precepto”. (Ramírez, 1981, p.211).

que no estaría dirigida correctamente, un mal bajo apariencia de bien sería tomado como bien sin la posibilidad de burlar el error. Por esto, gracias al hábito conceptual práctico podemos estar seguros de que el bien que seguimos es propiamente un bien.

Entonces, una vez aprehendido el bien, y reconocido como tal, se debe deliberar sobre cuáles son los mejores medios para alcanzarlo. La deliberación es una inquisición, una búsqueda (Ramírez, 1981). Esta es la segunda operación, que es perfeccionada por el hábito denominado eubilia (Sellés, 1999).

Por esta perfección de la razón el hombre aprende a deliberar bien, a sopesar de manera adecuada los aspectos a favor y en contra de una acción. Sin este hábito todos los medios aparecerían ante el hombre sin jerarquía, de tal modo que la elección de cualquiera resultaría válida²⁸. No habría oportunidad para reconocer distintas posibilidades de solución. Por esto, con la eubilia el abanico de posibilidades aparece ordenado antes de ejercer el juicio.

El juicio, que es el tercer acto que se sigue antes de alcanzar el imperio, es perfeccionado por la virtud de la sensatez o *synesis*. En el ejercicio del juicio uno toma ya la decisión y opta por uno de los caminos que la deliberación presentó. Lo que perfecciona la sensatez sobre el juicio es la capacidad de sentenciar bien, esa inclinación intelectual a dar con la decisión acertada y de manera racional. En efecto, consideramos que sensato es quien actúa correctamente y sabe por qué hace las cosas.

²⁸ “Como el consejo no busca el bien último, sino el camino bueno hacia el fin, la eubulia conocerá los actos que versan sobre bienes mediales, no aquellos que versan sobre el fin. Y como el consejo busca el camino adecuado hacia el bien teniendo en cuenta el tiempo y el modo determinados, sólo si el acto de aconsejar no prescinde de estas circunstancias de lugar, tiempo, modo, etc., será considerado tal acto como recto por la eubulia” (Sellés, 1999, p.46).

Hasta aquí el catálogo de requisitos y hábitos anteriores a la prudencia. A modo de conclusión se puede reiterar que la operación propia de la prudencia es el imperio. “A veces sucede que, por inconstancia, cobardía o negligencia, los hombres no hacen lo que saben que deben realizar. Esos hombres no pueden ser llamados prudentes, pues les falta lo más importante” (García-Huidobro, 2009, p.86).

Sin imperio, todos los requisitos y hábitos previos se habrían realizado en vano: por eso se dice que la prudencia es la más importante de las virtudes. Ser prudente es, a fin de cuentas, saber actuar, vivir en una constante prosecución del bien: cuestión fundamental en la información, que es siempre un bien. Tomás de Aquino (cit. por Pieper, 1988, p.57), en este sentido, resumió que “en la prudencia, soberana de la conducta, se consuma esencialmente la felicidad de la vida activa”, afirmación aplicable a la vida profesional del informador.

3. La prudencia en la actividad informativa

Aún se puede sostener que existe un “periodismo hecho de honradez, trabajo sin brillo, creatividad para lo grande y para lo pequeño, resistencia moral ante las presiones injustas del poder o de los poderosos, pasión por la verdad de las cosas, respeto sincero a la dignidad de todos, sensibilidad para los que no tienen voz, capacidad para acompañar soledades, riqueza interior para alumbrar ideas y opiniones con el deseo sincero de hacer más fácil la andadura diaria de los hombres que sueñan con construir pacíficamente la sociedad” (Soria en Aguirre, 1994, p.13).

En pocas palabras, existen razones para creer que se puede alcanzar un ejercicio virtuoso del periodismo. Bajo esta premisa es que se propone estudiar cómo es que la virtud de la prudencia perfecciona la actividad informativa. No es el objetivo formular una serie de normas para determinar un ejercicio prudente, esta tarea además de inviable es quijotesca. Si se ha entendido que la prudencia atiende especialmente a cada circunstancia, nuestro esfuerzo ha de orientarse a desarrollar el criterio. Por ahora, precisemos cómo se aprecia la prudencia en el quehacer informativo.

Procurar el desarrollo adecuado de una profesión es una preocupación universal, pero que en el caso de la información toma especial relevancia por el alcance social que tiene cada mensaje difundido. Como explica Codina (2004, pp.12-13), “el peculiar carácter de servicio a la sociedad que representa esta profesión y la delicadeza de los asuntos que trata hace que estos estándares profesionales estén fuertemente unidos a las dimensiones éticas de la profesión”.

Además, hay que recordar que “el informador no es una máquina que recoge y transmite mensajes de un modo automático. Es un hombre, dotado de libre albedrío, que piensa y decide” (Desantes, 1976, p.86). Por tanto, la formación humana del periodista incidirá

profundamente en la información, la cual bajo ningún supuesto resulta de un proceso matemático de selección de hechos o datos.

Esta afirmación, a pesar de su simplicidad, encierra uno de los grandes baluartes de la actividad informativa. Cuando se sostiene que en todo momento es el criterio personal el que determina qué es y qué no es noticia, en realidad se está legitimando, y haciendo indispensable, la formación constante del informador.

Y si sólo es capaz de discernir el bien quien, en efecto, sea bueno²⁹, el llamado deber de virtuosismo es uno de los medulares en el quehacer informativo. Como ha destacado Aguirre (1994, p.52), ser periodista es “no perder de vista que se ha elegido en la vida como opción profesional una tarea que compromete la totalidad de la persona: sólo se es buen informador si se es buena persona, comprometida con el bien”.

El periodista informa, no sólo en el sentido de dar forma a la realidad para vehicularla a través de un mensaje a un público, sino también en cuanto al brindar esa información da un orden a la sociedad. De modo gráfico afirma Ortego (1966, p.145) que “donde había vida, el reportero recogió y nos remitió un conjunto de situaciones y acontecimientos. Después, al transformar este conjunto

²⁹ Tomás de Aquino (cit. en García-Huidobro, 2009, p.70) afirma que “el que se comporta rectamente en todas las cosas, tiene un juicio recto acerca de lo singular. En cambio, quien sufre falta de rectitud juzga también en forma deficiente: el que está en vela juzga rectamente de su propia vigilia y de que otros duermen, pero el que duerme no tiene un juicio recto ni de sí ni del que vigila, de donde las cosas no son como le parecen a él, sino como las ve el que está en vela. Y lo mismo se aplica al sano y al enfermo respecto al juicio de los sabores; y al débil y al fuerte para juzgar de las cargas, y al virtuoso y al vicioso para determinar lo que le conviene hacer. Por eso dice el Filósofo en el libro V de la *Ética* que el virtuoso es regla y medida de todo lo relativo a los hombres, porque las cosas humanas son tales en lo singular como el virtuoso las juzga”.

en información, vuelven a producirse en el alma del lector sentimientos, ideas, opiniones. Es decir vida”.

O como expresa Aguirre (1988, p.77) la formación del periodista es un deber porque “la información es un bien con una dimensión perfeccionadora del hombre y, por tanto, hacerla objeto del propio trabajo profesional exige una preparación seria”. En este sentido no cabe duda que la función que desempeña el informador en la sociedad exige una profunda y sólida formación ética.

La comunicación busca poner en común (hechos, ideas o juicios) para crear mejores comunidades. La selección de lo que se ponga en común pasará por el filtro de reconocer qué es lo que hace finalmente mejores a las personas, lo que en sentido amplio se traduce por verdad. Para reconocer y alcanzar esta verdad es necesario haber desarrollado unas actitudes. Resume acertadamente Yarce (1992, p.6) que “para actuar como mediador cualificado en la comunicación colectiva, el periodista necesita más que información, una formación permanente. Su dilema es muy claro: o comunica a la sociedad la verdad o su comunicación no sirve para nada”.

Como hemos visto, la prudencia es la virtud que mide a las demás, por eso hablar de la prudencia en la información equivale a hablar de verdad y bien. Si el objeto de la prudencia es el imperio recto sobre las acciones de índole moral del hombre, nada más necesario que informadores prudentes: su imperio al medir la información, medirá a la vez la formación del público. No hay que olvidar que “un trabajo profesional bien hecho no lo es solo desde el punto de vista técnico, de la pericia con que ha sido realizado, sino que su perfección también está relacionada con el cumplimiento de valores éticos que lo acompañan” (Codina, 2004, p.18).

A continuación presentamos cómo el ejercicio de la prudencia perfecciona a la información en sus distintos momentos. Es importante mencionar que esta división es artificial, pero resulta de provecho para ordenar la exposición. Si se ha entendido que la

prudencia atiende a los medios para alcanzar el fin, esta iluminará todo el proceso informativo en conjunto, no solo la realización de unos pocos actos. La explicitación que llevamos a cabo no tiene la pretensión de ser exhaustiva, sino de ilustrar este asunto, que en el Capítulo III será tratado a profundidad en la característica específica de la inmediatez informativa.

a. La prudencia en el proceso cognoscitivo del informador

Para cada acto informativo es requisito indispensable contar con algo para comunicar: un conocimiento, una verdad. Este es el primer momento en el proceso informativo. La pregunta que trataremos de responder a continuación es ¿qué significa ser prudente al momento de conocer? La prudencia en el proceso cognoscitivo plantea de entrada el reconocimiento de la limitación del propio conocimiento humano.

Si no hubiese posibilidad de error sería innecesario proponer un desarrollo prudente de esta actividad, pero como naturalmente reconocemos que nos es imposible conocer todo sobre una realidad, tenemos que tener una disposición especial para que ese conocimiento sea lo más fiel posible a la realidad. Desantes (1976, p.31) señala que la limitación del conocimiento no significa una renuncia a la verdad, sino un mayor respeto hacia ella:

“El que el conocimiento no sea completo o no sea perfecto no significa situarlo en un término intermedio entre verdad o falsedad, que son irrelacionables, irreductibles, incommunicables. La verdad es una, aunque se adquiera en distinta complitud; inmutable, aunque se vaya reafirmando en el conocimiento; e indivisible porque a diferencia de la falsedad, no admite grados de aproximación o deformación. La

verdad es o no es. Y es si enseña que es aquella realidad que efectivamente es”.

Así, un informador prudente tendrá como premisa una real humildad intelectual. La soberbia es un vicio que nubla desde el principio cualquier intento de comunicar: para entrar en diálogo con el otro hay que estar dispuesto a aprender siempre de él. En este primer estadio de la información, quien nos interpela es la realidad. La prudencia nos indica que hay que dejar de lado los propios intereses y pasiones para reconocer la verdad misma, sin empañamientos ni sesgos.

Como hemos destacado líneas arriba, la objetividad no es propiamente exactitud absoluta o apartamiento total respecto de una realidad, sino la actitud de honestidad para dar por real lo que lo es. “La objetividad viene a ser el esfuerzo del sujeto por conseguir que su conocimiento sea objetivo, es decir verdadero como adecuado al objeto. Si la fuente previa del conocimiento es la realidad, la objetividad es la imparcialidad del sujeto con respecto a esa realidad que se conoce o se intenta conocer” (Desantes, 1976, p.41).

Pero la prudencia en la etapa cognoscitiva no sólo implica aceptar que es la realidad la que mide la verdad, sino también disponerse a captar esta verdad desde la perspectiva propia de la profesión. Así como un ingeniero ve en un edificio una estructura, el informador debe ver en los hechos noticia. Señala Desantes (1976, p.96) que “el informador, una de cuyas cualidades es la de ser curioso, no conoce por la mera curiosidad personal, sino para cumplir su deber informativo. Ya en la acción inicial del conocer ha de estar incoada la acción subsiguiente del comunicar. Todos los requisitos que ha de cumplir la verdad informativa en su fase de comunicación, están ya implícitamente exigidos en la fase de conocimiento”.

He aquí otra de las razones por las que una persona que no haya recibido la formación debida en esta materia no está legitimada para actuar como informador. No conoce con el criterio propio de

quien ha decidido hacer de su vocación un servicio especial para la comunidad. Al respecto Aguirre (1988, p.203) ha referido que el criterio es fundamental en la actividad informativa:

“Al reflexionar sobre las características esenciales que configuran la identidad de los informadores, aparece en relieve la urgencia de que sean hombres de criterio. Si deben informar de cuanto ocurre, si enjuician los hechos, si deciden qué y cómo debe publicarse una determinada noticia, si recogen del público los temas de interés para el diálogo social, si esto y más es parte del quehacer diario, se reconoce que quienes trabajan en esta materia –la información- han de ser personas preparadas, no sólo en el concepto técnico y práctico de elaborar mensajes, sino fundamentalmente personas que saben estar en el centro del amplio volumen de la materia informativa”

El buen juicio o criterio es un hábito anterior a la prudencia. Por ello, en su adecuada formación se cifra un mejor ejercicio de la prudencia. Con todo, saber elegir y no poner en práctica sería una actitud igual de negativa que elegir mal. Por esto, es en la prudencia donde se perfecciona el criterio. “La prudencia es enemiga de la precipitación y de la ligereza de juicio que llevan a la inexactitud, a la imprecisión, al error, a la mentira, al chisme, a la difamación o a la calumnia” (Yarce, 1992, p.40).

Según se ha dicho, una de las decisiones fundamentales en el proceso cognoscitivo es qué conocer³⁰. El espacio y tiempo en el que

³⁰ Un periodismo que se ocupa sólo del cómo comunica, no de qué comunica, ni del para qué comunica, está condenado a la esterilidad (Yarce, 1992).

se mueve el hombre le impide aprehender todo lo que sucede, por esto seleccionar el objeto de su esfuerzo cognoscitivo es de relevancia para el acto informativo final. Y esta decisión requiere contemplar constantemente el fin propio de la información.

Para seleccionar el qué de la información es indispensable tener presente el para qué. En este sentido, Aguirre (1994, p.52) explica que ser periodista es “hacer una Información más humana que no sólo denuncie el mal sino que presente el atractivo del bien; todos necesitamos ejemplos de heroísmo y esperanza”. Este derrotero no simplifica, con todo, saber reconocer el bien y seleccionar estos modelos de heroísmo; sino que nos señala el deber de tener un buen criterio para alcanzar esa información más humana.

Toda información lleva implícita la revelación de un aspecto personal que interesa a la comunidad, pero informar sobre personas es siempre una cuestión compleja. Recuerda Desantes (1976, p.98) que “lo más corriente es que, sobre todo, cuando se refiere a actos humanos, y en mayor grado cuando son colectivos, el objeto se complique excesivamente y sea necesario aquilatar sus datos esenciales. Si siempre es difícil obtener datos exactos del acontecimiento más banal, resulta más complicado aprehenderlos cuando está nutrido o rodeado de intereses y pasiones”.

Por esto, una recomendación siempre válida es acceder al mayor número de fuentes y a las más legitimadas para aportar al tema. Así, la información se configurará con parámetros diversos que facilitarán una perspectiva más amplia y variada del tema tratado. No es casual que el nombre que se le atribuye a quienes facilitan sus declaraciones sea el de fuentes, es de ellas de quienes proviene la información que el informador deberá contrastar con otros para validarla.

Finalmente, podemos concluir este punto afirmando, de la mano de Desantes (1976, p.104) que “las dificultades que se oponen a la obtención de la verdad informativa lo que hacen es ponernos en guardia para una mayor exigencia de rigor en la información. El informador para lograrla necesita conseguir una aprehensión lo más exacta y precisa, lo menos vaga y aproximativa del objeto; una aprehensión lo más completa y comprensiva posible que abarque al hecho y sus circunstancias; y una aprehensión lo más actual posible, en el doble sentido de rápida e interesante”.

b. La prudencia en los mensajes informativos

Para afirmar que la prudencia puede regir los mensajes informativo es necesario superar la consideración de estos como resultado de la pura aplicación de una técnica. Aunque la técnica revela el ejercicio de la razón práctica en su aspecto factible, debemos resaltar que el mensaje sigue también a un proceso agible, que influye determinadamente en el desarrollo de la técnica. Así, caerá bajo la prudencia velar por la buena elaboración del mensaje.

Como afirma García-Noblejas (en Yarce, 1986, p.132), “si la información no constituyera una acción práctica, el informador sólo sería equivalente en su trabajo al actor de teatro (...). El informador sería un mero correveidile o un mensajero al que no se le podrían pedir cuentas de *lo que hace* al decir lo que dice, más allá de la belleza estética, separada del bien moral”. Por esto, es conveniente comenzar resaltando el aspecto agible de la actividad informativa: el mensaje sigue a una toma de decisión de alto valor ético.

El primer aspecto de índole moral que debe respetar la elaboración del mensaje es el respeto por la verdad. “La información es una verdad compartida, una verdad que se hace común por la comunicación. La verdad, medida del conocimiento es, también, medida de la información” (Desantes, 1976, pp.34-35). Este

constitutivo esencial de todo tipo de mensaje no entra en discusión bajo ningún supuesto.

La información busca difundir la verdad, sin verdad no se puede hablar de información aunque se haya vehiculado algo bajo la forma de mensaje. Pero en la actividad informativa, no sólo basta con dar un mensaje verdadero, sino que se debe alcanzar esa verdad a través de una actuación correcta. “El deber de informar tiene así una doble medida de su licitud: el proceso informativo y el resultado de tal proceso” (Desantes, 1988, p.16).

Al respecto, refiere con acierto García-Noblejas (en Yarce, 1986, pp.131-132) que “si para saber lo que hay que hacer es preciso hacerlo, hablar de verdad práctica supone que *el fin de la acción no ha de ser elegible* como lo son los medios respecto de aquél, sino algo que pertenece como presupuesto a la naturaleza del intelecto en su tendencia hacia la verdad. Entonces, el conocimiento práctico se puede detener en deliberar según la *recta ratio*, que implica la constante superación de una constitutiva posibilidad de error”. Se puede deliberar sobre cómo transmitir esa verdad, pero no sobre si se lo que se debe transmitir es la verdad.

Se ha explicado que la información noticiosa o de hechos debe respetar la verdad lógica (la adecuación del intelecto y la realidad), la comunicación de ideas debe seguir a la verdad operativa o bien (sinceridad en cuanto al interior del propio sujeto), y la comunicación de juicios u opiniones necesita de la verdad criteriológica (el razonamiento silogístico adecuado para llegar a la conclusión). Sobre estos modos de verdad se ha tratado al considerar la información como mentefactura, este es el punto de partida. Ahora estudiaremos algunas manifestaciones concretas de cómo la prudencia se aprecia en la elaboración del mensaje.

Decir la verdad supone saber decirla. Exponer la verdad de forma ambigua o oscura es una forma de desinformar. “Una forma atenuada de error es la *incomprensibilidad* del lenguaje informativo.

(...) Es evidente que la verdad, para ser exactamente comunicada, ha de hacerse comprensible. No basta con la exactitud de los términos, sino que hay que presentar la verdad en un lenguaje asequible al público. No solamente es necesaria la previsión, sino también la claridad. Y no sólo la claridad, sino un grado de belleza suficiente para que el sujeto universal tenga, a través del interés, que desarrollar el menor esfuerzo posible” (Desantes, 1976, p.127).

Aquí la prudencia juega un rol clave: pone en el medio mismo (escrito, radial o televisivo) la corrección expresiva. Así como es propio afirmar que “la pericia técnica no garantiza suficientemente la calidad humana de un trabajo” (Codina, 2004, p.13), también es necesario sostener que las puras buenas intenciones de fidelidad a la verdad no son realizables sin el dominio correcto de la técnica. Criterio y técnica se conjugan para dar realidad a una verdadera información.

“La verdad en la comunicación consiste en expresar lo que hay que expresar con propiedad del lenguaje” (Desantes, 1976, pp.125-126). El aspecto agible y factible de la información se entrelazan para alcanzar la verdad, si uno de ellos falta, la información no podría alcanzarse. El proceso para alcanzar la realidad y la puesta en forma de esa realidad han de seguir a un comportamiento recto: la técnica en la información no es moralmente neutra. O se es un conocedor de las herramientas para poder vehicular lo mejor posible la verdad, o se le está fallando³¹.

Por otro lado, se debe recordar que defender la información es “comprometerse a elevar el nivel de la moralidad pública y a colaborar en formar una opinión pública sana” (Aguirre, 1994, p.42). Al momento de elaborar un mensaje, el informador no debe perder de

³¹ “La importancia de la formación técnica queda en su verdadero nivel cuando se considera que tal formación constituye un deber deontológico” (Aguirre, 1988, p.254).

vista la relevancia social que tiene la información. Asimismo, debe recordar que lo que presenta al público tendrá un efecto, por esto ha de juzgar profundamente todo lo que valora como noticiable: “no se puede separar la forma del contenido de aquello que se comunica. Cuando se comunican acciones humanas éstas no están exentas de un valor moral” (Codina, 2004, p.18).

Por esto, en la elaboración del mensaje debe existir amplio criterio y capacidad de prevenir los resultados de la difusión de cada mensaje. Explica Aguirre (1994, p.51) que “lo que se pide a todo informador es que sea capaz en todo momento de emitir ese juicio recto para informar de cuanto interesa al público, dejando de lado posiciones personales o cualquier tipo de presión que vaya en detrimento de la realidad”.

La información no es neutral ni en su elaboración, ni en su impacto en la sociedad. El informador se hace mejor o peor persona en cada acto informativo y, con ello, va dando forma a la comunidad, para bien o para mal. Soria (en Aguirre, 1994, p.14) expone una imagen que ilustra con belleza la importancia de la información:

“Para los antiguos egipcios el símbolo de la precisión era una pluma. Una pluma que curiosamente también suele ser el símbolo de todos los periodismos. De modo que precisión y periodismo son simbólicamente la misma cosa... Aquella pluma de los antiguos egipcios era tal vez por eso la pesa de una maravillosa balanza: la pesa de la balanza donde se pesan las almas. La consecuencia es escalofriante en términos también simbólicos: Si la pluma es la precisión; si la pluma es el periodismo; si la pluma pesa las almas, entonces bien puede decirse que el periodismo es la pesa que pesa a las almas”.

Podemos finalizar señalando que el desarrollo virtuoso del periodismo es una exigencia no sólo moral, sino también profesional. La naturaleza misma de la información así lo exige. En este marco, la virtud de la prudencia se alza como la que regirá rectamente este actuar virtuoso, que no se reduce al cumplimiento de unas normas, sino al crecimiento de cada informador, por lo que se requiere, naturalmente, una formación constante para realizar el quehacer diario con la diligencia debida de alguien que ha entendido la inmensa influencia que tiene la información en el público.

Capítulo II

El reconocimiento de la persona: acto previo a la prudencia en la información

Como hemos visto, la prudencia responde a un conocimiento fiel de la realidad. En la actividad informativa, esta realidad se halla implicada siempre con un elemento personal; los hechos, ideas u opiniones que se informan giran en torno a la relevancia que tienen para las personas, y por tanto, para la comunidad. La información es propiamente tal cuando revela algún aspecto de la vida que enriquece a quienes la reciben, cuando da cuenta de lo que es existir en un momento y lugar determinado.

Asimismo, la información es siempre para un público, para un conjunto de personas que requiere de esa verdad para desarrollarse en comunidad. Este público no es una masa homogénea de sujetos pasivos, ni una suma aritmética de idénticos receptores, sino que está formado por personas, con una singularidad tal que nunca hay dos iguales, y que reclaman, por su propia dignidad, una consideración de fin.

Además, es evidente que quien informa es una persona. Aunque muchas veces se da cierta entidad a los medios de comunicación, hay que recordar que los titulares de la actividad

informativa son seres humanos, los medios son los instrumentos que hacen posible la comunicación masiva, mas no los gestores de los mensajes⁶. En resumen, “la información –cuyo fin es prestar un servicio a la persona humana a través de la satisfacción de su derecho a la información- está hecha por personas, dirigida a personas y trata sobre temas que les incumben” (López, 1997, p.1).

Bajo estas premisas, resulta evidente que para alcanzar un ejercicio prudente de la actividad informativa es un requisito indispensable reconocer en ella a la persona. Dicho en otras palabras, un hábito fundamental previo a la prudencia en la información es el reconocimiento de la persona. El informador podrá realizar adecuadamente su trabajo si tiene presente que su actividad está al servicio de alguien, y que no es el resultado de un quehacer mecánico, indiferente para su propia formación y de quienes reciben sus mensajes⁷.

En este sentido, ha precisado García-Noblejas (2000, p.49) que “la responsabilidad de escribir, y la que engloba todos los modos y medios de comunicar, implica de suyo disponer de una visión del ser humano y de su naturaleza y condición”. Así, nos interesa dar una breve descripción de lo que significa ser persona, para pasar luego a su estudio en directa relación con la actividad informativa.

Lo primero a resaltar es que cada persona no es una parte del universo, sino un todo cargado de sentido, que justamente por eso dota de sentido al universo (Llano, 2010). Así se puede entender que la

⁶ “Al contrario de lo que parece, los medios y su tecnología no son lo básico en la comunicación. Lo importante es el mensaje, su sujeto emisor y su destinatario. Los medios son siempre transitorios en la relación comunicativa” (Yarce, 1986, p.23).

⁷ “No se puede llegar a conocer bien el fenómeno, a investigarlo, a enseñarlo, o a su dimensión práctica, si no se entiende que la comunicación tiene como punto de convergencia a la persona y su trascendencia social” (Yarce, 1986, p.35).

persona es un ser efusivo, que sale de sí al encuentro con la realidad de una manera constructiva y comunicativa (Polo, 1999). La efusividad es distinta a la difusividad (que se predica del bien) porque la persona es una fuente inagotable de bondad, siempre es capaz de dar más. De aquí que su aspecto relacional o social no sea un accidente, sino una nota radical de su ser: lo efusivo ha de ser capaz de hacer participar en el propio bien a los demás⁸.

Por esto se dice que la persona es coexistencia, porque siempre se da en compañía (Polo, 2007). Ahora, si se entiende que la persona es desde su radicalidad coexistencia no es necesario distinguir en ella un aspecto individual y otro social, como si se tratara de dos caras de una moneda: el aspecto puramente individual siempre será una abstracción, una elucubración intelectual. Como explica Martín Algarra (2003), para alcanzar la armonía entre ambos aspectos es necesario comprender al hombre como persona.

De aquí se deriva otra afirmación relevante: hombre no es lo mismo que persona. Aunque muchos autores usen ambos términos indiferentemente, para efectos de este trabajo debe quedar claro que persona apela a lo radical en cada uno, y por tanto se corresponde con la dignidad; mientras que hombre hace referencia a nuestras facultades intelectuales y volitivas⁹. Con estas precisiones pasamos a exponer cómo es que reconocer a la persona permite realizar un ejercicio prudente de la información.

⁸ “Esto sucede porque las otras personas no me limitan, sino que me hacen ser más y crecer. Y esto es un hecho esencial y primario, no derivado; está en la raíz de la persona” (Burgos, 2000, p.63).

⁹ En efecto, Dios y los ángeles son personas, pero no humanas. Este aporte del cristianismo al pensamiento occidental se puede concretar filosóficamente en la afirmación de que persona equivale al acto de ser, mientras que hombre se corresponde con la esencia.

1. La persona en lo que se informa

Se ha mencionado repetidas veces que la información es la puesta en forma de una realidad para vehicularla a través de un mensaje hacia un público. Así, podría parecer que lo que se informa (el objeto de la información) es un dato que pertenece al mundo en cuanto tal, pero en realidad todo lo que se informa guarda una estrecha relación con la persona, y justamente allí radica su valor.

La caída de un fruto maduro no es noticia, no porque sea un hecho repetitivo, sino porque no resulta relevante para la comunidad. Por contraste, aunque la muerte de personas en accidentes sea también un hecho repetitivo, ningún medio dejaría de informarlo: la diferencia radica en que la persona es el centro de la información. Un hecho es considerado noticia cuando resulta relevante para las personas (Desantes, 1976).

Esto no quiere decir que la persona sea para la información un mero objeto: lo informable. Reducir a la persona a puro objeto de la información sería el primer atentado contra un ejercicio prudente de la actividad informativa. Al respecto, Soria (1997a, p.46) ha precisado que “el mayor ataque a la justicia es convertir al hombre en cosa o convertirlo en medio”.

Aunque la información verse sobre personas o hechos que les incumben no se puede considerar que la persona se constituya exclusivamente como objeto de información. Enajenar a la persona de su condición de fin es maltratar la propia información. En los supuestos de dolor o tragedias esta afirmación alcanza su más clara influencia: antes que la misma información está el derecho de la persona a sufrir en privado, a no comunicar su dolor (López, 1997).

Como ha afirmado Aguirre (1988, p.214), “informar es poner el conocimiento al servicio del hombre y, por tanto, ha de colaborar en la tarea de realización personal”. Sería contradictorio que una

información supusiera un daño a la persona si justamente su finalidad es procurar el mayor crecimiento de esta.

Por esto, es necesario destacar que un correcto tratamiento de la persona enriquece la información. Para explicar esta afirmación pasamos a estudiar el interés y la relevancia informativa, así como la relación entre dignidad e intimidad. Con estos elementos de juicio se podrá determinar cuándo se alcanza una real información y describir cómo es que la persona se constituye no como mero objeto de ella, sino como su medida.

a. Interés y relevancia informativa

Cuando un dato es relevante suele generar interés en el público. Esta premisa es la que justificaría que en una sociedad ideal se dé al público lo que pide, pero como la información se halla inmersa en un mundo con sus limitaciones y problemas¹⁰, esta más bien deberá educar al público. No se defiende una dictadura o monopolio de los profesionales de la información, sino la observancia de los elementos necesarios de juicio para no denominar información a cualquier publicación masiva¹¹.

Un periodista no puede legitimar un producto de baja calidad con el argumento de que eso es lo que el público pide; tampoco se puede amparar en la idea de que su trabajo es un reflejo de lo que se da en la sociedad. Como pone de relieve Aguirre (1994, p.34), es necesario que la información dé sentido a lo que sucede, porque frente

¹⁰ “El mundo de la información se encuadra (...) en una sociedad en crisis y dentro de algunos ambientes carentes de valores; crisis que básicamente tiene de fondo un error sustancial: el concepto de hombre” (Aguirre, 1994, p.34).

¹¹ “Darle al público lo que supuestamente quiere no es el primer deber de los medios en una sociedad democrática. Su principal tarea es informar de la mejor manera posible” (Doornaert en Rodríguez y Sábada, 1999, p.48).

al mundo actual donde se vive con hastío, aburrimiento y desesperanza, los profesionales no pueden ceder y dejar que la información se empañe de esa actitud, en la que no se sabe para qué vivir.

Frente a una realidad oscura, la información no puede ser simplemente una fotocopia, una sombra de lo que se da. Justamente se requiere de un trabajo profesional porque los hechos por sí solos no son la verdad y es necesario dotarlos de sentido, dar su contexto, explicar sus causas y consecuencias. Así tenemos que para alcanzar un ejercicio profesional prudente se debe superar, por lo menos, dos ideas: que es nuestro deber dar al público lo que pide, y que existe la licencia de publicar todos los hechos, siempre y cuando sean verdaderos¹².

Respecto a lo primero sostenemos que no hay que confundir la relevancia informativa con la mera curiosidad. En otras palabras, que a muchos ciudadanos les interese un tema en concreto no significa *per se* que tenga relevancia; esta sólo es predicable de los temas relacionados con el correcto desenvolvimiento de la vida en comunidad y la fiscalización del ejercicio del poder público.

Como se aprecia, la relevancia responde a un elemento objetivo¹³: es lo que importa para el buen desarrollo de la comunidad y el crecimiento de las personas que la integran. De la propia naturaleza de la realidad se puede reconocer si es conveniente que un gran público la conozca, o si simplemente es un dato que corresponde a unos pocos. Un informador sabrá reconocer lo relevante si es

¹² Al respecto ha sentenciado con firmeza Aguirre (1994, p.40) que “los hechos no son la realidad. El hecho adquiere significado dentro del contexto, con las circunstancias que lo explican y le dan su verdadera dimensión”.

¹³ Ortego (1966) considera que el interés tiene una doble vertiente: la subjetiva y la objetiva. En esta investigación, el interés objetivo es denominado relevancia informativa.

consciente de lo que significa vivir en comunidad y tiene una clara noción de lo que es ser persona.

Por otro lado, el interés pone de relieve un aspecto subjetivo: equivale a un deseo de conocer sobre un tema. En palabras de Ortego (1966, p.71), “el interés es el valor que la noticia tiene para el lector”, y se corresponde por tanto con el apetito cognoscitivo de toda persona con relación a los temas que le son más atractivos. El informador debe estar en condiciones, también, de juzgar (es una labor de empatía) qué resulta interesante para su público.

Con todo, no basta con distinguir la relevancia informativa del interés, porque si se brinda lo estrictamente relevante, muchos aspectos informativos de interés para algunos ciudadanos quedarían al margen¹⁴. Es evidente, entonces, que la tarea del informador también conlleva la determinación de lo interesante y su puesta en forma del modo más constructivo para el público.

Las críticas que recibe la información no se dirigen fundamentalmente a los temas (el deporte, el espectáculo, las páginas o segmentos sociales, etc.) sino al tratamiento frívolo e incluso destructivo que a veces se hace de ellos. Al estar relacionados con un elemento personal, estos temas pueden ser fuente de enriquecimiento del público, al mostrar modelos o patrones de conducta respetables, por ejemplo.

En este sentido, se requiere una sintonía entre relevancia e interés, dando siempre un lugar preferente a la primera. Dicho de otro modo, un ejercicio periodístico que responda exclusivamente al interés estará siendo contrario a su propio fin, pero atendiendo a lo

¹⁴ “Las gentes, todas las gentes, quieren estar informadas. El periodista tiene la obligación de satisfacer ese noble deseo. Y en la heterogeneidad del público, del destinatario, reside la dificultad de determinar qué es lo interesante” (Ortego, 1966, p.73).

fundamental, es importante (y necesario) dar espacio a los intereses de distintos grupos.

Existe un elemento más a considerar: el profesional de la información debe estar en condiciones de hacer interesante lo relevante. En otras palabras, en el camino por formar al público, el informador debe mostrar lo relevante de una manera atractiva, que llame al lector o televidente y que a la vez le genere un gozo que busque ser repetido.

En este sentido, Ortego (1966, p.77) ha criticado la labor informativa que no es capaz de presentar del mejor modo los contenidos relevantes: “si nos dejamos contagiar por el contacto con el plomo, si padecemos esa especie de silicosis espiritual que consiste en mecanizarnos, en adocenarnos en el ejercicio de la profesión; si repetimos siempre los mismos clichés, en la misma forma y página, con las mismas palabras, tipos y títulos, no nos quejemos de la falta de interés por parte del lector”.

Entonces, debe quedar claro que un ejercicio prudente de la actividad informativa se respalda en un reconocimiento y exposición clara de los temas relevantes para la comunidad; se complementa con diversos contenidos de interés para el público del medio, que deben mostrarse de un modo constructivo; y se mejora con el uso de las formas atractivas para acercar los temas más importantes al público, de tal manera que éste busque estar cada vez mejor informado.

Por otro lado, nos corresponde ahora atender a aquellas realidades que implican directamente a las personas y donde se requiere un sentido ético muy fino para determinar cuándo un suceso es informable. En efecto, frente a la subida de la bolsa o los discursos presidenciales no hay mayor problema, porque son hechos que deben ser conocidos para facilitar el desenvolvimiento en la sociedad. Pero la situación cambia cuando estamos frente al dolor y las tragedias humanas, cuando la persona es la protagonista de la información.

El dolor y las tragedias generan interés por una relación natural de empatía entre el público y quien padece; ante el sufrimiento no cabe la indiferencia. Por esto, es válido que el periodismo dedique espacio a mostrar esta realidad. Sin embargo, conviene destacar que para alcanzar un ejercicio prudente de la actividad informativa se ha de respetar ante todo la posibilidad de la persona a sufrir en privado, sin ser expuesto.

Al respecto ha precisado López (1997, p.17) que “nunca deben desaparecer de la mente del informador las personas que sufren y sobre las que directa o indirectamente se informa y, en el caso de que sea así, las causas injustas que han llevado a tal situación. Tenerlo presente contribuirá a entender que, para ellos, el sufrimiento no supone ni una rutina ni un juego ni un espectáculo y que no se puede informar de una tragedia como si se estuviera retransmitiendo un partido de fútbol”.

Por ejemplo, en caso de tragedias masivas, existe la posibilidad de informar del hecho sin personalizarlo, y sobre todo, sin precipitarse en proporcionar las dimensiones del desastre. De manera innecesaria una información puede generar pánico y preocupación en el público si es que no se dan los datos adecuados; así en vez de propiciar la actitud de apoyo y solidaridad se favorece el desorden. La cifra de muertos y desaparecidos, así como el alcance del desastre deben ser confirmados con exactitud (López, 1997).

Además, existe el deber de tener una amplia sensibilidad para informar sobre estas situaciones. Venimos afirmando que para una actuación prudente es necesario reconocer a la persona: pues bien, en los supuestos donde se informa sobre el dolor de alguien lo primero es no perder de vista que es una persona como cada uno de nosotros, por tanto, la actividad informativa ha de estar al servicio de calmar su dolor. Un ejercicio informativo prudente sabrá dar consuelo a quien sufre y generar en el público una actitud de respeto: esto se logra, por ejemplo, cuando el informador consigue dar sentido al dolor o halla en

él un elemento de redención o ejemplo. Con relación a este tema son precisas las palabras de López (1997, p.17):

“Si el informador no es capaz de ponerse en el lugar de quienes están sufriendo y de participar afectivamente en su dolor, si no siente conmiseración y lástima por las desgracias ajenas, es muy difícil que pueda entender la situación de la que tiene que informar, requisito necesario, a su vez, para hacer una buena información. Además, en la medida en que suceda así, el mensaje generará estas mismas actitudes en quienes lo reciben. Por el contrario, quien no sea capaz de empatizar con el otro, quien actúe sin compasión, probablemente no se planteará que quizá haya ocasiones en las que en vez de hacer una entrevista o un reportaje su deber consista en retirarse o en sentarse a escuchar al doliente, o en apagar la cámara, o en no publicar una información que no sea esencial y que, por el contrario, pueda crear o aumentar el sufrimiento injustamente”.

Podemos entonces concluir que aunque una realidad sea relevante y genere interés, siempre es necesario hacer un juicio para determinar si efectivamente es informable, y en caso de serlo, se debe tratar esa realidad con respeto y caridad, de tal manera que el público se acerque a ella con la misma actitud.

En esta línea, es necesario estudiar a continuación el tema de la intimidad. Al estudiar a la persona en cuanto objeto de la información, uno de los temas de mayor relevancia es el respeto a la intimidad. Así, si consideramos, desde aportes filosóficos, que la intimidad es lo más propio de la persona porque es lo que le da singularidad (Polo, 1999), no podemos luego pretender que en el ámbito jurídico informativo esta noción se desconecte de la riqueza

personal que encierra, y pase a hacer referencia simplemente a un ámbito distinto al privado y público.

b. Dignidad e intimidad

Como hemos señalado, la intimidad puede ser estudiada desde diferentes perspectivas, pero es importante que no haya desconexión entre los distintos aportes. Aquí se sostiene que la nota esencial de la intimidad es que hace referencia al núcleo personal de cada uno, y que se corresponde con la dignidad propia del ser humano (Sellés, 2006). Esto sería lo fundamental a considerar cada vez que se habla de intimidad.

Sin embargo, en el ámbito iusinformativo, el estudio de la intimidad suele ir de la mano con el estudio de lo privado y lo público. De esta manera se constituyen tres niveles, donde lo público es siempre informable, lo privado lo es sólo en casos de real relevancia, y lo íntimo, en principio, no debe ser informado (Desantes y Soria, 1991). En esta perspectiva, pareciera que lo privado y lo íntimo se alzan como límites a la información.

Cuando se propone estudiar la intimidad junto con la dignidad se está defendiendo que la intimidad no sólo no limita a la información, sino que es presupuesto para que se dé. Aunque pueda parecer contradictorio, se debe destacar que sin intimidad no habría información.

Como sostiene Soria (1997a, p.58), “desde su intimidad el hombre se proyecta hacia afuera tal cual es”. Sin este núcleo personal, lo único que se podría transmitir sería pura apariencia, máscaras de un grupo anónimo de individuos ajenos a sí mismos; o, en el mejor de los casos, puros datos sin sentido para el público.

En efecto, si la intimidad es el mundo interior de la persona, lo más cercano a su centro, vulnerarla equivaldría a atacar a la persona,

lo que implica atentar contra la información. Por el contrario, al procurar el respeto y el crecimiento de la intimidad se está, en el fondo, potenciando la información, se le está mejorando, dándole alcances mayores a los que tendría si fuera en contra de la intimidad.

El problema de esta postura es que se mueve sobre todo en un nivel cualitativo: mejor información. A veces la sola aparente limitación para informar sobre un tema genera preocupación porque se piensa que se atenta contra la libertad de expresión, cuando en realidad la prohibición suele ser requisito para la plenitud. Sólo si queremos llegar al final del camino nos interesa no salirnos de la carretera y seguir las señales de tránsito.

Así, ante la intimidad existe una señal que nos dice que por esos caminos ya no hay materia informable, y que en caso de dirigirnos por allí estamos atentando contra la persona, estamos siendo contrarios a la información. En este sentido, ha puesto de manifiesto Desantes (1976, p.26) que “el respeto a la intimidad no es un imperativo categórico, no es una norma ética o jurídica ideal, sino una realidad natural elevada a norma para evitar una destrucción de la realidad, para eludir el nihilismo, la reducción a la nada”.

En efecto, la intimidad es el modo de poseer más profundo que tenemos, y por tanto forja nuestro carácter; “de la intimidad nace toda la ternura humana, la percepción poética, los sentimientos más nobles” (Soria, 1997a, p.55). Por esto, la comunicación nace de la intimidad. La intimidad al ser nuestra posesión más profunda es fuente de la comunicación más alta, pero no es materia informable: la comunicación de la intimidad es una donación¹⁵, un compartir que rehuye al aspecto masivo.

¹⁵ “La verdad así adquiere una realidad oferente, donal, cuya consumación es imposible si no existe otra persona” (Polo, 1999, p.202).

Ser consecuentes con la dignidad de cada persona implica necesariamente respetar su intimidad. Y el deber de cada persona de ser acordes con su dignidad conlleva el deber de cultivar su intimidad, como su valor más propio. Para Aguirre (1988, p.186), “el deber general, en el cual se resumen los diversos deberes de toda la persona humana, es el de mantenerse a la altura, no de sus circunstancias, sino de su dignidad ontológica”. Dignidad e intimidad personal no son desligables. Para estar a la altura de ser persona, se debe estar en la condición de valorar la intimidad. Sólo quien cultiva su intimidad puede compartir, porque ha construido un don para dar.

Con todo, en situaciones excepcionales la intimidad puede ser objeto de información. Es decir, aunque la comunicación de la intimidad esté reservada a contextos de cercanía personal, honestidad, confianza, compromiso y comprensión, si la información de esta intimidad promueve la construcción de la comunidad, el enriquecimiento de los otros, se podría informar si el periodista, como interlocutor primero, no se acerca con el afán de instrumentalizar esa intimidad, sino que la atiende con el compromiso y comprensión debidos.

Como se aprecia, alcanzar los supuestos en los que, luego de la actitud requerida, se considere necesario informar esa intimidad es muy difícil, por eso se requiere de una gran prudencia por parte del informador: se tendrá que determinar caso por caso. Al respecto, Soria (1997a, p.52) precisa dos condiciones ineludibles: “La primera condición requiere que la intimidad haya sido exteriorizada libremente, voluntariamente, por la persona que es su sujeto; y la segunda condición es que esa exteriorización voluntaria de la intimidad tenga relevancia comunitaria”.

En efecto, la gran revolución informativa –asegura Aguirre (1994)- no es la que se gesta en el progreso de los medios, sino en la mejora de calidad de los mensajes, del contenido. La información para ser de calidad ha de respetar la intimidad de las personas, ha de

favorecer su enriquecimiento. Habrá mejores informadores y mejor información si se aprende a cuidar la intimidad, porque ella es “genuina, incapaz de toda ficción o dramatización; punto de apoyo y de partida para la proyección de la persona en la vida social; instancia que filtra y amortigua las influencias no deseadas por la persona” (Soria, 1997a, p.54).

La formación del informador requiere necesariamente destacar el valor positivo de la intimidad, y no presentarla como un límite externo al ejercicio informativo. En efecto, para estar a la altura de la dignidad de cada persona es necesario mirar con respeto su intimidad. Ser prudente significa reconocer que en la defensa de la intimidad se cifra un enriquecimiento de la información. Como ha precisado Aguirre (1988, p.214), “el deber de formación del criterio llevará a conocer con certeza las exigencias que derivan de la dignidad de la persona humana ya que informar es poner el conocimiento al servicio del hombre y, por tanto, ha de colaborar en la tarea de realización personal”.

Sólo de este modo la información revelará un claro talante personal, será fruto de nuestra inteligencia, voluntad y libertad. La verdad informativa requiere por esto de un amplio criterio y una delicada formación prudencial para saber cuándo una realidad es informable. Al respecto señala con acierto García-Noblejas (2000, p.60) que la información no es un producto unilateral de un emisor, sino que debe buscar siempre la construcción de comunidad, superando así el individualismo:

“Cuando el puro poder del periodismo no es racional y no respeta al otro como persona, sucede que el supuesto “saber decir la verdad” carece del poder típico de la inteligencia, que es la *autoridad*; y el supuesto “saber evitar hacer daño a la gente” carece del poder típico de la voluntad, que es *incitar al bien*. El individualismo informativo destroza la función

social que dice desempeñar, precisamente en la medida en que no es capaz de unificar ambas dimensiones”.

Como sigue, los distintos aspectos que al iniciar este punto parecían contrapuestos (la intimidad, lo privado y lo público), desde esta postura se ven como complementarios. No hay que perder de vista que lo íntimo, lo privado y lo público tienen la unidad de la persona humana y aspiran a la armonía y a la coherencia propias de ella (Soria, 1997a). Para una correcta información de lo público se debe dar un claro respeto a lo íntimo. Con una intimidad bien formada, la proyección pública de cada persona tendrá su real dimensión y sabrá jugar a favor del bien común.

Podemos adelantarnos a concluir que un informador prudente no debe ver en el respeto a la intimidad una limitación al ejercicio del periodismo, sino una condición de realización de la propia información. El informador debe favorecer la intimidad con aprecio y consciencia del aporte que hace al prestigio de la profesión, y no considerar que al protegerla está sacrificando parte de la información. No renuncia a una excelente comida quien selecciona los ingredientes adecuados y se niega a especies innecesarias; sólo quien domine la cocina de la información podrá dar a su público los más deliciosos platillos periodísticos.

2. La persona a la que se informa

El producto informativo, el mensaje, es siempre para alguien¹⁶. La expresión tiene como finalidad significar algo para un *tú*, para un *alter ego*, para un prójimo. En este sentido, para alcanzar un ejercicio prudente de la actividad informativa es necesario reconocer, no sólo ya a la persona como centro de lo informable, sino que lo que se busca es llegar a personas, brindarles elementos de juicio para pensar y participar en la comunidad; a fin de cuentas, para construir vida en común.

En este apartado, nos corresponde estudiar cómo es que la consideración de la persona como destinatario de la actividad informativa nos acerca a un ejercicio más prudente de la profesión. En efecto, el respeto a la persona –asegura Codina (2009)- es el fundamento de la ética de la comunicación. Para alcanzar este respeto nos interesa primero destacar que el público no puede ser considerado como una masa homogénea de individuos. Al entender al público como un grupo de personas, la actividad del informador adquiere un relieve insospechado: de nuestro trabajo depende, en muchos casos, la orientación vital de cada hombre y mujer, y por tanto, de la comunidad.

Si se entiende que nos dirigimos a un *tú* con sus defectos y virtudes, el deber de formar al público se convierte en una responsabilidad, que conlleva una implicancia personal ineludible: se

¹⁶ Ortego (1966, p.149) presenta una imagen con la que ilustra esta realidad: “Todo periodismo, en ningún momento podemos olvidarlo, está unívocamente dirigido hacia el lector. (...) Para él es el fruto de todo este aparato técnico, instrumental y personal: la información. Por eso el periodista, aunque esté en la redacción y en mangas de camisa, aunque esté en la calle, bajo la lluvia o el sol, cualquiera que sea su situación de espíritu, asustado o entristecido, debe sentirse siempre, con corbata y sereno, junto al lector”.

puede dar cada vez mejor información, pero esa tarea supone un esfuerzo personal que no es exigible por fuerzas externas. Únicamente la propia fibra vocacional y ética de cada informador podrá determinar cuál es la valla a superar.

Entonces, tenemos que si la información es un bien necesario para las personas, está en las manos de los profesionales de la información la formación del público. La Información, nos recuerda Aguirre (1994), es un bien que tiene un gran valor formativo en el hombre y la sociedad. Así, el periodista, para poder ser un formador, tiene la exigencia previa de formarse, ya que sólo de este modo podrá dar un verdadero bien a su público.

Finalmente, profundizamos en el elemento teleológico de la información –que es afín al de la comunicación-. Nos referimos a la construcción de comunidad. La información es para hacer mejor y más agradable la vida en comunidad; y esto se da “cuando lo que se expresa es comprendido, cuando se supera el aislamiento y se produce la integración” (Martín Algarra, 2003, p.135). Cuando el informador alcanza a reconocer en su público a personas y adquiere el compromiso de formarse lo mejor posible para formar a su vez a los demás, es posible afirmar que se está en condiciones de hacer una información para el crecimiento de la comunidad.

a. El público no es masa

La aparición de los medios de comunicación masiva introdujeron en el mundo de la información la consideración de un público que funcionaba como una masa (Desantes, 1976), que respondía a la información siguiendo el modelo conductista de estímulo – respuesta. Un siglo después, la reflexión sobre comunicación ha puesto de relieve que aunque el público sea numeroso, este no debe ser entendido como masa. En este sentido, lo primero que conviene dejar en claro es que “aunque a veces al sujeto de la información se le llame ‘público’, nunca se alude a un grupo

masivo sino a un sujeto individual” (Aguirre, 1994, p.28), a una persona titular del derecho a la información.

Es incorrecto considerar a la comunicación como masiva, por esto sostenemos que el adjetivo adecuado es el de pública o el de social. Como sostiene Desantes (1976, p.33), “la percepción de la verdad podrá ser plural, nunca masiva. Será un fenómeno quizá repetido, quizás no del todo igual, entre los diversos sujetos receptores, pero jamás será un fenómeno único para todos ellos como si formasen un *corpus unitum*, más o menos racionalizado y más o menos pasivo”.

Es un deber del informador formarse constantemente en el hábito de reconocer siempre en el público a un interlocutor personal. En este sentido, nos recuerda Martín Algarra (2003, p.165) que “la reducción del anonimato es, tal vez, el primer fin de la comunicación pública. Y eso pasa por la consideración personal de los actores de la comunicación”.

Con todo, no podemos ignorar la realidad de que los públicos son cada vez más grandes y que se corre el riesgo de considerar a cada integrante de él como un número, como un individuo idéntico a los demás. En este sentido, acusa Aguirre (1994) que el concepto consumista y masificador del público es el que está minando el trabajo informativo. Justamente por esto es necesario recordar a los informadores que sus receptores son personas, con una historia, anhelos, deseos y necesidades propias. Desantes (1976, p.33) sostiene que prescindir del aspecto personal en la comunicación es atentar contra su propia naturaleza:

“La comunicación social podrá dirigirse a una comunidad —es el elemento relacional indispensable para que exista una comunidad—, pero la comunidad es un conjunto insumable de personas, de seres inteligentes, cada uno de los cuales separadamente, personalmente, disfruta

de su propia adecuación a la verdad comunicada. La masa puede ser una cómoda referencia sociológica, de modo parecido a la referencia matemática al infinito, pero nunca un sujeto filosófico y jurídicamente apreciable, de la información. Es posible una comunicación individual, en la que se prescindiera de la colectividad; es posible una comunicación comunitaria o social, pero en ella no es posible prescindir de las personalidades receptoras; por eso es imposible una comunicación masiva, en la que desapareciera lo personal”.

Y para alcanzar el sentido personal del público, la información deberá promover la integración de la comunidad. Dicho en otras palabras, si la información juega a favor del individualismo o la independencia aislante, será porque ha olvidado la cara personal del público¹⁷.

No se puede perder de vista que ser persona es ser con otros. Y si la comunicación es para personas, tendrá que promover relaciones propiamente humanas. En este sentido, sostiene Martín Algarra (2003, p.165) que “la comunicación es para el desarrollo personal, esto es, para la relación con los otros y con el mundo en que se da esa relación. El fin de la comunicación es el desarrollo de cada persona, que nunca se da sólo, sino que lleva consigo el desarrollo de la humanidad”.

¹⁷ Al respecto, señala con acierto Polo (1999, p.117): “La independencia termina en la masificación, es decir, en la multitud amorfa de suyo y configurada desde fuera. El único modo de evitar el extrañamiento del momento común es integrarlo en el propio ser, porque entonces, en vez de la superposición de lo común, emerge la intercomunicación personal”.

Asimismo, considerar al público como un conjunto de personas supone brindarle los elementos necesarios para filtrar la información. Cuando el ejercicio profesional se convierte en un quehacer unilateral en el que se da, sin mayor criterio, todos los datos posibles, en realidad se está cargando al público con un trabajo que nos corresponde. Demasiada información puede volver estéril la atención de los ciudadanos, y entonces, nosotros mismos los estaríamos haciendo masa. Se impide que el público seleccione la información con criterio porque la abundancia de datos no permite la recepción crítica.

Si reconocemos a personas como nuestros receptores, sabremos despertar en ellos sus facultades más elevadas, sabremos hacerles mejor. Así, no podemos negar la participación de su inteligencia en su encuentro con la información, sino que, más bien, debemos motivarla. Es un deber del informador hacer que su trabajo genere una respuesta racional, inteligente y libre en el público.

A modo de ejemplo, podemos señalar que el sensacionalismo es una de las maneras en las que se trata al público como una masa irreflexiva y pasiva. Como explica Desantes (1976, p.113), el sensacionalismo utiliza “procedimientos a veces más nocivos que la mentira misma, por la dificultad de apreciación de la desproporción y por apelar al sentimiento del informado o a sus instintos”. Así, el sensacionalismo es un modo de tratar al público como masa porque oscurece las facultades intelectuales de las personas y apela a sus sentimientos o pasiones bajas.

Por el contrario, una práctica que demuestra la consideración personal del público es el derecho a réplica. Cuando se reconoce con humildad que se puede cometer un error y que el otro, el público, está en condiciones de detectarlo, entonces se está evidenciando que se reconoce a un interlocutor activo e inteligente. “El derecho a réplica – señala Soria (1997a, p.183)- es una salida honrosa que sacude la pasividad del público, que evita numerosas querellas criminales”.

En este sentido, podemos concluir que “ser público no supone pertenecer a una categoría menor. Para ese público la Información tiene también un valor formativo porque colabora en la formación de virtudes (...). La actitud personal en relación con los medios, puede ser ocasión de perfeccionamiento. La noticia forma por cuanto el hombre conoce la realidad y aprende a afrontarla, a circunscribirse a ella” (Aguirre, 1994, p.55).

Considerar al público como un conjunto de personas singulares, con dignidad, libertad e inteligencia, supone el deber de formarse para responder a las exigencias de servir con alta calidad, y así formar. Esta formación que requiere el profesional de la comunicación se traduce, en la práctica, en una información que a la vez es formativa para quien la recibe. La formación del público es otra de las consideraciones importantes que se derivan de considerar en el público a personas singulares con capacidad de crecimiento. A continuación nos dedicamos a desarrollar esta idea.

b. La formación del público

Si ser prudentes es responder coherentemente a las exigencias propias de la realidad, el informador tiene en sus manos una de las tareas más altas: debe responder a la realidad que da sentido al mundo, es decir, debe responder a la persona. Así, su tarea se traduce en un constante procurar el crecimiento del otro, siempre posible de incrementarse y, por esto, cada vez más exigente.

Es importante tener claro una dinámica virtuosa que supone un gran esfuerzo por parte del informador: mientras mejores productos se difundan, el público estará en mejores condiciones de juzgar lo que se brinda, lo que exigirá a su vez que los contenidos posteriores sean de mayor calidad y así sucesivamente, porque el crecimiento de la persona es irrestricto.

En este sentido, ha afirmado Aguirre (1988, p.246) que “la información debe estar orientada al perfeccionamiento del hombre”. La información es un bien, y como tal, al ser alcanzada por el hombre le supone un crecimiento. O como sostiene Ortego (1966, p.159), “el hombre, conocida la verdad, bien informado, será siempre mejor. Se sentirá más unido a todos, más hermano”.

Entonces, se debe desterrar la idea de que existe una información totalmente aséptica, indiferente para la persona. En todo mensaje periodístico siempre hay una visión del mundo, porque es el reflejo de un criterio que ha filtrado un suceso. En efecto, no se necesita falsear la realidad o insertar opiniones en las noticias para revelar una postura sobre lo que es vivir. Con la sola selección de lo que es noticia se puede ya formar al público.

Por esto, la relevancia del trabajo informativo requiere de una formación criteriológica de nivel. Asimismo, el profesional ha de recordar constantemente que la información “tiene por objeto, en primer lugar ayudar a cada persona a formarse una opinión sobre el acontecer y ordenar su vida de acuerdo a ello. Además, le ayuda a salir de sí mismo y encontrar al otro con quien puede dialogar y emprender planes y actividades en favor del bien común” (Aguirre, 1994, p.24).

La información, por dirigirse a las facultades espirituales de la persona, puede generar en ella convicciones o promover tendencias, propiciar un cambio o revelar sentido. En este sentido, Ortego (1966, p.151) pone de manifiesto la gran influencia que tiene la información: “Es tremendo –y demos a esta palabra su verdadero significado etimológico, de tremere, temer, no está puesta a la ligera-, es tremendo pensar que nuestra actuación como periodistas, nuestra conducta profesional, se puede convertir en alegría o dolor, en amor o en odio, en virtud o en vicio, dentro del alma ajena”.

Así, es necesario reforzar la idea de lo que es ser persona, porque sólo así se podrá propiciar los bienes que a ella corresponden.

En efecto, sería muy difícil atinar con lo que se debe hacer para la formación de los receptores si no se entiende primero en qué consiste lo propiamente humano. El conocimiento del informador sobre la naturaleza y potencialidades de la persona le permitirá orientar su trabajo en prosecución del bien debido para cada uno.

Por esto, “la información noticiosa debe ser capaz de proporcionar cuenta razonada de los hechos humanos según los intereses fundamentales de sus destinatarios” (García-Noblejas, 2000). No se trata simplemente de ofrecer un producto para que el público lo seleccione; la mecánica de la oferta y la demanda, aunque también tiene su rol, no es la determinante en la información, porque esta antes que una mercancía es un bien que satisface un derecho universal.

Si se tiene presente la gran influencia de la información en el público, se podrá advertir que el producto final de la información no es el mensaje sino la afectación del público. En efecto, la información una vez que es recibida por el público “se convierte en pensamiento, en idea, en emociones o pasiones, en ansias, en deseos. Y queda para siempre, hecha vivencia o recuerdo” (Ortego, 1966, p.151).

Dado el alto poder formativo que tiene la información, resulta conveniente revisar brevemente cuáles son los bienes propiamente humanos, ya que sólo de este modo se podrá favorecer su consecución. A continuación se describirá a grandes rasgos cuáles son estos bienes para poder dar una orientación correcta al trabajo de los informadores. Para procurar el bien de alguien, hay que conocerlo previamente.

Lo primero que hay que resaltar es que nadie se reduce al tener. Dicho en pocas palabras, el periodismo debe educar en el ser y no en el tener. Aunque nos hallemos inmersos en un ambiente consumista, no se puede ofrecer la imagen de que el éxito reside exclusivamente en la acumulación de bienes materiales.

Educar en el ser supone subordinar el tener al crecimiento interior. Los griegos tenían clara esta distinción y se preocuparon especialmente por la formación de virtudes, más que por la acumulación de bienes. Para ellos, recuerda Llano (2010, p.47), “el valor humano no se medía por los bienes materiales poseídos, sino por el vigor que trae consigo el hecho de vivir su propia humanidad”.

En este sentido, un griego propiciaba únicamente la obtención de bienes necesarios y convenientes, que son los que acercan a la virtud, los que amplían nuestra capacidad de crecer. Así, el hombre se hacía consciente de que la inmensidad de su espíritu no podía colmarse con cosas materiales, y que por tanto debía aspirar a la superación personal. Al respecto, ha puesto de manifiesto Llano (2010, p.51) que la realidad demuestra que el tener no es capaz de resolver los problemas propiamente humanos, que son problemas éticos:

“En su momento se pensaba que cuando los hombres resolvieran los problemas de satisfacción de necesidades materiales básicas, llegarían a ser verdaderamente hombres. Hoy existen muchas sociedades cuyos miembros cuentan con lo suficiente para ellos, para sus hijos y para los hijos de sus hijos; y, sin embargo, no han crecido ni un milímetro de su tamaño humano, porque el hombre no está sólo necesitado de las cosas materiales, sino de aquello que agranda su espíritu”.

Lo segundo que hay que recordar es que la información debe procurar la formación del carácter. Es decir, hacer al hombre más hombre, más acorde con sus facultades y posibilidades en cuanto ser con voluntad e inteligencia. Hacerlo capaz de juzgar y poner de sí para alcanzar los fines que se proponga. En pocas palabras: se trata de enseñar al hombre a procurar su propio crecimiento y evitar la cultura del mínimo esfuerzo.

Como asegura Polo (1999, p.54), “afrontar retos, tratar de resolverlos, es propio del hombre como ser libre, como ser que se da cuenta de que no existe en el mejor de los mundos posibles, y trata de aportar algo positivo”. La información, en este sentido, ha de facilitar herramientas para hacer de la propia vida un esfuerzo por mejorar y hacer mejor la sociedad. Por esto, la información debe revelar que el tener problemas no es un motivo de desaliento, sino lo contrario, la posibilidad de superación.

En tercer lugar, es conveniente destacar que la información debe buscar la superación del individualismo. Como ha resaltado Aspíllaga (1994, p.40), la formación “ha de incidir también en una generosa respuesta por parte de los receptores ante las necesidades de tantos seres humanos que se nos muestran y dan a conocer a través de los medios de comunicación social”.

En efecto, la información es para la construcción de una comunidad. Así, debe evitar generar en su público el aislamiento, el egoísmo. Cuando se entiende que la información es para un público que busca compartir, tener realidad en común con los demás para poder desenvolverse, entonces es posible que el periodista entienda su rol integrador, su relevancia en la creación de una mejor actitud para con los demás por parte de cada persona.

Estas tres directrices deben ir de la mano con una clara idea sobre la realidad trascendente del hombre. La persona es una criatura y como tal no puede vivir de espaldas a su creador. No se defiende aquí que sea un deber hacer propaganda religiosa, sino mostrar de modo latente en lo que se hace y se publica que nos debemos a un Dios creador, al cual, finalmente, estamos orientados.

Con todos estos elementos de juicio, el informador podrá ejercer un trabajo más prudente. Si para tomar una decisión pondera el valor que la información tiene para su público, podrá hacer correctamente su labor. Finalmente, como explica Aguirre (1988), la

calidad de la información pasa necesariamente por un esfuerzo personal, de empeño por encarnar valores que puedan traducirse en el mejoramiento de la sociedad. Porque “la información completa al hombre” (Ortego, 1966, p.159).

b. La creación de comunidad

Venimos estudiando cómo es que el reconocimiento de la persona es un hábito fundamental previo en el ejercicio prudente de la información. Pues bien, si se reconoce que la persona es coexistencia y que tiene una vocación de crecimiento irrestricto, se entenderá que el informador no puede olvidar que el crecimiento es cuestión de conexión, que ser persona implica necesariamente ser con otros, ser en comunidad (Polo, 1999). Así, la información es para la creación de comunidad¹⁸.

En efecto, “la información cumple una función pública, integra socialmente a los individuos de una comunidad, favorece el vivir en sociedad” (Aguirre, 1994, p.20). En este sentido, ser prudente al momento de informar implica ser consciente de que el fin de la información es generar comunidad; la formación del público juega a favor de la integración social, para la cual es necesaria la información¹⁹.

Conjugar información y persona es indispensable para que la primera sea verdadera. Por esto, la buena información construye comunidades mejores y más humanas, porque ser persona implica ser con otros. Al respecto, Burgos (2000, p.65) explica que “para que se pueda hablar de comunidad es necesario que se tome a la persona

¹⁸ “La integración que produce la comprensión es el fin de la comunicación” (Martín Algarra, 2003, p.157).

¹⁹ “A todo hombre le es imprescindible la comunicación para vivir en comunidad y dialogar con los suyos” (Aguirre, 1994, p.22).

totalmente en serio, con todas sus dimensiones. Es necesario ver en el otro a un 'tú', a un prójimo, y relacionarse de tal manera que se cree un 'nosotros'. Ese 'nosotros' surge de vivir un proyecto común, de valorar al que tenemos en frente, de abrirnos a él para acogerle y envolverle en nuestros ideales, aunque sin abandonar totalmente nuestro 'yo'".

Así, la información ha de favorecer la construcción de ese proyecto común en consonancia con el reconocimiento de cada persona como un prójimo, porque "el potencial que tienen los medios de comunicación social para unir o dividir, juega decididamente un papel primordial en orden a la promoción y consolidación de la fraternidad y solidaridad humana" (Aspillaga, 1994, pp.291-292). La influencia que tiene la información en la vida del público debe estar orientada a generar la aceptación de todos, evitando la aparición de actitudes nocivas como el odio²⁰.

Pero para alcanzar la aceptación del prójimo es necesario conocerle y compartir con él. La comprensión sigue al conocimiento, a la valoración de lo que se tiene en común como algo que une, que vincula. En este sentido, "la Información –asegura Aguirre (1994, p.19)- posibilita el diálogo social al poner a nuestro alcance referentes comunes. Se puede participar porque podemos dialogar".

Por esto, ha definido García-Noblejas (2000) el periodismo profesional como un saber poner prudencialmente en común lo sabido. La puesta en común de la realidad requiere un ejercicio prudente justamente porque no todo lo que es verdad es digno de ser informado. Las posibilidades de comprensión de la realidad superan a la sola comprobación del dato, requiere de criterio para dar sentido a

²⁰ "La organización de la cooperación humana lleva a la aceptación de todos, sin resquicios para discriminaciones o rechazos. No tiene sentido el odio, ni siquiera hacia el enemigo" (Polo, 1999, p.117).

lo ocurrido. Este criterio siempre ha de valorar que la información es para mejorar la vida en comunidad.

Así, para alcanzar la participación de cada hombre en la realización del bien común, es necesario retornar a los verdaderos fines de la información y hacer que efectivamente sea un bien difusivo, universal, que forme la opinión del público y colabore a lograr una sana democracia (Aguirre, 1994). La democracia requiere de ciudadanos informados, conscientes de los problemas y capaces de proponer soluciones, por esto es indispensable que los profesionales de la información sepan reconocer en la realidad lo que los demás deben conocer. Como nos recuerda García-Noblejas (2000, p.48), “necesitamos disponer de un saber acerca de quién se supone que somos, y qué es digno o indigno para cada uno de nosotros”, y por ende, para la comunidad.

Todo lo que venimos afirmando no supone que el bien común anule el valor de cada persona, como única y digna. En realidad, en el desarrollo de una comunidad, la persona encuentra mejores condiciones para crecer como tal, en virtudes que suponen el reconocimiento del otro. “La auténtica comunicación –explica Martín Algarra (2003, p.166)- hace descubrir a los copartícipes en ella los vínculos naturales que existen entre ellos al tiempo que permite el desarrollo total de la persona. La comunicación crea comunidad sin anular la individualidad, dándole carácter personal”.

Ahora, además de facilitar el conocimiento de los hechos relevantes para la vida en común, el periodista ha de estar en condiciones de propiciar una actitud crítica en el público, porque no se trata únicamente de brindar los hechos, sino que debe fomentar la actitud debida para enjuiciarlos con razón. Al respecto ha resaltado Aguirre (1988, p.212) que “el informador realiza también la importante función de enseñar a juzgar, a formar opinión pública, a colaborar en el empeño de conseguir del público una sana conciencia crítica”.

Junto con esta actitud crítica se ha de fomentar la formación de virtudes, porque estas siempre hacen mejor la vida en comunidad. En este sentido, afirmamos siguiendo a Soria (1997a, p.177) que “la actitud solidaria con la comunidad es siempre básica en todo periodismo”. Esta solidaridad se concreta, por ejemplo, en el acercamiento de todos los que integran el público, en la promoción de la paz, en la reducción del anonimato, en la producción de la comunión y la integración social (Martín Algarra, 2003).

De este modo, podemos concluir de la mano de Aguirre (1988, p.234) que “el quehacer informativo aparece así, por axioma, trascendente. Sirve al hombre en su etapa formativa y como ciudadano. Está al servicio de un derecho humano. Sirve a la comunidad, que no existiría sin comunicación. También, la información, en sí misma considerada, es servicio, más que público, comunitario”. Informar es servir a la persona para que sea más acorde con su propio ser, con su propia vocación.

3. La persona que informa

Luego de estudiar a la persona como contenido y destinatario de la información, nos corresponde atenderla como gestora de los mensajes; es decir, investigar a la persona que informa, al sujeto profesional, al periodista. El informador vive una paradoja laboral constante: su trabajo es una creación novedosa que supone un poner de sí irremplazable y a la vez es una tarea que parece estar dominada por una técnica mecánica que adormece la grandeza de cada noticia.

Dicho en otras palabras, la información se reduce a su aspecto *poiético* y suele verse como una repetición irreflexiva de un quehacer irrelevante. Y, en efecto, a veces ocurre así; tanto en las redacciones de grandes medios como en las pequeñas salas de diarios locales, algunos informadores, con un trabajo que suele ser mal remunerado, presentan productos que reflejan un quehacer que cumple con lo mínimo, con poco fondo reflexivo e interpelante para el público.

Como ha puesto de manifiesto Aguirre (1994, p.36), “se informa con superficialidad como reflejo de la propia vida. No hay profundidad y, como contrapartida, se pone el tiempo rápido como valor: la velocidad sustituye la falta de raíces y el escaso pensamiento. La información se centra en lo efímero, en lo banal, en lo poco importante”. Ante esta realidad no resulta extraño que la profesión tenga poco prestigio público. Pero esto no es excusa para negar la trascendencia que tiene la información en la comunidad.

Informar es una profesión que tiene como objeto un bien universal. En este contexto, se debe resaltar que el quehacer profesional no está desconectado de la vida personal. En la actividad informativa esta afirmación alcanza un gran relieve. Si se quiere ser coherente, la vocación de informador implica toda la vida; y por tanto, para ser buen periodista se necesita ser buena persona, y ser buena

persona requiere un ejercicio constante y enriquecedor de la labor profesional²¹.

Porque la elección de la información como vida profesional es una elección para ser feliz en el trabajo cotidiano de buscar la noticia²² y acercar al público a la realidad, para que este pueda construir con ese conocimiento una mejor comunidad. Es una vocación de servicio que consiste en compartir, en alcanzar la verdad a los demás, es un llamado de fidelidad a la realidad.

En este apartado nos interesa destacar que la actividad del informador va formando su carácter, no se trata solo del dominio de una técnica, sino del reflejo de una vida. Difícilmente, alguien que está acostumbrado a faltar a su palabra, al momento de informar a grandes públicos va a ser cuidadoso con la verdad. Quien informa o es íntegramente fiel a la realidad, o no podrá realizar adecuadamente su trabajo. En esta línea se destaca que esa coherencia vital es el mejor valuarte del profesional, porque así genera una verdadera relación con el público, gana credibilidad y confianza.

a. La persona que informa y la actividad informativa

En el mundo de la acción humana, como ya se ha destacado, existe un doble aspecto: la *praxis* y la *poiesis*. La información, al ser

²¹ En este sentido, podemos afirmar que la persona está legitimada para operar, siempre que su operación sea conforme con su ser personal. Así, únicamente cuando su actuar está dirigido por su inteligencia y voluntad el hombre es responsable porque, actúa con libertad. Y es en el ejercicio de la libertad donde se construyen virtudes y cada uno se acerca a la felicidad.

²² Es bueno recordar que el único titular del quehacer informativo es la persona, porque solamente las personas saben, “porque son los seres que poseen espiritualmente la realidad, y son las personas quienes disponen desde sí, desde su intimidad y libertad, aquello que ponen en común con los semejantes” (García-Noblejas en Yarce, 1986, p.118).

una actividad intelectual que requiere de una orientación al bien, tiene un alto componente *práxico*. Dicho en otras palabras, aunque existe un producto externo (el mensaje), la actividad informativa imprime una huella en quien la realiza, cada acción me va haciendo mejor o peor persona²³.

Pero usualmente los hábitos que se van configurando al ejercer el periodismo suelen pasar inadvertidos. “El problema aparece al observar que esta actividad es por lo común conceptuada como un hacer técnico, que no necesariamente implica retroalimentación inmanente, ni responsabilidad *moral* ante terceros” (García-Noblejas, 2000, p.41). Pero, informar es dar forma a la realidad para vehicularla a un público, quien en base a lo recibido irá configurando su vida; por esto la implicancia ética de la información es su propia condición. La realidad mide la información, pero a la vez la información ordena esa realidad.

Esta dinámica evidencia que la información siempre es una creación que supone una actitud: la verdad lógica está bien para la matemática, pero en la actividad informativa, la verdad es, en sentido estricto, personal²⁴. Es el hombre quien se hace frente a la realidad, y la información siempre supone una actitud frente a ella (la primera actitud es la de honestidad, que en el caso de la noticia denominamos objetividad).

²³ Es un principio ético que cada acción libre que realiza una persona imprime en ella una huella y va conformando un hábito, que es la forma en que se va empeorando o mejorando la naturaleza humana (Polo, 2006).

²⁴ “La exactitud es una fría ilusión abstracta, mientras que la fidelidad es un compromiso, la exactitud existe sólo en la cabeza del hombre, como la invención, la fidelidad vive en la conducta, en los actos; la exactitud es un sermón, la fidelidad un sacrificio; la exactitud una orgullosa pretensión, la fidelidad una modesta servidumbre. Puede también que no tengan nada que ver, que correspondan a dos mundos distintos: la exactitud de las ciencias exactas, la fidelidad al de las ciencias inexactas, las ciencias humanas” (Ortego, 1966, p.143)

Así, “dar a la verdad la importancia que entitativamente le corresponde en la información supone destacar la prioridad que hay que conceder a la realidad cuando de información se trata. (...) La realidad es el paradigma, el sustento de los criterios valorativos” (Desantes, 1976, p.27). Por esto, la realidad es el fundamento del bien y de la verdad: el acercamiento a ella supone indefectiblemente preguntarse constantemente por el bien que se sigue. El bien es la otra cara de la verdad, por tanto la información es para transmitir el bien.

Asegura Aguirre (1994, p.51) que “no basta ser informador; hay que ser un buen informador y esto supone hacer concordar trabajo y vida”. Porque únicamente quien es bueno está en condiciones de reconocer el bien y de poder transmitirlo. Ser coherente con la verdad, no es más que orientar la vida conforme a lo que es. Es ser prudente, en cuanto la prudencia es la virtud por la que se sigue con humildad a la naturaleza de las cosas, a la verdad²⁵. Como se aprecia, información y prudencia se hallan implicadas.

La información exige la responsabilidad propia de jugárselas con la verdad. Así, para alcanzar un ejercicio prudente de la actividad informativa es necesario que el profesional no pierda de vista que él mismo se va constituyendo como hombre en su trabajo. En efecto, “las libres acciones reales de las personas, sus decisiones, son las que traen consigo una felicidad o infelicidad que sí es fruto del ejercicio real de la libertad, en todas sus dimensiones” (García-Noblejas, 2000, p.74).

En este marco, nos corresponde valorar cuándo una información es correcta considerando la labor del profesional. Si bien lo más evidente es la exigencia de respetar a la persona sobre la que se informa y a la que se informa, promoviendo un adecuado desarrollo de la intimidad y propiciando la formación del público, no deja de ser

²⁵ Desantes (1976) describe la prudencia como la virtud por la que se alcanza una valoración exacta de la realidad.

igual de importante la consideración del mismo profesional para evaluar si una información es verdaderamente información.

Lo primero que se debe señalar es que la información no solo es el producto, y que por tanto es necesario atender al procedimiento que se sigue para elaborar una noticia. Si un hecho es conocido por vías inadecuadas, el mensaje que de él derive no podrá propiciar una real información. Esto lo resume acertadamente López (1997, p.14) cuando explica que es necesario atender a la ética del *agere*: “Para que una información sea éticamente correcta, no basta con que lo sea el mensaje que finalmente se difunda, sino que han de serlo también todos los procedimientos que lleven a su obtención. El principio que fundamenta lo que se conoce con el nombre de ética del *agere* o ética de los procedimientos de obtención de una información es que un fin bueno no justifica un medio malo”.

Tal vez quienes se encuentren en mayor discrepancia con este principio sean aquellos que integran las áreas de investigación y el público que reclama una cuota de justicia rápida a cualquier precio. En efecto, muchas veces se siguen procedimientos ilícitos para alcanzar una información que en apariencia beneficia al bien común. Para entender que esta postura no se corresponde con el verdadero valor de la información, desarrollamos los siguientes argumentos.

En primer lugar, si afirmamos que la integridad personal es necesaria para un buen ejercicio de la profesión periodística, no es posible luego defender que en beneficio de resultados se pueden realizar prácticas incorrectas. Si se actúa así, el profesional estaría siendo hipócrita, mintiendo por un lado para alcanzar la información, y asegurando luego que es fiel a la verdad sobre la que informa. La consecuencia natural sería la desconfianza del público. ¿Acaso algún paciente se sometería a un médico que para curar saca un órgano a la persona anestesiada que tiene al lado, aprovechándose de su estado de inconciencia? En la información ocurre algo similar, es difícil confiar en quien miente previamente.

En segundo lugar, lo que está en el fondo del uso de medios incorrectos es una mediocridad no reconocida. Para saber una verdad se puede ir por muchos caminos, pero alcanzar la verdad supone seguir unos pocos, y esto exige esfuerzo y constancia. No se puede asegurar con certeza que un medio es el único existente para alcanzar una verdad; lo que con frecuencia ocurre es que es el único que conoce el periodista, lo que no es lo mismo a que sea el único posible.

Además, si se sigue métodos ilícitos, lo más normal es que lo que se busca es acceder a una información que no es comunicable, como puede ser la vida privada o íntima de alguna persona. Hay que recordar que el fin no justifica los medios, y en el caso de la información, el uso de técnicas o procedimientos inmorales vicia la información. En relación a lo que sostenemos, reafirma López (1997, p.14) que los medios ilícitos no tienen justificación:

“Prácticas como omitir o cambiar la identidad del periodista para obtener el acceso a lugares o informaciones vedadas a los profesionales de la información no tienen justificación moral, aunque el conocimiento de la información obtenida de esta manera pudiera ser de interés para el público. Lo mismo sucedería con la toma a escondidas de fotografías o con cámaras ocultas, con la creación de pseudoacontecimientos por los medios, o con el llamado periodismo de talonario cuando se usa para sobornar a una fuente o cuando se ofrece para aprovecharse de la necesidad de dinero de un doliente que, si no fuera por ello, no revelaría su intimidad”.

El segundo aspecto relevante para evaluar la corrección de la información en relación al profesional es el que se corresponde con el mensaje mismo: la información como producto no es neutra para el informador. No estamos ya en el análisis del procedimiento, sino en la

consideración del mensaje. Mientras un zapatero no se ve influido por el zapato que ha fabricado, un informador se va haciendo también con lo que afirma o niega, con lo que publica u omite. El mensaje interpela inicialmente a quien lo elabora. Dicho en otras palabras, al ser la verdad el objeto de la información nunca el periodista podrá evitar la carga ética que tiene cada mensaje.

En este sentido, afirma Aguirre (1988, p.185) que “no merece el nombre de información la que no es recta: según los casos será subinformación o desinformación. Y sus consecuencias serán la malinformación o la deformación del receptor; pero, ante todo, del emisor”. Porque un mensaje que no sigue a la realidad no solo es perjudicial para el público, sino en primera instancia para el mismo informador.

Pero la fidelidad a la realidad no solo exige que el informador diga lo que ve y escucha, sino que lo que publica sea conforme con la naturaleza de las cosas. Aunque el mensaje cumpla con una adecuación lógica, la valoración de un profesional no se debe reducir a la simple comprobación, sino que ha de ser capaz de juzgar sobre el bien que hay detrás de cada hecho y respetarlo, y en el caso de informarlo, darle una orientación adecuada que ayude al público a interpretar correctamente los hechos. Así, aunque sea verdad que una persona ha sido corroída por un vicio, si no se dan los elementos adecuados, este hecho no debe ser publicado.

Esto es lo que defiende el principio de generalidad que rige los mensajes informativos. Como sostiene Desantes (1976), el criterio de generalidad es más conforme con la realidad porque prescribe que no todo lo técnico y fácticamente informable es jurídico y éticamente digno de ser comunicado.

La puesta en práctica del principio de generalidad supone una constante formación del periodista, porque se ha de juzgar en cada caso. Por esto, el profesional debe ser una persona de criterio, que sepa discernir qué publicar y hacerlo siguiendo una escala de valores

real; esta es la garantía para alcanzar una información que cumpla con las funciones de informar y formar (Aguirre, 1994).

Ser un profesional de criterio implica la capacidad de discernir en cada caso lo correcto, y en especial, seguirlo. Tener criterio implica actuar con prudencia, obedeciendo con humildad a la realidad, por sobre los propios intereses. Por esto, ha asegurado Codina (2004, p.17) que “la única garantía del ejercicio de una actividad profesional ética radica en el compromiso personal con la verdad, la decisión con la que se persigue la consecución del bien, la prudencia con la que se trata de hacer justicia a la realidad”.

Dicho en pocas palabras, o la actividad informativa es ética o no se trata de una real información. La interpelación de la realidad no se agota en su conocimiento, sino que implica una actitud de respeto a lo que es: la verdad y el bien. Por esto, “toda información que realmente lo sea –explica Soria (1997b, p.24)- será una información ética. Y toda información de probada eticidad es por definición una verdadera y propia información”.

Considerada bajo esta perspectiva la actividad informativa, resulta evidente que en ningún supuesto se trata de una técnica repetitiva e irrelevante, sino todo lo contrario: la información es una actividad siempre nueva que constituye el tejido social y hace la vida en comunidad viable. Si se tiene en cuenta el valor de la información, la profesión adquiere un valor especial, porque –reflexiona Ortego (1966)- quien tenga vocación por esta profesión sabrá trabajar amorosamente cada noticia, sino olvidar que son la historia del heroísmo, la sabiduría y la alegría de un día de la humanidad.

Por esto, un deber anterior del informador es evaluar su vocación, para lo que debe conocer la dimensión, el alcance de la profesión. Así, “se decide trabajar en la información porque se es capaz de ver la trascendencia de esa tarea por su íntima conexión a la realización de múltiples valores y por razones de perfeccionamiento personal y de mejora de la sociedad. Afrontando así el propio trabajo,

se convierte en una tarea apasionante que lleva a no escatimar esfuerzo por defender el bien común y por poner la vida al servicio de la información” (Aguirre, 1988, p.227).

b. Integridad y credibilidad

Finalmente, nos corresponde estudiar cómo esa coherencia vital, esa implicación real que se da entre vida profesional y vida personal, es la que legitima el trabajo del informador, la que da prestigio a la profesión, la que genera confianza en el público; en fin, la que hace que la información sea tal para todos los que de ella participan. En orden a lo que venimos afirmando es lógico deducir ahora que el informador tiene el deber de ser una persona íntegra, tiene la exigencia especial de procurar su crecimiento como hombre de bien, de procurar el cultivo de virtudes.

Es en este sentido que Aguirre (1994) desataca la importancia de que quienes se dediquen a la información sean por sobre todo hombres capaces de dotar de unidad y sentido a la vida. La información será humana y solidaria en la medida en que sean así los hombres que la hagan²⁶. Porque la actitud con que cada profesional juzga la realidad se desprende de su propia forma de ser.

Por esto, la integridad exigida al profesional de la información es una condición para el ejercicio correcto de la información²⁷. Porque, si en su función de fiscalizar a los poderes públicos es necesario que ponga en evidencia los errores de los demás, debe el

²⁶ “El quehacer informativo será todo lo perfecto que se quiera desear en la misma medida en que el informador sea más consciente de la trascendencia personal y comunitaria de sus acciones profesionales en las que proyecta su personalidad” (Aguirre, 1988, p.184).

²⁷ “La credibilidad de los periodistas fundamenta la autoridad moral que resulta imprescindible para cumplir adecuadamente el deber profesional de informar” (Soria, 1997a, p.25).

informador mantener su comportamiento fuera de toda crítica, de lo contrario le faltaría autoridad para juzgar los errores de los demás (Soria, 1997a).

Por esto, afirma Aspíllaga (1994, p.81) que “la misión periodística exige competencia profesional y responsabilidad moral”. El desarrollo personal de cada informador no queda al margen de su quehacer profesional, porque es su responsabilidad²⁸ generar esa autoridad que le permita ser un líder de opinión. En pocas palabras, existe un deber innato a la vocación de ser informador: buscar constantemente el bien.

La prosecución del bien es un deber en el informador: es el deber de virtuosismo. Una de sus manifestaciones es la veracidad. Como destaca Desantes (1976, p.82), “en el fondo de la comunicación entre los sujetos del proceso informativo opera la veracidad. Si el informador no es veraz el sujeto receptor no admite la información, la comunicación no tiene lugar”. Además, aunque el receptor acepte lo que se le da, si es que no existe verdad, no se puede hablar propiamente de información.

Pero no hemos de entender la veracidad únicamente como una virtud del informador que imprime en su trabajo la necesaria verdad de cada mensaje. La veracidad, en sentido estricto, supone la transparencia de uno mismo, la coherencia de la que venimos hablando. No existe veracidad si un informador tiene que afirmar algo con lo que no está de acuerdo²⁹. La veracidad sería así una garantía de la objetividad y la sinceridad.

²⁸ “Toda responsabilidad seria es de índole ética” (Polo, 1999, p.69).

²⁹ Este es el fundamento de la denominada Cláusula de Conciencia, que defiende al informador para que lo que publica no sea contrario a sus creencias.

El trabajo profesional ha de brotar de la propia fibra de cada informador, sin alteraciones o distorsiones de la realidad misma. La información –destaca Aguirre (1988)- debe buscar el bien hacer como consecuencia de la naturaleza del ser del hombre. Así, la veracidad es la manifestación visible del deber de virtuosismo. Esto nos garantiza, por un lado, que los mensajes sean acordes con la realidad, que en ellos haya verdad, y por otro, que la vida personal del informador respalde su vida profesional.

En este sentido, “la veracidad en el informador produce credibilidad en el sujeto universal. La credibilidad es la respuesta a la veracidad. Si el sujeto receptor merece veracidad, el sujeto emisor veraz merece credibilidad. Veracidad y credibilidad se retribuyen recíprocamente” (Desantes, 1976, p.82). Pero alcanzar la veracidad no es una cuestión fortuita, no se puede esperar que todo aquel que sienta la vocación de informador sea por ello instantáneamente una persona virtuosa, capaz de ser totalmente coherente consigo misma.

Por esto se requiere de una sólida formación, porque “sólo un informador con un criterio bien formado es capaz de no ser manipulado, ni masificado por la moda cultural imperante. La sobriedad en el modo de juzgar, su personalidad enteriza, lo lleva a no dejarse arrastrar por modas, gracias a la firmeza de sus convicciones” (Aguirre, 1988, p.212). A veces es tarea del informador decir lo que no se quiere escuchar³⁰, pero aunque esto pueda suponer un descontento inmediato en el público, es un valor que genera luego confianza y respeto.

Un informador prudente ha de tener presente que en su profesión los conceptos de calidad, competencia y ética están íntimamente unidos (Soria, 1997a). El modo en que un periodista se haga de una información no es inocuo para el valor de la información

³⁰ Desantes (1976, p.36) ha destacado con acierto que “la comunicación ha de decir lo que quiere decir y lo que debe decir”.

misma, su ejercicio profesional o es ético o no se alcanzará una correcta información.

Aunque por lo expuesto se evidencia que la vocación del informador exige un esfuerzo muy alto y constante; las satisfacciones que brinda el desarrollo de esta profesión son, asimismo, invalorable. Porque “en el desarrollo del trabajo, por muy ardua que sea la tarea, también hay compensaciones: la del deber cumplido a carta cabal, que siempre redundará en una mejora de quien lo realiza, y la alegría que esto produce” (Aspíllaga, 1994, p.87).

Capítulo III

La prudencia en la inmediatez del acto informativo

1. Prudencia e inmediatez en la información

Luego de estudiar el aspecto intelectual de la información y su estrecha relación con la prudencia, se pasó a revisar una cuestión central para alcanzar un ejercicio prudente de la información: el reconocimiento de la persona. Este sustento previo nos permite ahora investigar con un adecuado marco teórico el tema que da nombre a esta investigación.

La propuesta de este trabajo es estudiar la relación entre dos elementos que parecen irreconciliables. En efecto, prudencia e inmediatez son términos que suelen contraponerse, en cuanto se entiende que el hombre prudente es aquel que se detiene a pensar antes de actuar, mientras que la inmediatez supone una actuación rápida en un contexto en el que no se dispone de tiempo para reflexionar y sopesar una decisión.

Bajo estos supuestos, la inmediatez que requiere la información para tener un valor real parece dificultar el ejercicio prudente de esta actividad. Como pone de manifiesto Ortego (1966,

p.62), “tan vertiginosa es la carrera, impuesta por la urgencia de la vida y de las comunicaciones, que la noticia se hace vieja en horas; que cada día es más corto el plazo de su vigencia y por tanto el de la actualidad”. La realidad es que la noticia exige una inmediatez cada vez mayor, pero, a la vez, la inmediatez no debe jugar en contra de la esencia misma de la información.

En este capítulo desarrollaremos la hipótesis de que prudencia e inmediatez son conciliables en el quehacer informativo, porque únicamente con la participación de ambas es posible un correcto desarrollo de la información. Primero se muestra su peso en el buen periodismo, para al final proponer la forma cómo se debe conciliar la prudencia y la inmediatez en la información.

a. El discernimiento sereno de la prudencia

Ser prudente es ser fiel a la realidad, para lo cual es indispensable conocer la naturaleza de las cosas. Este conocimiento no se da de modo intuitivo, sino que exige una actividad intelectual que requiere tiempo. “Lo esencial –nos recuerda Aguirre (1988, p.206)- es que el conocimiento de la verdad sea lo más exacto posible. La verdad compromete, lo superficial es la antítesis de un verdadero informador precisamente porque es comunicar sin pensamiento reflexivo”. Así, es un deber del informador pensar para juzgar con criterio la realidad a informar.

Como ya se ha estudiado, la virtud de la prudencia exige la realización de unos requisitos y unos hábitos anteriores. Por ejemplo, la providencia, requisito necesario para ejercer la prudencia, supone el trabajo de establecer el mayor número de nexos causales para adelantarse a las consecuencias de un acto, “para anticiparse al futuro antes de que éste tenga lugar” (Sellés, 1999, p.67). Esto, como se entiende, es muy difícil de realizar en un instante; y a veces, incluso, puede exigir del sujeto una actitud de alejamiento y reposo para poder valorar cada elemento.

Asimismo, para ser prudente es necesario saber deliberar y juzgar. Aquí, nuevamente, es necesario tener calma y tiempo para sopesar los pros y los contras de una acción⁶. Si frente a distintos medios se elige simplemente el más próximo o sencillo, lo que ocurre es que la prisa nos ha llevado a tomar una decisión precipitada.

En este sentido, García-Huidobro (2009) especifica que uno de los vicios que se opone a la prudencia es la precipitación, que lleva a no deliberar con la profundidad y amplitud necesarias para hallar la solución adecuada. La precipitación resume el hecho de no haber dispuesto del tiempo y las condiciones adecuadas para realizar los requisitos y hábitos anteriores a la prudencia. Así, ya sea para cuestionar la mala evocación de la memoria o el error en un juicio práctico, hablaremos en sentido amplio de una acción precipitada⁷.

Entre las consecuencias de actuar con precipitación resalta el riesgo de cambiar la verdad por una verdad a medias, que genera el mismo daño, e incluso peor⁸, que una mentira, porque no permite alcanzar la realidad. El problema central de la verdad a medias – señala Desantes (1976)- es que reemplaza la adecuación de la mente y la realidad por la omisión o la conjetura. Se omite información debida

⁶ “Se trata de un diálogo que uno mantiene consigo mismo, viendo los pro y contras de las distintas posibilidades que se presentan” (García-Huidobro, 2009, p.84).

⁷ En estricto, a cada requisito o hábito previo evadido o mal ejecutado sigue un vicio, pero este estudio no nos corresponde, aquí nos interesa evidenciar cómo, en orden al tiempo, evadir cualquier acto necesario supone caer en un vicio que niega la verdadera prudencia.

⁸ La mentira en cuanto es contraria a la realidad puede ser fácilmente descubierta, en cambio, la verdad a medias al tener elementos que sí se corresponden con la realidad aumenta el riesgo de que sea aceptada sin filtros, y por tanto, de provocar graves errores en el sujeto.

o se da por supuesto lo que en circunstancias normales sería de un modo, pero sin haberlo comprobado⁹.

En el primer caso, la verdad a medias se constituye porque se deja de dar información relevante y fundamental para entender el sentido de un hecho. La verdad se difumina por defecto, hace falta contextualizar la información. El profesional circunscribe su trabajo a la sola exposición de unos datos que aunque pueden estar ubicados en unas mismas coordenadas de espacio y tiempo no presentan mayor conexión, y por tanto no alcanzan a orientar al lector.

No hay que olvidar que para informar correctamente es necesario “penetrar en el sentido del acontecimiento; preguntarse por sus antecedentes y por las posibles consecuencias que ello traerá, hace falta contextualizar la información, es decir, ubicarla dentro del conjunto de circunstancias, de modo que el mensaje adquiera su verdadero significado” (Aguirre, 1994, p.24). El informador no es un espejo inocuo y pasivo, sino un intelectual que dota de sentido lo que le rodea, y es capaz así de orientar a un público que no puede conocer personalmente todo lo que acontece.

Pero, por otro lado, también se puede dar una verdad a medias por exceso, en el sentido de que se da por verdad algo que no ha sido comprobado. Aquí la conjetura aparta a la noticia de su esencia¹⁰. El

⁹ Así, por ejemplo, ante un accidente lo normal es que se lleve a la víctima al centro de salud más cercano, comprobarlo a veces podría demandar tiempo que aleja al informador de otros hechos, pero darlo por supuesto y difundirlo así supone una falta a la misma esencia de la profesión: la verdad. Es posible que sea verdad, pero la información no se basa en la verdad posible, sino en la verdad real.

¹⁰ En este sentido, Desantes (1976, p.129) explica que la naturaleza de la profesión “impone al informador un trabajo superior al normal, al que se agrega los peligros de la pereza, de la prisa y de la perspectiva suficiente para evaluarlo con criterio histórico. En tal caso, el informador irresponsable elide en su mayor parte la fase cognoscitiva y, a partir de unos retazos

ejercicio profesional exige una búsqueda siempre creciente de la verdad y la dedicación para presentarla del modo más correcto; por esto no es justificable que el periodista renuncie a conocer la realidad y la supla por una hipótesis.

Lo reprochable es renunciar a un mejor conocimiento, al debido conocimiento. Pero alcanzar esta disposición a buscar la verdad supone una formación y una praxis continua que forje hábitos en el profesional. Como destaca Codina (2004, p.12), “sólo trabajando se adquieren los hábitos que llevan a comprender y manejar una situación, tomar decisiones, rentabilizar el tiempo o coordinar la realización de unas tareas. Este aprendizaje comporta el ejercicio de una actuación prudencial, priorizar unos intereses frente a otros y, por tanto, se compone de decisiones que exceden el ámbito de la competencia meramente técnica”.

Porque la prudencia es la que mide el uso de la técnica. Si consideramos que el trabajo del informador se subordina a una técnica establecida, entonces se termina por ahogar la información, y la prisa que impone el uso de una técnica puede, al final de cuentas, hacernos perder el tiempo porque lo que se da no es información. Si se trabaja para dar información y por la inmediatez esta no se alcanza, sino que se ofrece un producto vano, entonces todo el tiempo es tiempo perdido¹¹.

espigados de datos a mano, sustituye el perfecto conocimiento por la fabulación en la fase comunicativa, con un resultado y una actitud censurables”.

¹¹ García-Noblejas (1998) ha destacado que en la relación tiempo y tecnología, si no existe una persona con criterio que oriente su uso, ocurre que el tiempo que parece ahorrarnos la tecnología en el presente, nos lo quita del futuro.

Por ejemplo, en las informaciones de tragedias, donde una información inexacta o prematura puede ocasionar grandes distorsiones es recomendable ser precavidos. De este modo se evita las consecuencias negativas y la constante corrección de los datos, así como se facilita una ayuda humanitaria

Asimismo, la precipitación ocasiona que el trabajo profesional se empañe con la improvisación que reemplaza la reflexión por apreciaciones o datos irrelevantes. La improvisación es común en los programas que se transmiten en vivo¹²: en momentos en que el vacío puede ser perjudicial para el *rating*, se opta por llenarlo con cualquier material¹³. Por eso, un buen profesional no debe ser un esclavo del *rating*. A veces es indispensable sacrificar una aparente fama por una verdadera información.

Al respecto, Pieper (1988, p.56) precisa que “jamás podría darse la virtud de la prudencia sin una constante preparación para la autorrenuncia, sin la libertad y la calma serena de la humildad y la objetividad verdaderas”. Por esto, la prudencia exige contar con una jerarquía de valores fundamentada, donde no se sacrifiquen los bienes verdaderos, por aparentes beneficios inmediatos.

En conclusión, actuar de manera precipitada, vicio opuesto a la prudencia, impide alcanzar la verdad, y por tanto, no hay información. La rapidez suele ir en detrimento del análisis de los hechos, impide detenerse a pensar, como normalmente lo exige cualquier evaluación

más acorde con el problema. Como señala López (1997, p.12), “no se trata de ocultar las dimensiones reales de una tragedia, pero sí de ejercitar la prudencia necesaria para encontrar el momento adecuado para hacerlo que, probablemente, no será justo cuando se acaba de producir y el estado emocional de los sujetos es especialmente sensible”.

¹² “Hay que extremar el cuidado para que cuando la globalización de la información se produce en un tema que no es espectáculo sino noticia seria, el directo hay que suplirlo con explicaciones referenciales que analicen y sitúen la noticia en su perspectiva, y a rechazar el determinismo tecnológico que no asegura una mayor participación ciudadana” (Aguirre, 1994, p.47).

¹³ Especial mención merecen las coberturas a grandes acontecimientos, donde por varias horas se transmite sin interrupciones. El resultado natural de esta práctica es que se termina por informar de detalles o cuestiones poco relevantes.

de una realidad. Por esto, es necesario que la prudencia mida la información: sin una actuación prudencial por parte del informador no se puede alcanzar una correcta información.

b. La inmediatez del acto informativo

Pero no hay que olvidar que la noticia es tal, además, si es actual. Una información, por más exacta y profunda que sea, si no se presenta en el momento indicado, simplemente tendrá valor documental pero no noticioso. Entonces, pese a la relevancia de la prudencia es necesario resaltar que la información debe llegar a su público lo antes posible, porque de lo contrario ya no tendría interés periodístico. “El mensaje –explica Cousido (1988, p.344)- ha de ser suministrado rápida, inmediatamente, para que los valores real e informativo se correspondan”.

Las condiciones mismas de la actividad periodística presuponen una actuación rápida. Frente a esta situación se podría afirmar que se ha de preferir la información, aunque no se alcance un conocimiento profundo del hecho. Para esta postura, con la que discrepamos, la decisión para publicar un hecho siempre estará tomada *a priori*, porque dar esa “información”, aunque incompleta o inexacta, es mejor que no dar nada. Al respecto se puede seguir la argumentación relacionada con las medias verdades; no se debe dar un mensaje si no es fiel a su esencia: la verdad.

Por otro lado, es más adecuado afirmar que la inmediatez requerida en la información se puede alcanzar sin vulnerar la prudencia si es que se sigue una formación previa y se está atento al mundo. Con un trabajo profesional es posible alcanzar esta inmediatez sin faltar al análisis de los hechos. Porque como señala Ortego (1966, p.67), “vigente es todo lo actual con potencialidad creadora, sea o no sea nuevo; aquello con lo que es necesario, o al menos conveniente, contar”.

La mayoría de noticias no se gestan en un instante, sino que son la consecuencia de una serie de hechos previos, que si son conocidos a profundidad por el informador podrán, además de dictar el camino a seguir, servir de antecedentes en la formulación de la nota. Así, “el periodista –asegura Ortego (1966, p.63)- no tiene que dedicarse a conseguir acontecimientos de actualidad, sino acontecimientos que *todavía* no son de actualidad. Tiene que anticiparse, es él quien ha de convertirlos en actualidad haciendo que, con su difusión, atraigan y ocupen la atención del común de las gentes”.

Para esto es necesario conocer el desarrollo de la comunidad, prever, y pensar en las posibles consecuencias de cada hecho aparentemente aislado. Brindar simplemente datos, sin el conocimiento profundo que involucra conocer el pasado en que se gestó un hecho nuevo, es faltar a la verdad. Al respecto Aguirre (1988, p.205) destaca que “una de las críticas más fuertes hacia la tarea informativa es la imprecisión o la falta de verdad en muchas ocasiones, circunstancia que puede achacarse a las exigencias de rapidez o prontitud de la propia información pero que, en realidad, es una falta de ponderación y haber renunciado a la labor más específicamente humana que es pensar”.

La actualidad entonces puede alcanzarse con trabajo previo, sin necesidad de faltar al conocimiento correcto y profundo de los hechos. Por esto, podemos afirmar que la información no está medida solo por un tiempo estrictamente físico, sino sobre todo por el devenir de un tiempo psicológico, y si se quiere, social. En este sentido, la actualidad no obedece únicamente al transcurrir de unos minutos o a la hora de cierre de una edición; actualidad, en orden al tiempo

psicológico, sigue a la importancia que una información tiene para el público¹⁴.

En este sentido, hay que destacar que actual no es igual a nuevo; y que la rapidez exigida no implica necesariamente correr contra el tiempo, ya que en algunas ocasiones lo actual no nuevo podrá constituirse en verdadera información¹⁵. Así, “si el periodista –razona Ortega (1966, p.68)- está obligado a presentar al lector un reflejo real de lo actual y nuevo, ciertamente corre el riesgo, al dejar fuera lo actual no nuevo, de amputar la realidad. De presentarnos lo más dinámico, lo más cambiante, y, como consecuencia, lo que menos trasciende”.

Entonces, queda claro que lo fundamental en la información no es que se publique inmediatamente, más rápido, sino mejor. Hay que dar a la inmediatez su lugar específico en la información: no es un requisito *sine qua non*, sino una característica que da un valor agregado al producto informativo. El rasgo que sí se constituye como esencial es la actualidad que, como se aprecia, es distinta a la inmediatez, aunque en algunos supuestos la exige. Por esto, sin negar la importancia de la inmediatez, hay que reconocer que esta se subordina al deber de guardar la verdad y procurar el crecimiento del público.

Con todo, como efectivamente es deseable que la correcta información llegue lo antes posible, es importante atender a los modos en que se puede alcanzar un ejercicio más rápido del periodismo. Uno

¹⁴ Este tiempo psicológico es lo que Martín Algarra (2003) denomina presente interior. Para este autor, la comunicación se da en el presente interior de las personas.

¹⁵ En efecto, aunque la inmediatez refiere en concreto a la información sobre sucesos; existe una inmediatez que descansa completamente en el profesional: es la que se desprende de conocer lo realmente relevante y hacerlo interesante para el público. Esa noticia tendrá un gran valor porque ningún otro medio pudo darla antes.

de los elementos que más se ha desarrollado en las últimas décadas en este sentido es el tecnológico. Así, “la técnica viene en auxilio de uno de los valores más apreciados por el periodismo: la velocidad” (Soria, 1989, p.36).

Pero el informador no está al servicio de los medios o sus posibilidades, sino de la persona. Propiciar un determinismo tecnológico, donde el profesional no cuente con mejores criterios para seleccionar lo informable que los estrictamente técnicos, es olvidar el fin mismo de la comunicación. Como pone de manifiesto Desantes (1976, p.111), el desarrollo tecnológico también trae sus riesgos:

“Nunca se han poseído los medios de captación informativa, de obtención de datos y de comunicación intermedia que poseemos en la actualidad. Hay más información que nunca, la información está mejor conservada y clasificada que nunca y es más difundida que nunca. (...) Este hecho, que tiene aspectos positivos indudables, ofrece también su contrapartida de riesgos y complicaciones. La selección de la información comunicable y asimilable; los criterios de conservación y clasificación; las posibles tergiversaciones en la difusión; la dificultad de asimilar todo lo difundido y la falta de un criterio selectivo en el público informado para hacerlo por sí mismo, pueden ser obstáculos a la transmisión de la verdad y de las verdades valorativamente transmisibles”.

Hay que recordar que no todo lo técnicamente informable es jurídica y éticamente digno de ser informado (Gálvez, 2011). Por esto, aunque hoy en día sea posible publicar cualquier clase de contenido instantáneamente, esto no significa que actuar de ese modo sea un deber para el informador. La información debe ser actual, pero no se debe reducir la actualidad a instantaneidad: el componente social de la

actualidad (no determinado por el tiempo físico) supone una gran gama de posibilidades para un trabajo serio y enriquecedor que aporte al desarrollo de la comunidad.

Las exigencias para alcanzar un correcto desarrollo del periodismo son altas, pero posibles de realizar con una debida formación. Como ha puesto de manifiesto López (1997, p.11), “en su desempeño profesional, los informadores se enfrentan con la exigencia de la rapidez en difundir las noticias, por lo que apenas es conocido un acontecimiento que los receptores deben conocer necesitan informar cuanto antes y, a ser posible, de forma más completa que la competencia. A pesar de ello, los requerimientos de la profesión no se contradicen con la exigencia de verdad, calidad y respeto a los implicados, con quienes los informadores han de tener el don de la oportunidad cuando se les acerquen y hacerlo con sensibilidad y educación”

Se exige un profesional capaz de tomar las mejores decisiones y desarrollar su trabajo de manera rápida, porque la inmediatez permite llegar antes que la competencia al público, pero esto debe subordinarse a la verdad. Para saber ponderar en estos casos, es importante formar comunicadores hábiles y con criterio (Cousido, 1988), capaces de decidir velozmente en cada caso qué se debe informar y cómo, y luego llevarlo a la práctica, a su vez, en el menor tiempo posible.

Finalmente, como la actualidad supone en algunos casos la inmediatez, conviene destacar que esta se puede alcanzar en dos momentos. La tecnología permite rapidez en el *facere*, cada vez se tiene más facilidades para la elaboración de la noticia y su difusión. Pero solo la formación de los profesionales puede garantizar la rapidez en el *agere*, que es la que finalmente dará su valor fundamental a la noticia. No hay que olvidar que el aspecto productivo no determina el valorativo, sino al revés: será la formación de los profesionales la que asegure una información de calidad, que en el caso debido sea suministrada inmediatamente.

c. Una propuesta para conciliar prudencia e inmediatez

Al estudiar la prudencia y la inmediatez, ha quedado en evidencia que el modo de superar la aparente contradicción entre ambas pasa por la formación del profesional. Así, la situación de la prensa, cada vez más sumergida en una carrera constante contra el tiempo, “sólo se resuelve con una respuesta personal” (Aguirre, 1994, p.60). En efecto, el énfasis no se debe poner en el elemento tecnológico, sino en el crecimiento de quien domina esa técnica y la pone al servicio de la comunicación.

Como nos recuerda Soria (1989, p.37), “la rapidez de la información no es un fin en sí, como tampoco lo es la cantidad. No se trata de ir cada vez más deprisa a ninguna parte, o de ahogarse en información, sin saciar el ansia de saber”, sino de alcanzar la verdad que orienta y motiva el día a día de cada ciudadano. La inmediatez es una característica que da más valor a la noticia, pero no es su nota esencial.

Pero esto no significa que el informador pueda, en virtud de la verdad, disponer del tiempo ilimitadamente, cuestión que además de inviable resultaría contraria a la naturaleza de la noticia. Lo que se busca es conjugar inmediatez y prudencia; la primera exigida por la competencia entre los distintos medios y la necesidad de alcanzar al público la información lo antes posible, y la segunda que constituye un requisito para alcanzar una verdad contextualizada y dotada de sentido.

Así, el informador prudente será aquel que hace lo correcto sin dilataciones innecesarias, en un tiempo justo. En palabras de Cousido (1988, p.346), “la diligencia del informador en el desempeño de su labor pasa por el hecho de que suministre sus informaciones en el tiempo máximo de que dispone, que, en realidad, viene a ser un

tiempo mínimo, para que puedan ser sometidas al tratamiento técnico preciso”. Sin puntualidad en la práctica es imposible hablar de un desempeño prudente, porque no se habría seguido las exigencias propias de la realidad informativa.

La capacidad de conjugar velocidad y acierto se denomina en la tradición clásica occidental solercia o sagacidad, virtud que es considerada como un requisito para el ejercicio de la prudencia. Porque “lo que sí impone la rapidez del trabajo al informador –precisa López (1997, p.11)- es sagacidad para resolver los casos urgentes ante los que no es posible detenerse a reflexionar demasiado tiempo o a pedir consejo. De ahí la importancia de haber adquirido previamente los hábitos que le llevarán a actuar de la forma adecuada”.

Considerando la solercia podemos afirmar que la prudencia en el marco de la información supone especialmente una actuación rápida, no evadiendo las exigencias propias de un conocimiento profundo, sino alcanzándolo en un tiempo mínimo, apoyado en una formación profesional que lo capacita y le da un amplio bagaje intelectual que le permite sortear lo imprevisto con corrección. Porque “un periodista competente tiene que saber comprobar los hechos con rapidez y seguridad” (Soria, 1997a, p.189), tiene que hacerse con la verdad sin prolongaciones.

Hay que recalcar que la solercia es indispensable en el ejercicio profesional del informador porque es “la habilidad para descubrir rápidamente lo que hay que hacer ante una situación dada. Posee así dos dimensiones propias: a) la que se refiere al descubrimiento, y b) la que alude a la rapidez” (Llano, 2005, p.25). Ambas dimensiones son las exigidas por la información, la cual supone un descubrimiento de la realidad y a su vez una vehiculación lo más rápida posible.

El proceso creador del informador –del que ya hemos tratado– termina de configurar sus rasgos en este apartado, donde se destaca que no se trata de cualquier labor intelectual, sino de una que precisa

de agilidad. Como sostiene Cousido (1988, p.343), “el tiempo en una de sus manifestaciones –la prisa, la rapidez- interviene configurando, junto con otros sin duda, los atributos del profesional responsable”, las condiciones del profesional de la información.

Pero además de la solercia, es importante destacar el valor de la memoria y la docilidad, requisitos destacados en el Capítulo I, y que ahora toman relevancia para explicar cómo la prudencia en la información debe ejercitarse de manera rápida. La memoria permite contar con el mayor número de elementos de juicio sin necesidad de conocerlos en cada acto nuevo, la experiencia es aquí importante. Mientras más conocimiento tenga un informador en su memoria, le será más fácil evaluar la realidad, y por tanto, podrá hacerlo de manera más rápida.

Asimismo, con el desarrollo de la docilidad el informador sabrá subordinar sus intereses personales a la verdad informativa. Porque solo cuando se ha asumido libremente que la realidad tiene un significado propio que debe ser reconocido y cuyo sentido me interpela de modo absoluto, es posible actuar de manera prudente (Codina, 2004). Y en el caso de la información es de especial relevancia reconocer la naturaleza de cada realidad a informar¹⁶.

Llegados a este punto, conviene distinguir la prisa como vicio que lleva a la precipitación, de la rapidez debida que exige la propia naturaleza de la información. Respecto a la prisa, sostiene Desantes (1976, p.106) que “no es precisamente el mejor elemento para la captación correcta de la realidad. La ligereza, no solamente en el sentido de prisa, sino en el de superficialidad a que la prensa se ha

¹⁶ Tómese como ejemplo la vida privada de las personas, solo habiendo desarrollado la docilidad podrá el informador dejarse interpelar por esa realidad para saber si es correcto informar sobre ella, sopesando las propias circunstancias de cada caso.

hecho a veces acreedora, puede ser el origen de una captación errónea del hecho que dé lugar a una noticia falsa”.

Como ya se puso de manifiesto, la prisa puede llevarnos a dar una información que no se ha comprobado¹⁷. Sin embargo, si se sigue una adecuada formación y se desarrollan los hábitos debidos, se puede alcanzar un correcto desarrollo de la información, sin faltar a la premura, a la rapidez que se requiere. El resultado es que bajo las mismas condiciones se supera la posibilidad del error porque se conoce mejor la realidad y se afronta de mejor manera los sucesos inesperados.

Por esto, se debe procurar el desarrollo de la solercia, junto con los demás requisitos de la prudencia. Así, es necesario formar al profesional de modo integral, desde el cultivo de la providencia hasta la habilidad de la circunspección. En el Capítulo I se presentó estos requisitos: era necesario hacer ese estudio porque así se conocía las claves de formación del informador: memoria, inteligencia, docilidad, solercia, razón, providencia, circunspección y precaución. Así como el fomento de los hábitos anteriores a la prudencia¹⁸.

Porque aunque externamente pudiera parecer que aquel que actúa con prisa y busca publicar una noticia sin mayor evaluación no se distingue del profesional que bajo la misma premura elabora una respuesta correcta, existe una amplia diferencia que no se puede suplir

¹⁷ “Así ocurrió históricamente con la falsa noticia del fallecimiento del Papa Pío XII, difundido por una agencia italiana y que no fue desmentida antes de que diese la vuelta al mundo. Para obtener la primicia, los reporteros de la agencia se habían concertado con un prelado de la administración vaticana que prometió abrir la ventana de una dependencia secundaria del recinto papal. Un criado del servicio de limpieza abrió inoportunamente la ventana y la falsa noticia se propaló con toda rapidez” (Desantes, 1976, p.106).

¹⁸ Hemos dado relevancia solo a tres requisitos en orden al tema que nos ocupa, pero considerando la información en su totalidad es posible detenerse en el estudio de cada requisito y hábito previo.

con unos consejos o lecturas: es una formación habitual que requiere de tiempo, experiencia y buen ejemplo. El producto será distinto, justamente, porque el proceso de elaboración ha seguido a un modo de ser distinto.

En este sentido, el informador actúa con prudencia cuando posee unas cualidades “que provienen –asegura Aguirre (1988, p.209)- de tener antes claridad en las ideas; de haber podido extraer del total de la información lo esencial y eso haberlo juzgado convenientemente, que es igual a decir en consonancia con su propia realidad. Si algo se suele comentar negativamente de la profesión, con frecuencia se refiere a la precipitación de los informadores, a la falta de verdad; defectos ambos motivados por las condiciones del propio trabajo -¡correr contra reloj!- pero ambos susceptibles de ser evitados con una mayor ponderación al informarse”.

Por esto, el profesional que domina el elemento temporal está por encima de cualquier determinación exterior, sabe que es él quien domina lo que publica; el desarrollo de las virtudes le pone en condiciones de ser más dueño de sí, y por extensión, más dueño de lo que hace y sus productos. Así, es más dueño del tiempo. Como acertadamente destaca García-Noblejas (1998, p.36), “el único modo efectivo de lograr y crear tiempo consiste en potenciar el conjunto vital de lo que ha dado en llamarse hábitos o virtudes individuales y colectivas. El futuro, en esta perspectiva, ya no queda obturado, pues pasa a ser un tiempo creado, dominio de nuestra libertad”.

Entonces, si la inmediatez está relacionada con el elemento temporal, y la prudencia es una virtud que permite el uso correcto de los medios para alcanzar un fin, lo más adecuado es afirmar que el informador para ser prudente debe estar en condiciones de dominar el tiempo, de actuar cuando lo debe hacer. Porque “si después de haber visto con suficiente claridad un deber a realizar no se lleva a cabo, será por cobardía, pero no por prudencia” (Sellés, 1999, p.49). Si es verdadera prudencia, especialmente en la información, impera la rapidez de la acción.

Luego de estudiar la relación entre prudencia e inmediatez y sostener que el dominio del tiempo exige una formación, nos corresponde pasar a proponer de qué modo se debe dar esta formación. No hay que olvidar que “para ganar tiempo, hemos de lograr incrementos netos en nuestras capacidades o facultades para hacer y para obrar con facilidad y agrado aquello que queramos hacer y obrar libremente. Y tal cosa es lo que se conoce con el nombre de virtud” (García-Noblejas, 1998, p.37).

Así, es necesario hacer unas anotaciones sobre el modo en que un informador se debe preparar para enfrentar el reto profesional, haciendo especial mención en el deber de formación universitaria, en donde se debe apuntar a una formación en virtudes intelectuales y éticas. Solo considerando ambos aspectos se puede lograr que el profesional sea un hombre de ciencia que sepa hacer sin faltar a un trabajo correcto. En pocas palabras, lograr que el informador sea un hombre íntegramente virtuoso.

2. El deber de formación en el informador

Si el informador busca comunicar la verdad a un público, y así satisfacer un derecho universal, que es el derecho a la información; resulta evidente que, para satisfacer adecuadamente ese derecho, es necesario cumplir una serie de deberes que ponen al informador en condiciones de hacer bien la labor que se le ha delegado¹⁹. En nuestro caso, nos interesa en concreto el deber de formación, quizá uno de los más importantes en cuanto exige la configuración no solo de un modo de hacer, sino especialmente de un modo de ser.

Previamente al ejercicio de este deber es necesario realizar una evaluación de la vocación, porque resulta indispensable que cada informador entienda que no se trata de adquirir una técnica, sino de hacer de la vida un servicio para la comunidad a través de la información²⁰. Como expresa Aguirre (1988, p.179), “el informador está al servicio de la información porque es el realizador del derecho a la información del público o sujeto universal. El servicio, que viene a ser así un deber de justicia, hace que las aptitudes se conviertan en actitudes del informador. Son estas actitudes las que van a tipificar las condiciones de un buen informador”.

No cualquier persona está capacitada para realizar la tarea periodística; como hemos afirmado, el informador es un intelectual cuyo esfuerzo se cifra en el conocimiento y puesta en forma de la realidad. Este trabajo requiere una formación profesional adecuada a nivel científico, técnico, jurídico y moral; lo cual constituye la más

¹⁹ Para profundizar en la dinámica derecho – deber que se da en la información se puede consultar los libros *El deber profesional de informar* (1988) y *La información como deber* (1994) de José María Desantes Guanter.

²⁰ Sobre la evaluación de la propia vocación de informador se puede confrontar Desantes (1988). *El deber profesional de informar*.

rentable inversión humana para garantizar el cumplimiento del deber de informar (Desantes, 1976). Hay que hacer consciente a cada informador de la razón de ser de su profesión y de los alcances que tiene cada noticia que publica, y no solo acercarlos al fenómeno mediático.

En este sentido, Yarcy (1986, p.23) ha resaltado la relevancia de conocer a profundidad el objeto y fin de la información: “Hay una insistencia en el proceso, en el *cómo* se comunica, pero el *qué* y el *para qué* quedan marginados o se confunden con aspectos del *cómo*. Conforme existen más adelantos técnicos en los medios de comunicación, como sucede hoy, mayor importancia tiene estudiar su sentido y finalidad”. La formación es, por el contexto tecnológico que vivimos, más necesaria que nunca, ya que solo de este modo es posible orientar las herramientas que se brindan al quehacer informativo. Sin formación, el crecimiento de la técnica es desordenado y propicia, paradójicamente, desinformación.

Por esto, hay que resaltar que lo esencial en la información se cifra en el proceso creativo intelectual del sujeto profesional, quien reflejará lo que es en lo que produce. “La información –destaca Aguirre (1988, p.176)- es objetiva, veraz, sana, etc. cuando el hombre que la canaliza también lo es ya que, por muy objetivo que se intente ser en la transmisión de sucesos, siempre hay un amplio margen que queda al libre arbitrio de quien hace la información”. Como uno se proyecta en lo que hace, y lo que elabora el informador es un bien debido al público, es necesario que él sea la mejor persona posible, de lo contrario, los mensajes que publique no se corresponderán con el bien.

Porque para decir el bien hay que ser bueno, y ser bueno exige conocer lo propio del ser humano; “no podrá hacer el comunicador la mediación propia de su profesión si no sabe primero de sí y de la sociedad que le rodea y, desde luego, si no entiende la comunicación como un fenómeno humano pleno de sentido” (Yarcy, 1986, p.30).

Como vemos, la formación no es algo accidental en la información, sino una condición de su correcto ejercicio.

Seleccionar la información como vida profesional, implica, entonces, reconocer unas capacidades básicas como percepción, ideación, enjuiciamiento, creación, así como el sentido de misión comunitaria y afán de servicio. Con todo, “los periodistas, como todos los profesionales, nacen y se hacen. Hay que poseer unas aptitudes iniciales, pero hay que convertir, además, las aptitudes en actitudes” (Soria, 1987a, p.218). Por esto es necesario formarse, porque no solo hay que comportarse como informadores, sino que hay que serlo²¹.

A continuación desarrollamos dos aspectos que es importante tener en cuenta en la formación del informador. El primero es su carácter interdisciplinar. Al ser la comunicación una ciencia humana y social es indispensable abrir sus horizontes desde otras ciencias: ofrecer un acercamiento interdisciplinar hacia el fenómeno informativo asegura el conocimiento holístico del objeto de estudio, así como la configuración de un criterio amplio, con capacidad de juzgar con variedad de elementos, y no solo con un punto de vista parcial y sesgado.

El segundo aspecto es el que se corresponde con la creación de hábitos en el informador. Los hábitos constituyen una segunda naturaleza, un modo de ser, imprimen carácter, por esto, no basta solo con saber, sino que hay que saber hacer como manifestación del ser. Así, se hace indispensable indagar en los hábitos, intelectuales y éticos, que requiere el informador para ser propiamente tal.

²¹ “Orientar a los futuros profesionales de la información para que busquen por encima de todo ser informadores es la tarea primera en la labor de la formación. Abrirles horizontes enseñándoles a fundamentar el deber en bienes que están en consonancia con valores del espíritu de modo que ejercer la profesión sea ir también logrando el perfeccionamiento personal y, por el bien hacer, prestigiando la tarea informativa” (Aguirre, 1988, p.196).

a. Formación interdisciplinar

El informador busca vehicular la realidad al público a través de un mensaje. Pues bien, como se puede acceder a la realidad desde diferentes aspectos (jurídico, económico, empresarial, político, etc.) es necesario saber llegar al conocimiento por las vías propias que cada realidad impone. Es importante que el profesional conozca la amplitud de la realidad y no le resulte totalmente ajeno un tema al que tenga que acercarse, de lo contrario podrá dar datos, pero no información.

Pero, para afrontar la amplitud de la realidad, el informador, además de estar formado en distintas materias, ha comprender lo fundamental, es decir, el elemento personal que da sentido a la realidad que le rodea. Porque sin entender a la persona, cualquier conocimiento será aislado y carecerá de sentido.

Entonces, la formación interdisciplinar supone dos aspectos. Primero, la información no se entiende por sí sola, de modo aislado y autorreferente, sino que está en constante relación con otras ciencias, en especial con las sociales y humanas (Yarce, 1986). Por esto, un informador debe tener conocimiento de cómo se desarrollan las distintas parcelas del conocimiento. El objetivo, en este nivel, es alcanzar una especialización que permita cumplir al informador su rol de mediador, expresando con las palabras justas lo que no es accesible a un gran público.

En segundo lugar, la interdisciplinariedad hace referencia a la necesidad de recibir una formación básica en los saberes universales que permita unificar la variedad de conocimientos en el centro de todos ellos: el hombre. Para alcanzar la interdisciplinariedad, y descartar la pluridisciplinariedad (que es un riesgo patente), es necesario recurrir a los conocimientos fundamentales, en especial, a los antropológicos.

Respecto al primer aspecto, la información debe estar en condiciones de responder a la realidad según el ámbito en el que se desarrolla. Así, si se debe informar sobre un fenómeno económico, no es adecuado simplemente transmitir los datos de una nota de prensa sin haber comprendido la razón y alcance de lo que se publica. En este caso, será necesario que el informador sea un conocedor de las dinámicas que sigue la economía. Lo mismo es predicable sobre el mundo jurídico, político, social, empresarial, etc.

Por esto, reiteramos que es necesario desarrollar un conocimiento profundo en una parcela de la realidad, de tal modo que frente a la complejidad de un fenómeno, el informador pueda comprenderlo a cabalidad y comunicarlo de la manera más adecuada al público. Esta especialización debe iniciarse en los cursos de pregrado, mostrando los distintos campos del conocimiento, pero ha de continuar por la propia preocupación del profesional a través de cursos de extensión. Al respecto resume con acierto Brajnovic (1978, p.259) que “las circunstancias actuales de nuestro tiempo le exigen una especialización, tanto en la forma periodística, como en la temática que se le confía”.

Sin embargo, cada una de estas parcelas del conocimiento descansa sobre un elemento fundamental: el conocimiento de lo específicamente humano²², que es el segundo aspecto que destaca en la interdisciplinariedad. Y lo más profundo sobre la persona es estudiado por la filosofía; la cual, como saber causal que es, tiene un papel especial en el estudio interdisciplinar de la comunicación ya que indaga sobre la razón de ser de cada uno de los factores que intervienen en la comunicación y contribuye con sus conceptos básicos a una mejor comprensión del tema (Yarce, 1986).

²² Por esto, afirma Soria (1989a) que el periodismo será las humanidades del siglo XXI.

Una formación científica sólida en materias humanísticas es la primera garantía para el ejercicio profesional responsable (Aguirre, 1988). Como lugar común en el que encuentran su matriz todas las ciencias, el conocimiento de la filosofía, la historia²³, la literatura y el arte permite superar el aislamiento de un conocimiento que por particular y específico pueda llegar a ser sesgado e incluso errado. Al respecto, Yarce (1986, p.29) asegura que la comprensión de la persona permite al informador conectar todo su bagaje científico con lo propio de la acción profesional:

“La Universidad tiende a parcelar la comunicación, de modo que los estudiantes sepan un poco de cada una de las ciencias que tienen que ver con la comunicación. Su bagaje es siempre más teórico que práctico. Se entiende que debe servirle para un más eficaz ejercicio profesional. Y este no podría darse si en la base de formación académica del comunicador no hay una concepción de la persona y de la sociedad”.

Al apreciarse que la formación interdisciplinar está al servicio de la acción del informador, podemos decir que uno de sus alcances es

²³ Con relación a la historia y el desarrollo de la prudencia (que es uno de los principales objetivos de la formación interdisciplinar), ha escrito Llano (2005, p.23): “Para analizar una situación se requiere tener la experiencia de casos similares anteriores, o apoyarse en la experiencia de otros, pues todo no puede basarse en el discernimiento propio, como si la humanidad naciera hoy conmigo. Es precisamente por el valor de capacitación que tienen las experiencias, por lo que todo hombre de acción debe tener en cuenta que la historia (en donde quedan expresadas las experiencias más importantes acaecidas para el hombre) es *magistral vitae*: no se entienden instituciones que persiguen capacitar a sus hombres para la acción y que, simultáneamente, desprecian la historia”.

el desarrollo del criterio²⁴. Siguiendo a Aguirre (1988, p.204) podemos afirmar que por criterio entendemos “la capacidad de conocer la verdad –necesaria para la comunicación de hechos-, capacidad de enjuiciarla –necesaria para formar opinión y comunicarla y necesaria para la crítica- y capacidad de abstracción o ideación por inducción generalizadora de verdades y de juicios –necesaria para la formación y comunicación de ideas”.

El criterio responde así al deber de saber afrontar la realidad y configurarla de acuerdo a cada tipo de mensaje. El profesional con criterio será prudente porque sabrá seguir la naturaleza de las cosas y dotar así de sentido los hechos que se presentan. Como ya hemos señalado, “la noticia no solamente no es, sino que no debe ser mero reflejo de hechos. Entre otras cosas porque (...) constituiría una verdad a medias. Se requiere dar a ella una explicación, una interpretación, un juicio, una crítica” (Desantes, 1976, p.86). Y para explicar, interpretar, enjuiciar y criticar hace falta criterio y prudencia.

No basta con conocer, sino que hay que saber conocer y reflexionar sobre lo que se conoce. Pasar de la simple aprehensión de la realidad a la comprensión de ella requiere personas formadas, capaces “de pensar y pensar bien, no solamente en el sentido de estructurar correctamente los pensamientos, sino en el más preciso de que lo pensado se vierta hacia la realidad (...). El andar en verdad es tan vital que por ello el criterio es una de las más importantes manifestaciones de la personalidad ya que le da solidez, arraigo, seguridad para la actuación” (Aguirre, 1988, p.204).

Hay que recordar que la información sigue a una labor intelectual, a una mentefactura. Por esto, Desantes (1976, p.123) afirma que “el informador ha de saber la teoría del conocimiento y las reglas del pensar, la criteriología. Para comunicar algo hay que tener

²⁴ Para Desantes (1988, p.17) “el deber de informar incluye el deber de criterio”.

algo que comunicar y conseguir este algo constituye un esfuerzo que tiene sus propias normas que reduzcan en lo posible la falibilidad humana”. Aunque el aspecto técnico del quehacer informativo sea el más evidente, el trabajo que hay tras esa labor es estrictamente intelectual y requiere de hombres con pensamientos sólidos.

La formación del comunicador ha de estar orientada al desarrollo de las capacidades propiamente humanas de querer el bien y pensar rectamente; porque “más importante que enseñar la expresión es necesario enseñar a pensar” (Aguirre, 1988, p.206). Sin pensar es extremadamente difícil saber decir. La expresión es una manifestación del orden cognoscitivo de la persona, por esto, cuando se enseña a pensar, en el fondo, se está enseñando a expresar con coherencia. Y también la relación inversa es formativa, es decir, a través de la corrección en los modos en que se desarrolla el discurrir mental en la expresión se facilita un pensamiento más ordenado.

Podemos reiterar, en este sentido, que materias como la filosofía, la historia y la literatura forman el modo de pensar y la corrección en la expresión, y agregar que las asignaturas de redacción y escritura facilitan la formación de estructuras cognoscitivas que ordenan el pensamiento. Así, “una adecuada formación interdisciplinaria prepara al periodista para la adquisición de las habilidades en orden a una finalidad inmediata –el mensaje propio de cada medio—y otra mediata, lo que busca con la comunicación. De otra forma se da paso a un tipo de comunicación manipulada, en la que el periodista es utilizado sin conciencia de ser instrumento de incomunicación” (Yarce, 1986, p.34).

En este punto, es importante resaltar que la interdisciplinaria debe darse en la comprensión de la comunicación como ciencia, de tal modo que presente sus propias reglas y estructuras de conocimiento. Si no se entiende a la comunicación como una ciencia, sino como la suma de varias perspectivas, en realidad, no podríamos hablar propiamente de interdisciplinaria. Se trataría del estudio de un fenómeno desde

diferentes miradas, sin un centro que ordene todos los aportes. Por esto, Aguirre (1988) resalta el deber de conocer científicamente la información, ya que este será el modo en que se llegará a un crecimiento en este campo.

Por otro lado, Yarce (1986, p.35) nos recuerda que “además de la interdisciplinariedad a nivel científico y académico, podría decirse que a nivel personal el comunicador la vive cuando, en el contacto con los hechos, se da cuenta de que en la función de recoger datos, preparar textos y difundirlos, está ejerciendo prudencialmente un criterio que revela si realmente sabe”. Y saber sobre lo que se informa es un deber en el profesional, es una exigencia ética.

Así, podemos afirmar que la formación parcelaria y ajena a los saberes fundamentales (humanísticos) es un atentado contra la propia información (Soria, 1987a). Los diferentes elementos a tener en cuenta en el desarrollo de una información de calidad están intrínsecamente conectados; la formación interdisciplinar está al servicio del desarrollo del criterio y la prudencia, hábitos que deben respaldar el ejercicio correcto de la información, lo que será finalmente un ejercicio ético.

Por esto, luego de presentar la necesidad de una formación universitaria que no sea parcelaria, sino que contemple el fenómeno informativo desde una perspectiva interdisciplinar que destaque el elemento personal de la comunicación, nos corresponde estudiar cómo es que los hábitos intelectuales y morales que desarrolla el profesional son el mejor respaldo para un ejercicio prudente de la información. La prudencia es una virtud, un hábito intelectual, cuyo valor consiste en imperar la vida moral: si se quiere un informador que actúe con rapidez frente a situaciones difíciles, es necesario fomentar el desarrollo de hábitos.

b. Hábitos intelectuales y morales

Cuando se ha comprendido el fuerte talante integrador que tiene la información, resulta patente que la formación de quienes se dedican a esta tarea debe enfocarse atendiendo la complejidad de la persona. Si la información es para integrar se ha de formar íntegramente a quien informa. Y como las facultades más propiamente humanas son la inteligencia y la voluntad, la formación del informador ha de estar orientada a perfeccionar ambas facultades. En este apartado nos dedicaremos justamente a evidenciar cómo la formación tanto en hábitos intelectuales como morales permite alcanzar un ejercicio prudente de la información.

Porque solo con los hábitos se logra en la persona un modo de ser. No se busca que el profesional sepa de información, sino que sea un informador. En este sentido, Aguirre (1988, p.183) destaca que “hasta la fecha toda la formación que se ha ido impartiendo a los futuros profesionales se ha encaminado prioritariamente hacia el “saber”: capacitar a los alumnos para que sepan informar mensajes, pero este propósito, necesario en sí mismo, resulta insuficiente. Lo que la sociedad reclama es que el candidato *sea* un informador en toda la extensión de la palabra; con las exigencias dianoéticas y éticas que eso lleva consigo”.

Asimismo, es indispensable entender que en la comunicación lo que se comparte son realidades espirituales (Martín Algarra, 2003), y como el único modo de posesión espiritual que tiene el hombre se da a través de su inteligencia y voluntad, es necesario que desarrolle, para que se dé una correcta información, hábitos, ya que con estos se posee de modo más intenso la verdad que se conoce o el bien que se

apetece²⁵. Luego de estas dos breves consideraciones pasamos a estudiar los hábitos que señalamos.

Respecto a los hábitos intelectuales, siguiendo a Aristóteles (1139b) en su *Ética a Nicómaco*, podemos enumerar, en la razón teórica, la ciencia, la intuición y la sabiduría; y en la razón práctica, la técnica y la prudencia. En este punto de la investigación nos corresponde desarrollar los hábitos intelectuales de la razón teórica, en especial, la ciencia y la sabiduría²⁶.

Por la ciencia el hombre se acerca a la verdad; es el modo discursivo de alcanzar más conocimiento a través de razonamientos deductivos e inductivos. Una persona formada en el hábito de la ciencia no puede ser ajena o esquivar a la verdad, no puede afrontar la realidad sin desentrañar el orden que esta presenta. Si esto es así, es evidente que la información es una ciencia cuyo objeto es la vehiculación a través de mensajes del orden cotidiano de la vida en sociedad²⁷.

Y, como consecuencia, el informador es un científico. Su objeto no es la verdad lógica derivada de un procedimiento empírico experimental, sino la verdad que hace partícipes a los hombres de una comunidad, una verdad personal. Si no se forma a los profesionales de la información en el hábito de la ciencia, no solo carecerán de la actitud de inquietud intelectual (fundamental para quien trabaja con

²⁵ Ya hemos destacado anteriormente que hay dos tipos de actos: las operaciones y los hábitos. Los segundos constituyen una perfección de los primeros, y por tanto, su modo de posesión es superior (Polo, 2006).

²⁶ La intuición es un modo de conocimiento que no sigue un desarrollo discursivo, por tanto no nos corresponde estudiarla.

²⁷ No hay que olvidar que en la época del Estagirita, las ciencias más altas eran las especulativas; las ciencias experimentales estaban relegadas a un segundo orden, el cambio de jerarquía se da recién en la modernidad donde se plantea como paradigma de ciencia a las ciencias exactas experimentales.

conocimiento), sino que no habrá desarrollado estructuras de pensamiento que le permitan hacerse con la realidad.

Por otro lado, también nos corresponde tratar el hábito de la sabiduría. Este hábito es descrito por Polo (1999) como un hábito innato cuya nota característica es el reconocimiento de la persona. En otras palabras, se es sabio, no cuando se tiene un amplio bagaje cultural e intelectual, sino cuando se reconoce en cada hombre y mujer del mundo a una persona sin igual. La sabiduría es entender la dignidad humana. Por esto es tan importante formar en este hábito a los informadores, porque, como ya se explicó en el Capítulo II, sin considerar a la persona no es posible alcanzar un ejercicio prudente de la información.

Asimismo, reconocer a la persona implica una conducta, exige un modo de comportarse. No se puede dejar por un lado los hábitos intelectuales y por otro los morales. Como precisa Aguirre (1988, p.188), “no hay discontinuidad entre la virtud dianoética o intelectual y la virtud ética o de la voluntad”. Así, sostenemos que la formación ética y la intelectual se retroalimentan. No es posible una real formación intelectual si es que está separada de la formación moral.

Como ya adelantamos, el reconocimiento de la persona supone una actitud, conecta con la actuación. Al alcanzar una verdad que tiene como centro a la persona, el hombre no se aquieta, sino que se inquieta y actúa. Y la virtud dianoética que permite que el conocimiento se transforme en una adecuada acción es la prudencia. Como destaca Llano (2005, p.24), “para la prudencia es necesaria la inteligencia, tomada en este preciso sentido: el saber y entender los principios generales que han de regir toda acción, o los que han de regir grupo genéricos de acciones (tales principios, por su universalidad y necesidad, son principios no sólo para la ciencia)”.

Es así como se evidencia que la actuación prudencial del informador se sostiene en una adecuada formación intelectual. Aunque es bien sabido que no es prudente quien ha leído todos los

libros sobre la prudencia, sino quien la pone en práctica (Ramírez, 1981); un buen modo para que el profesional cuente con más medios para ejercer la prudencia es la comprensión científica de la información.

Y la prudencia, que se enriquece con una correcta formación interdisciplinar y el desarrollo de hábitos intelectuales, es la virtud de la razón práctica que permite el imperio recto sobre los actos de la voluntad, es decir, es la que da la medida a las virtudes morales. Al respecto, Sellés (1999, p.32) señala que “para que haya virtudes morales, es imprescindible la formación previa de la prudencia. Sin ella las demás virtudes no lo son”.

Habiendo comprendido la relación entre los distintos aspectos formativos que se exigen al informador, podemos afirmar –siguiendo a Brajnovic (1978, p.72)- que “la información no está sólo relacionada, sino compenetrada con la Ética”. La información supone una praxis que tiene una clara implicancia ética. Porque “toda información de calidad será siempre ética. Y al revés: ninguna información que carezca de ética, puede decirse que tiene calidad” (Soria, 1997a, p.24).

Lo explicado nos lleva a afirmar, como ya se ha sostenido anteriormente, que el informador tiene el deber de ser una persona buena, porque lo que publique estará impregnado de su criterio. “La información –nos recuerda Aguirre (1988, p.180)- es como el que informa, ya que (...) la persona del informador es, en último término, la que decide qué publicar del volumen diario de acontecimientos y, además, los enjuiciará de acuerdo a su visión del mundo y los valores que rigen su vida”.

Por esto, la ética en la información no se reduce a una deontología del ejercicio profesional, sino que implica el reto de enseñar a ser mejor en el día a día del trabajo periodístico; no solo en las redacciones o salas de información, sino en todo momento. Solo de este modo lo que se informa será realmente un bien; no se puede decir

la verdad y el bien sin vivir en ellos. En este sentido, Soria (1987a, p.211) asegura que “el desafío de una nueva ética para un nuevo perfil de informadores es aprender –si es posible- a comunicar las ideas hechas vida sin excesiva intención de comunicar nada”.

Asimismo, si la información es un derecho humano que permite la mejora de vida en comunidad, es necesario que el profesional reconozca que su trabajo es un servicio para los demás. En este sentido, White (2007) afirma que la voluntad de estar al servicio de los otros es un fundamento importante para la ética de la comunicación. Sin esa vocación de servicio, los mensajes podrían no responder al bien debido, y sería sencillo que se hallen manipulados por intereses particulares.

Es importante destacar que la ética no se desarrolla desde presupuestos puramente teóricos del bien y la virtud, sino que ha de estar incoada en el quehacer mismo de la actividad periodística, partiendo de un entendimiento científico de la información. “La verdadera ética de la información –asegura Soria (1987a, p.216)- surge desde dentro de la información, desde su consideración más esencial y existencial, desde el núcleo duro del fenómeno informativo”.

Solo el mismo informador, íntegramente formado, será capaz de juzgar en cada ocasión qué es lo correcto, y acertar con el bien. Por esto, la formación ética del profesional es necesaria para alcanzar una adecuada información y, del mismo modo, propiciar un crecimiento constante de su quehacer periodístico. Únicamente el mismo informador podrá exigirse la excelencia informativa. Esta búsqueda constante de crecimiento es lo que Desantes (1988) ha denominado deber de virtuosismo, tema que a continuación estudiaremos como referencia última del ejercicio prudente de la información.

3. El deber de virtuosismo

Después de haber descrito el deber de formación del informador en la prudencia para que la inmediatez pueda ser alcanzada sin ir en detrimento de la verdad, nos corresponde ahora destacar que esta formación es siempre creciente y mejorable. Esta posibilidad se constituye, en la tarea informativa, en un deber en cuanto negarse a un crecimiento posible implica faltar al servicio que supone la información.

Al respecto, Aguirre (1988, p.187) ha destacado que “la formación no termina nunca. Se acaba el período discente, se finalizan unos determinados estudios, se cumplen etapas, pero el *status viatoris* hacia ser mejor –y, por tanto, mejor profesional- no termina nunca. (...) La personalidad es como una semilla susceptible de cultivo y nunca del todo desarrollada, aunque siempre desarrollable, porque es racional y libre, tiene los grandes instrumentos humanos del entendimiento y la voluntad”.

Imprudente sería quien habiendo alcanzado un título profesional considera que ya acabó su formación. Ser prudente implica reconocer que siempre se puede saber más e informar mejor. Este crecimiento se manifestará en la labor que realiza el periodista, quien gracias a su constante formación estará en condiciones de llevar el servicio en que consiste la información al más alto nivel de responsabilidad y compromiso (White, 2007).

Procurar que cada comunicador pueda contribuir en elevar los estándares de calidad de la profesión es una de las tareas principales de la educación superior, ya que es en la universidad donde la comunicación se estudia en su carácter científico para entender el fenómeno en sus elementos fundamentales. Es esta comprensión de la información la que permitirá que cada periodista esté a la altura de las exigencias propias de esta profesión.

Hay que tener presente que la universidad está al servicio de la sociedad y ha de formar profesionales con una clara vocación de servicio²⁸, la cual solo se puede realizar desde una preocupación por ser mejor para los demás. Esta búsqueda por mejorar, por crecer para los demás es el núcleo del deber de virtuosismo, el cual exige a cada informador una constante formación para ser cada vez mejor profesional (Desantes, 1988).

En el marco de este deber se desarrollarán los dos últimos puntos de esta investigación. Inicialmente, se estudiará cómo la formación en prudencia es constantemente perfectible. Luego, en el último acápite se destaca la relación que existe entre persona, información y prudencia. De este modo se entenderá que considerando lo fundamental de estas tres nociones la inmediatez tendrá su lugar adecuado como un valor de la noticia.

a. La prudencia en la formación del informador

Lo primero que hay que destacar en relación a la formación en virtudes es que su conocimiento teórico no implica necesariamente su puesta en práctica. Como destaca Soria (1997b, p.19), “los hábitos éticos no se pueden inculcar por la simple exposición de unos valores por atractivos o actuales que resulten. (...) No basta con postular valores desde fuera, es preciso lograr un clima comunitario en el que se facilite la conquista personal de bienes prácticos desde el mismo núcleo de cada una de las personalidades jóvenes. La ética se puede aprender, pero propiamente no se puede enseñar”.

²⁸ “Es misión específica de la Universidad –destaca Aguirre (1988, p.228)- el formar a los alumnos en la conciencia clara de que su capacitación personal es el mejor servicio que más adelante podrán poner a disposición de los demás como un servicio aportado a la sociedad”.

Este es el primer problema que se presenta al intentar formular un camino para la formación en virtudes: la ética propiamente no se puede enseñar, aunque sí es posible que sea aprendida. Así, el primer requisito para formar en virtudes a los futuros comunicadores es hacer patente con la propia vida su ejercicio, y ser testimonio de ese constante esfuerzo por ser mejor. Si el profesor termina por adormecerse en una tarea mecánica de enseñanza, no será posible que el alumno se acerque al deber de virtuosismo.

La constante búsqueda de crecimiento se manifiesta en la universidad a través del trabajo intelectual y la investigación, lo cual permite al docente aportar en el área de conocimiento en el que se desarrolla. Sin investigación en una universidad, no habría legitimidad para exigir luego a los estudiantes que adquirieran el hábito de procurar ser mejores siempre. Además, a través del desarrollo intelectual se les podrá ayudar mejor a los alumnos para que desarrollen un adecuado criterio.

Como ha puesto de manifiesto Yarce (1986, p.30), “para que haya calidad en la información (...) el comunicador necesita criterio para distinguir bien al recoger y tratar los contenidos de la información antes de difundirlos. Y ese criterio no se inculca directamente; va unido al trabajo intelectual interdisciplinar que recibe en la Universidad y que con la experiencia se acentúa y se modela progresivamente”. Es a través del trabajo intelectual como se favorece el desarrollo del criterio, por esto se debe exigir al informador pensar porque únicamente pensando se llega a pensar mejor.

Además, no hay que olvidar que mediante esta exigencia se favorece la formación de hábitos. En particular, cuando esta exigencia de solucionar problemas se da bajo supuestos donde el tiempo es mínimo, lo que se logra es la formación de la solercia. Pedir al alumno dar respuestas acertadas en poco tiempo facilita que desarrolle la solercia. En la información la actuación ha de ser rápida, sin caer en la prisa y precipitación.

Así, “el alumno ha de ser mantenido bajo presión de tiempo. Sólo entonces podrá desarrollarse en él esa dimensión de la sagacidad que apunta hacia la prontitud diligente. La rapidez de la acción, que deriva justo de la variabilidad perentoria y apremiante de las situaciones reales, se hace hoy aún más necesaria debido al acortamiento del plazo de las oportunidades” (Llano, 2005, p.26). Como ya lo hemos señalado, la naturaleza propia de la información supone que el profesional sepa desempeñarse con rapidez, la prudencia en este caso supone prontitud en la acción, que únicamente podrá ser medida por la propia persona que la realiza.

Esto pone de relieve que la responsabilidad que sigue a una decisión es intransferible; es decir, las decisiones éticas son siempre personales. Porque “una de las condiciones esenciales de la decisión moral –expone Pieper (1988, pp.65-66)- es que sólo puede ser tomada por el sujeto que ha de ponerla en práctica; jamás admitiría ser formulada por un sustituto, como tampoco puede nadie, echándolo sobre sus hombros, descargar a otra persona del peso de la responsabilidad, inseparable compañera de la decisión”.

Por esto, formar a los informadores en la prudencia significa también crear y desarrollar su sentido de la responsabilidad. La responsabilidad no debe ser reducida al deber de responder públicamente de las propias acciones, ya sea a través de una sanción social o jurídica, sino que ha de contemplar el saber hacerse cargo de todo lo que supone una acción libre, peso o premio que tiene una especial relevancia en uno mismo. Como ya lo hemos señalado, el aspecto *práxico* de la información supone, en especial, un irse haciendo mejor o peor persona y profesional. Y solamente uno es dueño de esa posibilidad.

Por otro lado, el sentido de responsabilidad va unido a un claro sentido de libertad. Para formar en la prudencia es indispensable que el informador reconozca el real sentido de la libertad, no entendida como una ausencia total de vínculos, sino como la posibilidad de ser dueño de uno mismo en las circunstancias concretas en que se

desenvuelve. Solo entendiendo la libertad como señorío para crecer y poseer en cierto modo el futuro (Polo, 1999), es posible contemplar su relevancia en el ejercicio profesional.

La absoluta libertad no implica carencia de vínculos, sino asunción de aquellos que nos conducen al perfeccionamiento personal (Aguirre, 1988). En este sentido, la libertad en el profesional del informador supone reconocer que aquello que nos acerca a nuestra realización es la verdad, la fidelidad a la realidad es ser libre; por esto es una falacia que se puede publicar contenidos nocivos bajo el amparo de la libertad. Se publica la verdad porque se es libre y se busca desarrollar esa libertad. La mentira es posible, pero conlleva una oclusión de la libertad.

Así, la libertad es un requisito indispensable para el ejercicio de un buen periodismo y, a la vez, un uso adecuado de la libertad supone un alto nivel en el desempeño profesional²⁹. Pero, con la amplia gama de posibilidad que ofrece la libertad es posible que alguien haga un uso negativo de ella. Con todo, es preferible dejar ese margen de error a amputar de una actividad profesional que supone servicio y compromiso la libertad, ya que sin ella no se puede dar el periodismo.

Considerando esta premisa, la formación debe estar orientada a la construcción de hábitos que permitan un uso adecuado de la libertad en cada nueva situación que enfrente el profesional. Hay que tener presente que la libertad se cultiva y perfecciona a través de las virtudes, las cuales no son normas absolutas de actuación, sino inclinaciones que facilitan respuestas correctas ante distintos retos. En este sentido, Aguirre (1988, p.200) destaca la importancia de formar la capacidad del informador para responder a distintas exigencias:

²⁹ “Quien ejerce la *libertas*, por lo mismo que es libre –*liber*– se muestra generoso –*liberalis*” (Aguirre, 1988, p.227).

“Interesa más formar a la persona para conocer las diversas situaciones en que puede encontrarse, situarle en su contexto cultural y social y que aprenda a reaccionar y actuar conforme a ellas, más que la adquisición de repertorio de posibles soluciones frente a problemas dados. Ya que el informador se mueve en una sociedad cambiante en la que se confunde lo importante con lo anecdótico, lo aparente con lo rigurosamente exacto, lo formativo estará en enseñarle a distinguir y a mantenerse firme en las verdaderas convicciones y siempre al servicio de la verdad”.

Y la fidelidad a la realidad es uno de los elementos de la prudencia, la cual da la medida justa a toda actuación humana basándose en la naturaleza de las cosas. En este sentido, es bueno recordar que “es imposible educar a un hombre en la justicia, la fortaleza o la templanza sin antes y a la par educarlo en la prudencia, esto es, en la valoración objetiva de la situación concreta en que tiene lugar la operación y en la facultad de transformar este conocimiento de la realidad en la decisión personal” (Pieper, 1988, p.71).

Sin prudencia, sin una valoración objetiva de la realidad, sin un imperio recto sobre el actuar, sería imposible ejercer el periodismo, o este se reduciría a ser un mero medio de transmisión de datos, sin un aporte crítico a los fenómenos que se desarrollan en la sociedad. Solo a través de las virtudes y la formación intelectual, el informador podrá desentrañar el orden que guarda la realidad y los hechos. Así, nos recuerda Aguirre (1988, p.209) que “solo quien ha conseguido adquirir y formar en sí valores permanentes podrá abocarse de lleno al cultivo de la actualidad viva y palpitante”.

El referente último de todo lo que se informa es la realidad misma, pero quien valora esa realidad es el informador, por esto su

formación es la mejor garantía para alcanzar una correcta información. La formación perfila unas actitudes que permiten realizar el deber de servir, sin ella se podrá publicar diferentes mensajes, pero en definitiva no se estaría informando, ya que la información supone una valoración crítica que requiere de hábitos intelectuales y morales.

El eje de la formación de estos hábitos es la prudencia; sin prudencia, como ya hemos señalado, la actividad humana sería desordenada y contraria a la propia naturaleza de las cosas. Por esto, es necesario formar a los futuros comunicadores en la virtud de la prudencia, porque con ella se sabrá valorar la realidad y juzgar con criterio los hechos para dotarles de sentido. Esta formación exige, a su vez, atender tanto el aspecto intelectual como el ético, no hay que perder de vista que la prudencia es un hábito de la razón práctica cuyo objeto es el imperio recto sobre las acciones de índole moral.

Habiendo destacado la relevancia que tiene la formación de la prudencia en un profesional de la información, por la conexión directa que existe entre valoración de la realidad y periodismo, nos corresponde precisar el valor que tiene para que la inmediatez alcance su lugar adecuado. Para esto, se pone nuevamente en relación tres términos que se han desarrollado en esta investigación: persona, información y prudencia.

b. Persona, información y prudencia

Ser periodista no implica calzar en una superestructura que orienta en un modo de hacer, sino que exige hacer de la vida un servicio a través de la información. Quien opta por la vocación periodística es durante todo el tiempo y en todo lugar un informador, que se juega en su buen desempeño profesional su crecimiento personal. Ser informador supone configurar desde lo más radical de cada uno un modo de ser que involucra a toda la persona.

Por esto, la formación debe estar orientada a “tratar por todos los medios de hacer de los futuros profesionales un auténtico informador. Y esto no se consigue sólo con la experiencia, con la práctica de aplicar unas destrezas determinadas, sino que está más allá; su enclave es más profundo y se sitúa en el nivel de conseguir la decisión de que el alumno asuma la propia realización personal a través del hacer profesional. Es decir, sabiendo encontrar en el recto desempeño del propio oficio el sentido primigenio del perfeccionamiento personal” (Aguirre, 1988, p.184).

La información, entendida como mensaje, es el resultado de un proceso creativo en el que el profesional, inevitablemente, imprime su visión del mundo. La objetividad exigida al profesional es sobre todo una actitud de honestidad, pero no se puede entender como un alejamiento absoluto del objeto sobre el que se informa. Por esto, al ser la información el resultado de un trabajo intelectual en el que se revela un criterio, es necesario poner énfasis en la formación integral de quien informa.

En este sentido, un informador ha de ser un hombre de ciencia y de bien. Como señala García-Noblejas (2000, p.48), “los profesionales de la comunicación son, cuando menos y por decirlo con una expresión feliz, ‘expertos en humanidad’. Pues su saber es más prudencial que meramente experiencial o técnico”. Y el saber prudencial no implica únicamente el conocimiento de la realidad, sino el saber actuar de modo correcto frente a las diversas circunstancias.

De esta manera se van construyendo virtudes, que son el modo en que la persona crece y se hace mejor. Es a través de las virtudes que se da el desarrollo profesional y el crecimiento personal. Y la formación de virtudes pasa necesariamente por una formación prudencial (porque es la madre de las virtudes), la cual a su vez garantiza un buen desempeño profesional. La inmediatez en este marco será valorada en cuanto efectivamente favorezca la verdad y con ello acerque al informador a las virtudes.

Como ya se explicó, esta exigencia temporal de actuar con premura supone incluso una posibilidad de crecimiento en cuanto puede marcar una inclinación a actuar rápido y acertar con lo correcto. Cuando se alcanza este hábito es porque se ha desarrollado la virtud de la solercia, que pone de relieve que en la información, la prudencia no es parsimonia y reflexión puras, sino actividad diligente y pronta.

Con todo, esta actuación rápida será acorde con la realidad si respeta los elementos que venimos destacando: la dignidad de la persona, la verdad de la información y el imperio recto de la prudencia. Atentar contra cualquiera de estas premisas supone que la acción no ha sido fruto de la solercia, sino de la precipitación.

Así, si un mensaje atenta contra el elemento personal de la información no será propiamente información, porque “la deshumanización –explica Desantes (1976, p.112)- supone ya, en sí misma, un alejamiento de la verdad por parte del informador, de los intermediarios y del receptor. La comunicación, en la medida en que se deshumanice, dejará de ser comunicación para ser algo equívoco, lejano a la verdad”.

Pero, la deshumanización no solo se puede dar en el producto informativo, sino también en el camino para alcanzar la información. O se sigue un comportamiento ético, o el mensaje, aunque aparentemente sea adecuado, no responderá a una verdadera información. Si la información no está al servicio de la verdad de la persona, de la dignidad humana, simplemente no es información; ni se habrá actuado prudentemente.

Porque prudente es “quien logra traducir la realidad a indicaciones para el obrar” (Llano, 2005, p.25), y la primera indicación de la realidad es el respeto y servicio a la persona. En ella se cifran las verdades que dan orden y sentido a la realidad, y por extensión, a la información. Para alcanzar la mejor información posible se debe entender lo que significa ser persona, y favorecer su

crecimiento y realización, esta es una de las primeras verdades a las que debe fidelidad el periodismo.

Porque, además, la noción de información se basa en la de verdad, en cuanto “para su determinación se precisa tanto de un decir adecuado de las cosas y cuestiones consideradas, como de la manifestación del saber reflexivo del informador acerca de esa adecuación. Algo que siempre se manifestará con rasgos prudenciales a la hora de considerar los medios apropiados para la comunicación. Porque la razón de bien, lo que se ha denominado *verdad práctica*, el “hacer la verdad”, no es algo que se *deduzca* según mecanismos lógicos o de cualquier otro tipo de una verdad teórica, sino algo que se decide, según criterios personales prudenciales, ante cada situación concreta. Consiste en *decidir-se*, decidiendo sobre algo” (García-Noblejas, 2000, p.62).

Así se entiende que la noción de información descansa en la comprensión de la verdad, la cual en la vida profesional, saber decir la verdad, viene guiada por un saber prudencial. Como se evidencia, persona, información y prudencia se implican constantemente. Es después de comprender esta conexión que la inmediatez alcanza su lugar adecuado, como un valor que enriquece un aspecto de la información, pero que siempre debe estar subordinada a la verdad personal y prudencial.

Pero el aprendizaje en el hacer exige necesariamente la actuación. Así, la universidad ha de ser, como tradicionalmente se le ha denominado, una comunidad de alumnos y maestros, en la que a través de la vida, la enmienda de los errores y el ejemplo se vaya aprendiendo de manera conjunta. Este es el camino del aprendizaje ético. Como explica Soria (1997b, p.29), “lo que conviene destacar (...) como la actitud más ética de la ética es la capacidad de profesores, alumnos y periodistas, de arrepentirse de sus errores, y de aprender información y ética a partir de ellos”.

El aprendizaje ético, prudencial, es una exigencia para el correcto desarrollo de la profesión. Solo a través de una actividad profesional ética y de calidad el periodista puede adquirir la autoridad para decir la verdad³⁰. En consecuencia, solo podrá hablar de ética de la información quien conozca muy bien el fenómeno informativo, porque para valorarlo hay que vivirlo desde su propia fibra, de lo contrario se podrá hablar mucho de la prudencia, pero no se podrá mostrar cómo ser prudente en la información³¹.

El trabajo de los comunicadores (profesionales, profesores y alumnos) consiste en hacer del día a día un testimonio de la ardua y extraordinaria tarea que supone la información, como fundamento de toda vida en comunidad. Porque “es la hora de la persuasión alegre, hecha de espontaneidad, con el calor de todo lo humano, con el aroma de lo que es sencillo, con la fuerza que tiene todo lo auténtico. Es la hora de la ética por connaturalidad” (Soria, 1987a, p.211).

La información es para compartir libremente, ese compartir es posible y real solo cuando se realiza con autenticidad y transparencia; cuando persona, información y prudencia se coimplican con naturalidad y responsabilidad; cuando cada uno de los profesionales de la información asume que hará lo mejor posible su trabajo, el cual crecerá en la medida que crezca incesantemente él mismo en conocimiento y virtud, en verdad y bien.

³⁰ El informador tiene el “deber de tender a realizar en su persona los ideales de verdad, responsabilidad, honestidad, sinceridad, servicio, como realización de la persona, opción selectiva que hizo de la profesión y que mantiene con su actividad” (Aguirre, 1988, p.222).

³¹ Como bien señala García-Huidobro (2009), solo el hombre prudente puede ser modelo de prudencia para los demás. Así, solo quien sepa de información y la haya vivido puede reflexionar desde un análisis ético sobre su ejercicio.

CONCLUSIONES

Primera.

La actividad informativa, aunque exige el dominio de una técnica y un saber hacer productivo, tiene esencialmente carácter intelectual, porque supone estructurar bajo la forma de mensaje una realidad para darla a conocer. La información, entonces, es un proceso creativo que parte del reconocimiento del orden de la realidad para luego ponerlo en forma de mensaje, con lo que la realidad se constituye como fundamento de la información y, como consecuencia, la información da la medida del bien que se halla en la realidad.

Segunda.

La virtud de la prudencia es especialmente necesaria en la información porque el objeto de la noticia es la realidad contingente del aquí y ahora, sobre la que cada profesional deberá elegir cómo actuar en cada momento. Al consistir la prudencia en un imperio recto sobre las acciones libres del hombre, nada es más necesario que informadores prudentes: su imperio al medir la información, medirá a la vez la formación del público. El ejercicio prudente del periodismo no es solamente una exigencia moral, sino también profesional en cuanto garantiza una información de calidad.

Tercera.

Para alcanzar un ejercicio prudente de la actividad informativa es un requisito indispensable reconocer a la persona, porque el centro de todo periodismo, y su razón de ser, es el valor de cada hombre y mujer. Se alcanza una real información cuando esta revela algún aspecto de la vida que enriquece a quienes la reciben, cuando da cuenta de lo que es existir en un momento y lugar determinado.

Cuarta.

Un correcto tratamiento de la realidad personal enriquece la información. Los temas que versan directamente sobre una situación que afecta a alguien deberán ser evaluados previamente bajo la premisa de que la defensa de la intimidad es un requisito para alcanzar la información, si no se respeta la intimidad se ataca la propia información. Para entender el sentido de esta consideración se debe tener en cuenta que la información es para formar al público y procurar la mejora de la comunidad. Sin un respeto a la intimidad, no sería posible formar a los receptores, y, en cambio, se estaría desintegrando a la comunidad.

Quinta.

El constitutivo esencial de todo mensaje es la verdad; por esto, el profesional de la información debe ser íntegramente fiel a la realidad sobre la que informa. Esta fidelidad supone realizar la verdad en la propia vida para alcanzar la autoridad necesaria para tener credibilidad. Sin hacer de la propia vida un testimonio de verdad, cualquier publicación sería pura palabrería o entretenimiento, pero no una fuente de información capaz de implicar a su público y de hacerle partícipe de la realidad.

Sexta.

La razón es la matriz de la información y la prudencia, por esto ambas están conectadas: gracias a la información uno puede ser más prudente y gracias a la prudencia se puede alcanzar una correcta información. En esta línea es un deber del informador procurar ser cada vez más prudente para elevar la calidad de la información, buscando siempre la excelencia profesional y personal.

Sétima.

La prudencia en el marco de la información conlleva celeridad en la acción para poder llevar la noticia al público lo antes posible. Sin embargo, la inmediatez no es un requisito indispensable de toda noticia; lo esencial es la actualidad, que no se mide exclusivamente en términos de tiempo físico, sino psicológico: es actual lo que en un momento determinado es relevante para la comunidad. La actualidad se puede alcanzar con trabajo previo y adecuada formación profesional. Será prudente el informador que actúa en el tiempo justo, sin dilaciones.

Octava.

Si la información está al servicio del público y es el informador quien debe asegurar que se brinde correctamente este servicio (que es un acto de justicia en cuanto la verdad es un bien debido), es necesario resaltar el deber de formación profesional, deber en el que se enmarca la exigencia de formarse en prudencia. Esta formación debe contemplar la comunicación desde una perspectiva científica y abordar su estudio de modo interdisciplinar. Asimismo, ha de estar orientada a la formación de hábitos intelectuales y morales, más que al mero aprendizaje de unos conocimientos y técnicas. Únicamente a través de la formación de hábitos se asegura que el profesional no solo sepa de información sino que sea informador. Al alcanzar la información como un modo de ser, surge el reto personal de realizarse y ser siempre mejor a través del ejercicio de esta tarea.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aguirre, M. (1988). *El deber de formación en el informador*. Pamplona: EUNSA.
2. Aguirre, M. (1994). *En defensa de la información*. Piura: Universidad de Piura.
3. Aristóteles. (1990). *Retórica*. Traducción y notas por Quintín Racionero. Madrid: Editorial Gredos, S.A.
4. Aristóteles. (1995). *Ética Nicomáquea. Ética Eudemia*. Traducción y notas por Pallí Bonet. Madrid: Editorial Gredos.
5. Aspíllaga, C. (1994). *La información en el pensamiento de Juan Pablo II*. Piura: Universidad de Piura.
6. Berlo, D. (2004). *El proceso de la comunicación: introducción a la teoría y a la práctica*. Buenos Aires: El Ateneo.
7. Brajnovic, L. (1978). *Deontología periodística*. Pamplona: EUNSA.
8. Brajnovic, L. (1979). *El ámbito científico de la información*. Pamplona: EUNSA.
9. Burgos, J. (2000). *El personalismo: autores y temas de una filosofía nueva*. Madrid: Palabra.

10. Codina, M (Ed.). (2004). *De la ética desprotegida: Ensayos sobre deontología de la comunicación*. Pamplona: EUNSA.
11. Codina M. (2009). La virtud de la justicia como eje del razonamiento ético profesional del Comunicador. *Revista de Comunicación*, Vol. 8. Piura: Facultad de Comunicación, Universidad de Piura.
12. Derieux, E. (1983). *Cuestiones ético-jurídicas de la información*. Pamplona: EUNSA.
13. Desantes, J. M. (1976). *La verdad en la información*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid.
14. Desantes, J. M. (1977). *Fundamentos del derecho de la información*. Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorro.
15. Desantes, J. M. (1988). *El deber profesional de informar*. Valencia: Fundación Universitaria San Pablo CEU.
16. Desantes, J. M. (1993). *La formación del informador, garantía de la libertad de expresión*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
17. Desantes, J. M. (1994). *La información como deber*. Buenos Aires: Ábaco de Rodolfo de Palma.
18. Desantes, J. M.; Bel, I; Corredoira, L; Cousido, M; y García, R. (1994). *Derecho de la información (II) Los mensajes*

informativos. Madrid: COLEX.

19. Desantes, J. M., y Soria, C. (1991). *Los límites de la información*. Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid.
20. Gálvez, A. (2011). *El bien constitutivo esencial de la comunicación ideológica*. Piura: Universidad de Piura - Facultad de Comunicación.
21. García, J. (1986). *Sistema de las virtudes humanas*. México, DF: Editora de Revista.
22. García, J. (2003). *Virtud y personalidad según Tomás de Aquino*. Pamplona: EUNSA.
23. García-Huidobro, J. (2009). *Una introducción a la tradición central de la ética*. Lima: Palestra.
24. García-Noblejas, J. (1996). *Comunicación y mundos posibles*. Pamplona: EUNSA.
25. García-Noblejas, J. (1998). *Medios de conspiración social*. Pamplona: EUNSA.
26. García-Noblejas, J. (2000). *Comunicación borrosa. Sentido práctico del periodismo y de la ficción cinematográfica*. Pamplona: EUNSA.
27. Gonzáles, C. (2006). *La verdad como bien según Tomás de*

Aquino. Pamplona: EUNSA.

28. Hervada, J. (1999). *Introducción crítica al derecho natural*. Piura: Universidad de Piura.
29. Lecaros, M. (1989). *Ética periodística*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
30. Llano, A. (1991). *Gnoseología*. Pamplona: EUNSA.
31. Llano, C. (2005). *Aprendizaje de la ciencia y de la prudencia*. En *Pensamiento y Cultura*, Vol. 8, Nº 1. México: Universidad de la Sabana.
32. Llano, C. (2010). *Viaje al centro del hombre*. Madrid: Rialp.
33. López, C. (1997). Criterios deontológicos en el tratamiento informativo del dolor. *Comunicación y Sociedad*. Volumen X, Nº 2. Obtenido el 29 de marzo de 2011, de <http://www.unav.es/fcom/comunicacionysociedad/documentos/pdf/20091106204837.pdf>
34. Cousido, P. (1988). Diligencia, prisa y responsabilidad del informador. López, E. y Orihuela, J. (Ed.). *La responsabilidad pública del periodista*. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra.
35. Martín Algarra, M. (2003). *Teoría de la comunicación: una propuesta*. Madrid: Tecnos.

36. Melendo, T. (2009). *Invitación al conocimiento del hombre*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
37. Ortego, J. (1966). *Noticia, actualidad, información*. Pamplona: Universidad de Navarra.
38. Pieper, J. (1969). *Prudencia y templanza*. Madrid: Rialp.
39. Pieper, J. (1974). *El descubrimiento de la realidad*. Madrid: Rialp.
40. Pieper, J. (1988). *Las virtudes fundamentales*. Bogotá: Grupo Editor Quinto Centenario.
41. Polo, L. (1999). *La persona humana y su crecimiento*. Pamplona: EUNSA.
42. Polo, L. (2006). *La esencia humana*. Pamplona: EUNSA.
43. Polo, L. (2007). *Persona y libertad*. Pamplona: EUNSA.
44. Ramírez, S. (1981). *La prudencia*. Madrid: Ediciones Palabra.
45. Rodríguez, R. y Sábada, T. (Ed.) (1999). *Periodistas ante conflictos: el papel de los medios de comunicación en situaciones de crisis*. Pamplona: EUNSA.
46. Rodrigo, M. (1995). *Los modelos de la comunicación*. Madrid:

Tecnos.

47. Sellés, J. (1997). *Curso breve de teoría del conocimiento*. Santafé de Bogotá: Universidad de la Sabana.
48. Sellés, J. (1999). *La virtud de la prudencia según Tomás de Aquino*. Pamplona: EUNSA.
49. Sellés, J. (2006). *Antropología para inconformes: una antropología abierta al futuro*. Madrid: Rialp.
50. Soria, C. (1989). *La crisis de identidad del periodista*. Barcelona: Mitre.
51. Soria, C. (1997a). *La ética de las palabras modestas*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
52. Soria, C. (1997b). *El laberinto informativo: una salida ética*. Pamplona: EUNSA.
53. Tomás de Aquino. (1995). *La verdad*. Selección de textos, introducción, traducción y notas de Jesús García López. Navarra: EUNSA.
54. Vera, M. (1995). *La teoría de la comunicación: perspectivas para un debate interdisciplinario*. Málaga: Universidad de Málaga.
55. White, R. (2007). *Comunicar comunidad: aportes para una*

ética de la comunicación pública. Buenos Aires: La crujía.

56. Yarce, J. (Ed.). (1986). *Filosofía de la comunicación*. Pamplona: EUNSA.
57. Yarce, J. (1992). *Periodista: ser o no ser*. Bogotá: Universidad de la Sabana.
58. Yepes, R. (1997). *La persona y su intimidad*. Pamplona: EUNSA.
59. Yepes, R. y Aranguren, J. (2003). *Fundamentos de antropología: un ideal de la excelencia humana*. Pamplona: EUNSA.
60. Zeta, R. (Ed.) (2002). *Hacia la cláusula de conciencia en el Perú*. Piura: Universidad de Piura.